



Análisis del informe de cumplimiento tributario y su incidencia en la determinación de las obligaciones fiscales en las empresas de servicios del cantón Latacunga.

Jiménez Alemán, Kevin Guillermo y Toaquiza Sánchez, Verónica Paulina

Departamento de Ciencias Económicas, Administrativas y del Comercio

Carrera de Licenciatura en Contabilidad y Auditoría

Trabajo de integración curricular, previo a la obtención del título de Licenciados en Contabilidad y Auditoría

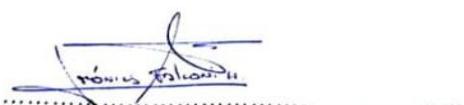
Dra. Falconí Hidalgo, Mónica Alexandra

01 de marzo del 2023

Latacunga

Document Information

Analyzed document	TESIS JIMENEZ - TOAQUIZA.docx (D159422650)
Submitted	2023-02-24 14:32:00
Submitted by	Juan Carlos Altamirano
Submitter email	jc.altamiranoc@uta.edu.ec
Similarity	9%
Analysis address	jc.altamiranoc.uta@analysis.arkund.com



Dra. Falconi Hidalgo, Mónica Alexandra

C.C.: 050184063-1

Directora



Departamento de Ciencias Económicas Administrativas y del Comercio

Carrera de Contabilidad y Auditoría

Certificación

Certifico que el trabajo de integración curricular: "Análisis del informe de cumplimiento tributario y su incidencia en la determinación de las obligaciones fiscales en las empresas de servicios del cantón Latacunga" fue realizado por los señores Jiménez Alemán, Kevin Guillermo y Toaquiza Sánchez, Verónica Paulina el mismo que cumple con los requisitos legales, teóricos, científicos, técnicos y metodológicos establecidos por la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, además fue revisado y analizada en su totalidad por la herramienta de prevención y/o verificación de similitud de contenidos; razón por la cual me permito acreditar y autorizar para que se lo sustente públicamente.

Latacunga, 27 de febrero del 2023

Dra. Falconí Hidalgo, Mónica Alexandra

C.C.: 050184063-1



Departamento de Ciencias Económicas Administrativas y del Comercio

Carrera de Contabilidad y Auditoría

Responsabilidad de Autoría

Nosotros, Jiménez Alemán, Kevin Guillermo, con cédula de ciudadanía N° 0504365222 Toaquiza Sánchez, Verónica Paulina, con cédula de ciudadanía N° 0550265284 declaramos que el contenido, ideas y criterios del trabajo de integración curricular: **Análisis del informe de cumplimiento tributario y su incidencia en la determinación de las obligaciones fiscales en las empresas de servicios del cantón Latacunga** es de nuestra autoría y responsabilidad, cumpliendo con los requisitos legales, teóricos, científicos, técnicos, y metodológicos establecidos por la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, respetando los derechos intelectuales de terceros y referenciando las citas bibliográficas.

Latacunga, 27 de febrero del 2023

Jiménez Alemán, Kevin Guillermo

C.C.: 0504365222

Toaquiza Sánchez, Verónica Paulina

C.C.: 0550265284



Departamento de Ciencias Económicas Administrativas y del Comercio

Carrera de Contabilidad y Auditoría

Autorización de Publicación

Nosotros Jiménez Alemán, Kevin Guillermo, con cédula de ciudadanía N° 0504365222 Toaquiza Sánchez, Verónica Paulina, con cédula de ciudadanía N° 0550265284 autorizamos a la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE publicar el trabajo de integración curricular: **Análisis del informe de cumplimiento tributario y su incidencia en la determinación de las obligaciones fiscales en las empresas de servicios del cantón Latacunga** en el Repositorio Institucional, cuyo contenido, ideas y criterios son de nuestra responsabilidad.

Latacunga, 27 de febrero del 2023

Jiménez Alemán, Kevin Guillermo
C.C.: 0504365222

Toaquiza Sánchez, Verónica Paulina
C.C.: 0550265284

Agradecimiento

Primeramente, agradezco a Dios por bendecirme con salud y vida a mí y toda mi familia, es gracias a esto que, me han podido apoyar de manera incondicional durante toda esta etapa universitaria.

A mis padres, les agradezco por todos los sacrificios y esfuerzos que han sabido realizar para proveer de su confianza y regalarme esta oportunidad para superarme, creo que no fui el orgullo que esperaban pero de cierta forma conseguí esta meta, que recuerdo que hace ya bastante tiempo era una ilusión y hoy es una realidad, considero que este logro es mérito de ustedes por darme ese ejemplo, de ser personas perseverantes, trabajadoras y sencillas, no me quedan palabras de agradecimiento por apoyarme a pesar de tantas equivocaciones, por sacar de donde sea, para que yo cumpla mis metas, que Dios le pague y les bendiga, y quiero que sepan que les amo mucho y que daría mi vida por ustedes, espero algún día poder retribuirles todo lo que me supieron dar.

A mi esposa le agradezco por ayudarme y saberme comprender, porque sin duda eres un pilar fundamental, para conseguir este triunfo, considero que me has ayudado tanto que te lo mereces más que yo, gratitud por toda esa paciencia, amor y sacrificio.

A mi tío Giovanni Jiménez y abuelitos Gonzalo y especialmente a Lucrecia gracias por comprenderme siempre, porque a pesar de tener que salir a estudiar muy temprano me supieron dar ese apoyo, sé que a veces me he abusado de su paciencia, pero espero algún día retribuir todo ese cariño y esfuerzo entregado hacia mí, el granito de arena que aportaron durante varios años hoy da frutos y me ayudaron a cumplir con esta meta tan hermosa de mi vida.

A cada uno de los docentes que formaron parte de esta experiencia universitaria: Ing. Julio Tapia, Dra. Anita Quispe, Ing. Mariela Chango, Dra. Carla Acosta, Dra. Mónica Falconi, Ing. Nilda Avellán, Ing. Carla Cevallos y muchos más docentes que han sabido dejar un consejo de vida, quienes han sabido confiar en mis capacidades y aptitudes, les ofrezco un reconocimiento

especial por apoyarme en la elaboración de mi tesis con sus consejos; y por esa amistad entregada a esta humilde persona, gracias a sus enseñanzas he podido finalizar esta experiencia con el mayor de los éxitos.

A la Dra. Mónica Falconí mi directora de tesis, que con sus conocimientos me supo guiar en toda esta etapa del proceso de titulación, quien me instruyó para culminar con este trabajo de titulación, le agradezco porque a más de ser una docente respetable, es una persona bien preparada que aconseja con toda su experiencia para que seamos personas de bien y sobre todo que seamos profesionales de excelencia.

A la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE sede Latacunga por abrirme las puertas y darme la oportunidad de ser parte de esta prestigiosa universidad, gracias por darme esa posibilidad de estudiar en una de las mejores universidades del país, con docentes excelentes que han sabido impartir lecciones y conocimientos que servirán para ser mejores personas en la vida profesional y personal.

Jiménez Kevin

Agradecimiento

Primeramente, quiero agradecer a Dios por darme salud, vida y fortaleza para poder haber llegado a culminar mi etapa universitaria, por darme siempre ese positivismo y entusiasmo de superarme cada día.

Quiero agradecer a mi querida Institución la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE sede Latacunga, por haberme permitido ser parte de ella, agradezco a mi prestigiosa Carrera de Contabilidad y Auditoría que gracias a los queridos docentes soy una persona con conocimientos fructíferos, los mismos que supieron enseñarme a ser una persona con valores institucionales y personales correctos.

Agradezco a mis queridos padres, por el apoyo incondicional, por todo el esfuerzo entregado, por enseñarme valores únicos que me distinguen entre los demás, gracias, padres por estar siempre en mis victorias y derrotas de la vida, han sido ustedes mi más grande inspiración para cumplir esta meta y siempre quiero sacarles esas sonrisas hermosas de sus rostros porque se merecen lo mejor del mundo por ser unos excelentes seres humanos; puedo decir que han formado una mujer ejemplar, con una personalidad llena de humildad, confianza en si misma, respeto y solidaridad, gracias por ser mis más grandes amigos en quien confío.

Al mismo tiempo agradezco a mis hermanos Jhony, Henry y Alexandra los cuales han sabido motivarme cada día para poder superarme, gracias a ustedes por brindarme confianza y apoyo incondicional en cualquier circunstancia de mi vida.

De igual forma agradezco infinitamente a mi esposo por estar a mi lado en momentos buenos y malos, por apoyarme y motivarme a ser una persona correcta en lo personal y profesional, por enseñarme a tener sueños juntos y sé que con la bendición de Dios vamos a poder cumplirlos porque siempre estaré entregada 100% para ser una familia llena de amor y respeto.

Especialmente agradezco a mi amado hijo Thiago por ser un niño lleno de alegría y ser esa personita por la cual todos mis esfuerzos valen la pena, por tenerme paciencia porque cuando él quería jugar conmigo yo debía hacer tareas y gracias hijo mío por entregarme tu amor incondicional.

A cada uno de los docentes que han formado parte de esta linda experiencia universitaria: Dra. Anita Quispe, Ing. Mariela Chango, Ing. Nilda Avellán, Dra. Mónica Falconi, Ing. Julio Tapia, Dra. Carla Acosta, Ing. Carla Cevallos y muchos más docentes llenos de conocimientos y valores que han sabido brindarnos su confianza y darnos consejos sabios para nuestro bienestar.

Finalmente quiero expresar mi más grande y sincero agradecimiento a la Dra. Mónica Falconi directora de nuestra tesis, quien supo guiarnos con su conocimiento, enseñanzas, paciencia y colaboración en el desarrollo del presente trabajo.

Paulina Toaquiza

Dedicatoria

La presente investigación de titulación la dedico a Dios que me ha bendecido con salud, sabiduría y mucha fortaleza en el transcurso de mi etapa universitaria, por darme la fuerza necesaria para no rendirme a pesar de tantas dificultades que se fueron presentando, pero que con la fe que poseo en él, quien me ha sabido escuchar en los momentos más complicados para tomar mejores decisiones y así poder culminar con mis estudios.

Pero especialmente dedico este triunfo, a Guillermo Jiménez y Alicia Alemán, que son los pilares fundamentales de mi vida, quiénes han sabido apoyarme completamente a pesar de mis equivocaciones, es gracias a ellos que pude cumplir con esta meta de vida; por su amor, comprensión, sabiduría y por siempre hacerme entender que con esfuerzo y dedicación todo se puede, este mérito es gran parte de ustedes porque sin su ayuda, sin sus consejos este sueño hubiera sido imposible de realizarlo.

A mi esposa Paulina Toaquiza, una de las personas más importantes, que, con su entusiasmo, inteligencia y fortaleza, me ha sabido aconsejar y apoyar en cada decisión que he tomado en mi vida, porque además de ser mi acompañante en cada aventura, te convertiste en una amiga incondicional, que supo entenderme en cada etapa de esta hermosa experiencia, no somos almas gemelas, pero nos complementamos y somos un gran equipo difícil de vencer.

A mi hermana Emili Jiménez, quién ha sido en gran parte de mi vida un apoyo y una amiga, en quien he sabido confiar, quién estaba siempre para escucharme y apoyarme de una u otra forma, que de igual forma a sabido ayudarme con mi hijo durante todo este tiempo.

A mi apreciado hijo Thiago, quien es la persona por quien me levanto cada día y me motiva en superarme, para darle lo mejor en su vida, quien con cada ocurrencia me saca una sonrisa y sus abrazos me han sabido dar fuerzas en los momentos más difíciles, porque cuando todo parecía complicado, el solo verte me daba fortaleza para encarar todo y salir adelante, con

solo pensar que tengo una persona quien ve mis pasos, me motiva en ser mejor persona cada día, par dejar un legado, que sirva de ejemplo para esta personita que sigue creciendo y dándome esperanzas de seguir cosechando éxitos que al transcurso de un tiempo nos den una mejor calidad de vida.

Jiménez Kevin

Dedicatoria

Dedico el presente trabajo a Dios ya que con su bendición y su infinito amor me ha permitido cumplir mi gran sueño anhelado.

A mis padres, Nancy y Patricio ya que todo su esfuerzo está plasmado en este trabajo porque ellos han sabido ser mi pilar fundamental para seguir adelante. Dedico a mi madre quien es mi gran amiga, por ser la segunda madre de mi hijo a ti por ayudarme cuidándolo mientras yo estudiaba y a mi padre por ser mi confidente, por brindarme su apoyo, eres una persona sencilla y con tu sonrisa yo soy feliz porque tu padre mío eres el mejor y valoro mucho cada palabra que me brindan ustedes, espero en un futuro poder ayudarlos en lo que necesiten y quiero que sepan que los amo mucho y que son mi mundo entero. Este logro es de ustedes.

A mi esposo y compañero de tesis que con su gran conocimiento, paciencia y entusiasmo logramos terminar este trabajo investigativo, de igual manera ha sabido fortalecer la confianza y mutuamente hemos sabido darnos ánimos para salir adelante y de igual manera dedico a todos aquellos momentos inolvidables que vivimos en la etapa universitaria.

A mi hijo Thiago que es por el por quien me motivo cada día, para enseñarle que todo esfuerzo tiene su recompensa, que debe enfocarse en lo que le gusta y debe dar lo mejor para que coseche excelentes frutos, así entregándole todo mi esfuerzo para que sea una persona con buenos valores y en un futuro un buen hombre.

A mi abuelita Lucrecia por brindarme su amor y sus sabios consejos, sus palabras y experiencias me llenan el alma y me guían a ser una persona humilde.

A mis primos Sheimy y Maikel que, con su cariño, supieron enseñar en mí el amor que tiene una madre hacia sus hijos, no son de mi sangre, pero los amo mucho mis pequeños, estaré siempre a su lado apoyándolos y dándoles el mejor ejemplo como su mamá lo hubiera querido.

Y a mi prima Mayra, mi más grande amiga quien ha sabido estar apoyándome y ayudándome moralmente a dar lo mejor de mí para mi presente y mi futuro.

A toda mi familia por motivarme con sus palabras a no rendirme ante ninguna circunstancia, que debo ser perseverante hasta alcanzar mi objetivo.

Paulina Toaquiza

ÍNDICE DE CONTENIDOS

Carátula	1
Reporte de verificación de contenidos	2
Certificación	3
Responsabilidad de autoría.....	4
Agradecimiento.....	6
Agradecimiento.....	8
Dedicatoria.....	10
Dedicatoria.....	12
Índice de contenidos	14
Índice de tablas	25
Índice de figuras	20
Resumen	28
Abstract.....	29
Capítulo I: Título del Proyecto.....	30
Antecedentes.....	30
Planteamiento del Problema.....	32
<i>Macro Conceptualización.....</i>	32
<i>Meso Conceptualización</i>	34
<i>Micro Conceptualización.....</i>	35

Árbol de Problemas	38
Análisis Crítico	39
Prognosis.....	40
Formulación del Problema.....	40
Descripción Resumida del Proyecto	40
Justificación e importancia.....	42
Sistema de Objetivos.....	43
<i>Objetivo General</i>	43
<i>Objetivos Específicos</i>	43
Hipótesis	44
<i>Primera hipótesis</i>	44
Variables de investigación.....	44
Operacionalización de Variables.....	45
<i>Operacionalización de Variable Dependiente</i>	45
<i>Operacionalización de Variable Dependiente</i>	46
Categorías Fundamentales	47
Capítulo II: Marco teórico.....	48
Antecedentes Investigativos	48
Fundamentación Teórica	49
<i>Antecedentes de la investigación</i>	49
Fundamentación Conceptual.....	51

Base Teórica	51
Informe de Cumplimiento Tributario (ICT)	51
Proceso Contable.....	52
Ciclo del Proceso Contable.....	53
Estados de Situación Financiera.....	59
Estado de resultados	59
Estado de flujo de efectivo.....	60
Estados de Cambios en el Patrimonio.....	61
Notas a los estados financieros	61
Indicadores Financieros.....	62
Tipos de Indicadores Financieros.....	63
Auditoría de Cumplimiento Tributario	68
Fases de la Auditoría Tributaria	69
Auditoría Externa.....	74
Obligaciones Fiscales.....	74
Impuestos.....	75
Principios	75
Impuesto a la renta.....	76
Impuesto al valor agregado (IVA).....	76
Precios de transferencia.....	77
Impuestos diferidos	78

<i>Impuesto a la salida de divisas</i>	79
Capítulo III: Metodología	80
Modalidad de la Investigación	80
Tipo de Investigación	81
<i>Investigación de Campo</i>	81
Investigación Bibliográfica-Documental	81
<i>Investigación Documental</i>	81
Diseño de la Investigación	82
<i>Diseño de Encuestas</i>	82
Niveles de Investigación	83
<i>Nivel Descriptivo</i>	83
<i>Nivel Correlacional</i>	83
Población y Muestra	84
<i>Población</i>	84
<i>Muestra</i>	87
Técnica e Instrumento	88
<i>Técnica</i>	88
<i>Instrumento</i>	88
<i>Validación del Instrumento</i>	89
Capítulo IV: Análisis e Interpretación de Resultados	90
Observaciones Generales	90

Análisis e Interpretación de Resultados de Estudio Cuantitativo	91
Formulación de la Hipótesis	153
<i>Hipótesis</i>	153
Comprobación de hipótesis.....	153
<i>Establecimiento del nivel de significancia</i>	154
Determinación Estadística	154
<i>Determinación de Grados de Libertad</i>	154
<i>Frecuencias Observadas</i>	155
<i>Frecuencias Esperadas</i>	155
Calculo de Chi Cuadrado	156
Tabla de distribución de Chi Cuadrado.....	157
<i>Regla e decisión</i>	157
<i>Representación Gráfica</i>	157
<i>Decisión Estadística</i>	158
Capítulo V: Propuesta	159
Descripción de la Propuesta:	159
<i>Título</i>	159
<i>Institución ejecutora</i>	159
<i>Beneficiarios</i>	159
<i>Equipo Técnico Responsable</i>	159
<i>Antecedentes de la Propuesta</i>	159

<i>Justificación de la Propuesta</i>	163
Objetivos de la Propuesta	165
<i>Objetivo General</i>	165
<i>Objetivos Específicos</i>	165
Herramienta Informática implementada para facilitar la presentación del registro del Anexo del Informe de Cumplimiento Tributario	166
Diseño de la Propuesta	166
Instructivo para facilitar el registro del anexo del informe de cumplimiento tributario en forma eficiente	167
Capítulo VI: Conclusiones y Recomendaciones	196
Conclusiones	196
Recomendaciones	198
Bibliografía	199
Anexos	205

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 <i>Árbol de Problemas</i>	38
Figura 2 <i>Variable dependiente e independiente</i>	44
Figura 3 <i>Categorías Fundamentales</i>	47
Figura 4 <i>Características de los documentos fuente</i>	55
Figura 5 <i>Planificación Preliminar</i>	70
Figura 6 <i>Planificación Específica</i>	71
Figura 7 <i>Ejecución de la Auditoria</i>	72
Figura 8 <i>Comunicación de Resultados</i>	73
Figura 9 <i>Tipos de Dictamen</i>	74
Figura 10 <i>Pregunta N. 1</i>	92
Figura 11 <i>Pregunta N. 2</i>	93
Figura 12 <i>Pregunta N. 3</i>	95
Figura 13 <i>Pregunta N. 4</i>	96
Figura 14 <i>Pregunta N. 5</i>	97
Figura 15 <i>Pregunta N. 6.1</i>	99
Figura 16 <i>Pregunta N. 6.2</i>	100
Figura 17 <i>Pregunta N. 6.3</i>	102
Figura 18 <i>Pregunta N. 6.4</i>	104
Figura 19 <i>Pregunta N. 6.5</i>	105
Figura 20 <i>Pregunta N. 7</i>	106
Figura 21 <i>Pregunta N. 8</i>	108
Figura 22 <i>Pregunta N. 9</i>	109
Figura 23 <i>Pregunta N. 10</i>	111
Figura 24 <i>Pregunta N. 11</i>	112

Figura 25 <i>Pregunta N. 12</i>	114
Figura 26 <i>Pregunta N. 13</i>	115
Figura 27 <i>Pregunta N. 14</i>	117
Figura 28 <i>Pregunta N. 15</i>	118
Figura 29 <i>Pregunta N. 16</i>	119
Figura 30 <i>Pregunta N. 17</i>	121
Figura 31 <i>Pregunta N. 18</i>	122
Figura 32 <i>Pregunta N. 19</i>	123
Figura 33 <i>Pregunta N. 20</i>	125
Figura 34 <i>Pregunta N. 21</i>	126
Figura 35 <i>Pregunta N. 22</i>	128
Figura 36 <i>Pregunta N. 23</i>	129
Figura 37 <i>Pregunta N. 24</i>	131
Figura 38 <i>Pregunta N. 25</i>	132
Figura 39 <i>Pregunta N. 26</i>	134
Figura 40 <i>Pregunta N. 27</i>	135
Figura 41 <i>Pregunta N. 28.1</i>	137
Figura 42 <i>Pregunta N. 28.2</i>	138
Figura 43 <i>Pregunta N. 28.3</i>	140
Figura 44 <i>Pregunta N. 28.4</i>	141
Figura 45 <i>Pregunta N. 29</i>	143
Figura 46 <i>Pregunta N. 30</i>	144
Figura 47 <i>Pregunta N. 31</i>	146
Figura 48 <i>Pregunta N. 32</i>	147
Figura 49 <i>Pregunta N. 33</i>	149
Figura 50 <i>Pregunta N. 34</i>	150

Figura 51 <i>Pregunta N. 35</i>	152
Figura 52 <i>Distribución Chi Cuadrado</i>	157
Figura 53 <i>Representación Chi Cuadrado</i>	158
Figura 54 <i>Índice del Instructivo</i>	167
Figura 55 <i>Apartado del Plan de Cuentas</i>	168
Figura 56 <i>Plan de Cuentas</i>	168
Figura 57 <i>Apartado del Estado de Situación Financiera</i>	169
Figura 58 <i>Estado de Situación Financiera</i>	170
Figura 59 <i>Apartado Estado de Resultados</i>	171
Figura 60 <i>Estado de Resultados</i>	171
Figura 61 <i>Formulario del Impuesto a la Renta</i>	172
Figura 62 <i>Formulario del Impuesto a la Renta</i>	172
Figura 63 <i>Apartado del Instructivo</i>	173
Figura 64 <i>Instructivo</i>	173
Figura 65 <i>Apartado del Índice del Anexo ICT</i>	174
Figura 66 <i>Índice del Anexo ICT</i>	174
Figura 67 <i>Apartado de Datos Generales</i>	175
Figura 68 <i>Anexo 1</i>	176
Figura 69 <i>Apartado del Anexo 2</i>	177
Figura 70 <i>Anexo 2</i>	177
Figura 71 <i>Apartado del Anexo 3</i>	178
Figura 72 <i>Anexo 3</i>	178
Figura 73 <i>Apartado del Anexo 4</i>	179
Figura 74 <i>Anexo 4</i>	179
Figura 75 <i>Apartado del Anexo 5</i>	180
Figura 76 <i>Anexo 5</i>	180

Figura 77 <i>Apartado del Anexo 6</i>	181
Figura 78 <i>Anexo 6</i>	181
Figura 79 <i>Apartado del Anexo 7</i>	182
Figura 80 <i>Anexo 7</i>	182
Figura 81 <i>Apartado del Anexo 8</i>	183
Figura 82 <i>Anexo 8</i>	184
Figura 83 <i>Apartado del Anexo 9</i>	184
Figura 84 <i>Anexo 9</i>	185
Figura 85 <i>Apartado del Anexo 10</i>	185
Figura 86 <i>Anexo 10</i>	186
Figura 87 <i>Apartado del Anexo 11</i>	187
Figura 88 <i>Anexo 11</i>	187
Figura 89 <i>Apartado del Anexo 12</i>	188
Figura 90 <i>Anexo 12</i>	188
Figura 91 <i>Apartado del Anexo 13</i>	189
Figura 92 <i>Anexo 13</i>	189
Figura 93 <i>Anexo 14</i>	190
Figura 94 <i>Anexo 14</i>	190
Figura 95 <i>Apartado del Anexo 15</i>	191
Figura 96 <i>Anexo 15</i>	191
Figura 97 <i>Apartado del Anexo 16</i>	192
Figura 98 <i>Anexo 16</i>	192
Figura 99 <i>Apartado del Anexo 17</i>	193
Figura 100 <i>Anexo 17</i>	194
Figura 101 <i>Apartado Indicadores Financieros</i>	194
Figura 102 <i>Indicadores Financieros</i>	195

Figura 103 <i>Indicadores Financieros</i>	195
--	-----

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Operacionalización de Variable Independiente.....	45
Tabla 2 Operacionalización de Variable Dependiente	46
Tabla 3 Indicadores de Liquidez.....	64
Tabla 4 Indicadores de Solvencia	65
Tabla 5 Indicadores de Gestión.....	66
Tabla 6 Indicadores de Rentabilidad	67
Tabla 7 Empresas de servicios.....	85
Tabla 8 Pregunta N. 1.....	91
Tabla 9 Pregunta N. 2.....	93
Tabla 10 Pregunta N. 3.....	94
Tabla 11 Pregunta N. 4.....	96
Tabla 12 Pregunta N. 5.....	97
Tabla 13 Pregunta N. 6.1	98
Tabla 14 Pregunta N. 6.2	100
Tabla 15 Pregunta N. 6.3	101
Tabla 16 Pregunta N. 6.4	103
Tabla 17 Pregunta N. 6.5	105
Tabla 18 Pregunta N. 7.....	106
Tabla 19 Pregunta N. 8.....	107
Tabla 20 Pregunta N. 9.....	109
Tabla 21 Pregunta N. 10.....	110
Tabla 22 Pregunta N. 11.....	112
Tabla 23 Pregunta N. 12.....	113

Tabla 24 <i>Pregunta N. 13</i>	115
Tabla 25 <i>Pregunta N. 14</i>	116
Tabla 26 <i>Pregunta N. 15</i>	118
Tabla 27 <i>Pregunta N. 16</i>	119
Tabla 28 <i>Pregunta N. 17</i>	120
Tabla 29 <i>Pregunta N. 18</i>	122
Tabla 30 <i>Pregunta N. 19</i>	123
Tabla 31 <i>Pregunta N. 20</i>	124
Tabla 32 <i>Pregunta N. 21</i>	126
Tabla 33 <i>Pregunta N. 22</i>	127
Tabla 34 <i>Pregunta N. 23</i>	129
Tabla 35 <i>Pregunta N. 24</i>	130
Tabla 36 <i>Pregunta N. 25</i>	132
Tabla 37 <i>Pregunta N. 26</i>	133
Tabla 38 <i>Pregunta N. 27</i>	135
Tabla 39 <i>Pregunta N. 28.1</i>	136
Tabla 40 <i>Pregunta N. 28.2</i>	138
Tabla 41 <i>Pregunta N. 28.3</i>	139
Tabla 42 <i>Pregunta N. 28.4</i>	141
Tabla 43 <i>Pregunta N. 29</i>	142
Tabla 44 <i>Pregunta N. 30</i>	144
Tabla 45 <i>Pregunta N. 31</i>	145
Tabla 46 <i>Pregunta N. 32</i>	147
Tabla 47 <i>Pregunta N. 33</i>	148

Tabla 48 <i>Pregunta N. 34</i>	150
Tabla 49 <i>Pregunta N. 35</i>	151
Tabla 50 <i>Frecuencias Observadas</i>	155
Tabla 51 <i>Frecuencia Esperada</i>	156
Tabla 52 <i>Chi Cuadrado</i>	156

Resumen

La presente investigación se orientó a analizar si el informe de cumplimiento tributario tiene incidencia en la determinación de las obligaciones fiscales en las empresas de servicios del cantón Latacunga. La metodología utilizada es la de tipo cuantitativa, la cual nos ayudó a comprobar que hipótesis se cumple, al mismo tiempo dentro del trabajo se aplicó una investigación documental - bibliográfica y de campo las cuales proporcionaron información de las empresas objeto de estudio, investigaciones claras, seguras y oportunas de diferentes fuentes primarias para el respectivo estudio, se empleó como técnica la encuesta y como instrumento el cuestionario que fue aplicado a las empresas de servicios del cantón Latacunga que son reguladas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros las mismas que fueron seleccionadas por el valor de sus activos, los cuales superan los \$ 500 000,00 y están obligados a presentar el Informe de Cumplimiento Tributario. Para relacionar las variables de estudio se plantearon dos hipótesis que sirvieron para comprobar si tienen correlación entre sí, mediante la aplicación del estadístico Chi cuadrado que dio como resultado que se acepta la hipótesis alternativa donde se establece que el análisis de los informes de cumplimiento tributario incide en la determinación de las obligaciones fiscales en las empresas de servicios del cantón Latacunga. Es por esto que se realizó un instructivo, el cual servirá como una guía que facilite el desarrollo de cada uno de los anexos que contiene este Informe, para esto se establecieron opciones que dirigen al apartado que aplique el contribuyente y de esta forma obtener el informe de manera eficiente

Palabras clave: informe de cumplimiento tributario, obligaciones fiscales, empresas de servicios.

Abstract

This research was aimed at analyzing whether the tax compliance report has an impact on the determination of tax obligations in the service companies of the Latacunga canton. The methodology used is quantitative, which helped us to verify that the hypothesis is fulfilled, at the same time within the work was applied a documentary research - bibliographic and field which provided information from the companies under study, clear, safe and timely research from different primary sources for the respective study, The survey was used as a technique and as an instrument the questionnaire was applied to the service companies of the Latacunga canton that are regulated by the Superintendence of Companies, Securities and Insurance, which were selected by the value of their assets, which exceed \$ 500,000.00 and are required to submit the Tax Compliance Report. In order to relate the study variables, two hypotheses were proposed to check if they are correlated with each other, through the application of the Chi-square statistic which resulted in the acceptance of the alternative hypothesis where it is established that the analysis of the tax compliance reports affects the determination of tax obligations in the service companies of the Latacunga canton. This is why an instructive was made, which will serve as a guide to facilitate the development of each of the annexes contained in this report, for this options were established that direct to the section that applies to the taxpayer and thus obtain the report efficiently.

Key word: tax compliance report, tax obligations, service companies.

Capítulo

Título del Proyecto

Analizar los informes de cumplimiento tributario y su incidencia en la determinación de las obligaciones fiscales en las empresas de servicios del cantón Latacunga.

Antecedentes

Con relación a “los informes de cumplimiento tributario están considerados como documentos en los cuales el auditor expresa y determina su opinión, se refiere a la manera en la que los responsables de las empresas están llevando sus tributos, este informe contiene varios anexos que son controlados por los entes reguladores en nuestro país, como es el SRI” (Molina, 2009, párrafo 3). De modo que esta información presenta las sociedades con un monto de activos desde USD 500,000 en adelante, quienes tienen la obligatoriedad de cumplir con la contratación de auditoría externa para plasmar información que se refleja al finalizar el período fiscal, en esta actividad deberá contar con papeles de trabajo en los cuales expone sus observaciones y recomendaciones frente a los resultados emitidos por los estados financieros.

La Asamblea Constituyente (2016) señala que los auditores tienen la obligación, bajo juramento, de insertar en los dictámenes a ser emitidos con relación a los estados financieros de las entidades auditadas, un informe pormenorizado en el cual manifieste el cumplimiento de las obligaciones tributarias y de los ajustes efectuados en el período fiscal (p. 11), en base a lo mencionado los auditores tienen el deber de exhibir su opinión con respecto al acatamiento de los tributos de la organización, acompañados de los anexos que sirven para el llenado del ICT (Informe de cumplimiento tributario).

En base a lo plasmado sobre lo que trata una obligación fiscal:

Constituye el hecho ineludible de efectuar un desembolso de dinero, acompañado de la declaración con su respectiva justificación de las contribuciones generadas por el contribuyente en su actividad económica, lo que impulsa la recaudación de impuestos, para que los entes fiscalizadores distribuyan los mismos con el objetivo de cubrir las necesidades de la población. (Juano, 1957, p.69), de acuerdo con lo que expresa el autor, este deber surge desde el momento en que la ley entra en ejecución, lo que conlleva una responsabilidad efectuar su cancelación en el plazo dispuesto por la entidad encargada, en este caso el SRI, es el ente acreedor que ingresa tributos como sujeto activo, de los contribuyentes quienes son el sujeto pasivo de dicha obligación, en consecuencia se convierte en una primordial fuente de ingresos públicos que buscan contribuir como sustento dentro del presupuesto habitual del Estado, para cubrir con los gastos necesarios dentro de la sociedad.

De igual forma Zambrano y Prieto. (2017) expresan que el Servicio de Rentas Internas:

Constantemente está modificando y generando nuevos controles para evitar el incumplimiento tributario por parte de los contribuyentes, que afectan directamente a la recaudación de los impuestos, puesto que los mismos financian más del 50% del Presupuesto General del Estado (PGE).(p.3), es por esto, que la contribución tributaria en el Ecuador es un factor determinante al momento de elaborar presupuestos y esto se cumple gracias a la gestión de control del SRI, lo que permite disminuir los índices de evasión fiscal e incrementar el número de contribuyentes, para una mayor recaudación de impuestos.

Según hacen referencia Marín, Bejarano y Rojas (2016) las empresas de servicios buscan satisfacer los requerimientos que se presentan en el mercado a través de la entrega de servicios intangibles, lo que las diferencian de las demás que fabrican un producto y lo comercializan, por lo que han ido tomando mayor relevancia y han ido aprovechando las

ventajas que ofrece el apareamiento de nuevos clientes, al ser solicitadas para cumplir con las expectativas que existen dentro de la población, al igual han ido ofreciendo nuevas plazas de trabajo y al mismo tiempo generando recursos para el desarrollo del país. (p. 48), en efecto, se manifiesta que las empresas de servicios ganan más valor dentro de la economía de un país, porque constituyen un gran número de creación de nuevos emprendimientos, que dan como resultado el fortalecimiento y desarrollo de las economías, al tener mayor índice de consumo al ofrecer servicios con el fin de satisfacer las necesidades de la población, generan recursos para el estado por medio de la declaración de los tributos establecidos dentro de la legislación, que distribuye los mismos para cubrir con el gasto público de un país, nación o región.

Planteamiento del Problema

Macro Conceptualización

De acuerdo con Gómez y Morgan (2020) menciona que en diferentes países de Latinoamérica realizan diferentes acciones con respecto a los informes de cumplimiento tributario por lo que:

Señalan que para los países de la región este propósito implica una serie de esfuerzos concretos para aumentar la base de tributación a través de reformas específicas en el diseño de sus principales instrumentos de recaudación, como son el impuesto al valor agregado y el impuesto sobre la renta, así como también a partir de innovaciones o modificaciones complementarias en otros tributos. A su vez, como condición básica de cualquier reforma potencial, los países deberán asegurarse la obtención efectiva de los recursos fiscales que se derivan de la aplicación de sus respectivos sistemas tributarios. (p.23), con relación a lo expresado, se evidencia que con el pasar del tiempo diferentes países del mundo van pasando por dificultades económicas, un factor a considerar dentro de la creación de nuevas empresas, negocios o emprendimientos, lo que ha conllevado a buscar e incentivar en emprender con el fin de contribuir con el desarrollo

de los mismos, buscando siempre que estos nuevos contribuyentes obtengan una cultura tributaria adecuada que además de generar ingresos, realicen sus respectivas declaraciones sin tratar de salir beneficiados reduciendo los tributos declarados. A su vez Guerrero (2017) señala que, en Latinoamérica, así todos los países son considerados de economía emergente, y se aprecia cómo la población busca afrontar situaciones apremiantes a partir de la generación de nuevos negocios. A pesar de no contar con grandes capitales o acceso a crédito, en la mayoría de los casos, se puede apreciar el surgimiento de pequeños negocios que se caracterizan por ofrecer intangibles o productos tangibles enmarcados en políticas de servicio que ofrecen valores agregados a sus clientes aprovechando las nuevas tecnologías y formas de consumo. (p. 2), de acuerdo con lo que menciona el autor se refiere a que la creación de nuevos emprendimientos en la actualidad es un factor determinante en las economías, ya que estas generan nuevas plazas de empleo y de igual forma contribuyen con la declaración de tributos, los cuales sirven para financiar el presupuesto del estado que conjuntamente beneficia a la sociedad con mayores oportunidades de mejora en la calidad de vida.

Teniendo en cuenta a Gómez y Morán (2020) la evasión tributaria ha sido y continúa siendo:

Uno de los principales obstáculos que afectan a las finanzas públicas de los países de América Latina. Si bien hasta hace algunos años el enfoque predominante se concentraba en los impuestos aplicados en el ámbito doméstico, la intensificación de las operaciones globales de grandes empresas multinacionales ha obligado a los países a adoptar una mirada más amplia y sofisticada del problema más allá de las fronteras geográficas de los países. (p. 5), en consecuencia, la evasión fiscal por un considerable tiempo ha constituido una gran problemática que se exhibe a nivel mundial, la cual ha causado una enorme preocupación para los administradores tributarios, esta situación

ha desencadenado grandes debilidades estructurales que responden al elevado nivel de incumplimiento tributario de empresas y organizaciones, que de una u otra manera realizan maniobras para desligarse de sus obligaciones fiscales, violando las leyes y beneficiándose de los recursos públicos de la nación.

Meso Conceptualización

En nuestro país Ecuador, es evidente que existen empresas evasoras de las obligaciones tributarias, buscando formas para disminuir o evitar el pago de estas. Para Andrade (2021), directora del SRI, manifiesta que la evasión tributaria es un aproximado de 7 mil millones de dólares, pues, aquí se evidencia la desenfrenada acumulación de riqueza por niveles económicos. (p. 5), en efecto, en el país existen empresas que buscan el enriquecimiento económico faltando las leyes, políticas o reglamentos que las controlan así entregando información falsa para evadir sus responsabilidades con las leyes tributarias.

Por otra parte, Quintero (2015), dice que los tributos son “ingresos que el Estado y otras entidades del sector público perciben de los contribuyentes en forma de impuestos, tasas, contribuciones especiales para financiar servicios públicos y la ejecución de programas que coadyuven a sostener el estado de bienestar del país” (Quintero, 2015, p. 7), por consiguiente dando como resultado recaudar de los contribuyentes que más ingresos generen, parte de ahí que las reformas que ha ido sucediendo dentro de las leyes tributarias deben ser aceptadas y aplicadas para cumplir con las normas impuestas por el ente regulador, para que de esta manera puedan realizar sus actividades bajo los estándares de responsabilidad y transparencia tributaria.

Según Juano (1957) con el transcurso del tiempo se ha evidenciado que estas empresas han generado grandes cifras significativas que obligan a tributar impuestos, que sirven dentro de un Estado para redistribuir con obras a la ciudadanía, en efecto, lo que

conlleva al progreso de un país con mejor calidad de vida que beneficia tanto a la población como a los mismos contribuyentes, es por esto que la conducta tributaria que llevan las empresas con referencia a los ingresos generados y el aporte que provocan los mismos es irregular en ciertos casos, lo que da como resultado un problema que tiene que ser analizado con el fin de incentivar una cultura tributaria ética y veraz, de esta forma se podrá verificar si el contribuyente cumple con las disposiciones establecidas.

De acuerdo con Arroba et al. (2017) el Informe de Cumplimiento Tributario:

Es una herramienta de control que ayuda a que el cumplimiento de las obligaciones tributarias sea más efectivo, exponiendo perspectivas para habilitar una mejor toma de decisiones de los administradores de la entidad y logrando así evitar mayores inconvenientes futuros que pueden implicar en contingencias altas para la empresa. (p. 7), por consiguiente, el Informe de Cumplimiento Tributario ayuda a cumplir con los respectivos tributos, lo que contribuye en el desarrollo del país, es por esto que se han venido ofreciendo un sinnúmero de beneficios para los contribuyentes que cumplen con los pagos y las declaraciones en los tiempos acordados.

Micro Conceptualización

En el caso del Ecuador, los ingresos tributarios en el periodo 2000-2018 según Mejía et al. (2019):

Representaron, en promedio, el 63,78% de los ingresos fiscales del presupuesto público, según datos del Banco Central del Ecuador (2018) en la cuenta de operaciones del gobierno Central, de los cuales según el SRI (Servicio de Rentas Internas), en valores promedios, en dicho periodo, el 45,15% corresponden a impuestos directos y el 54,85% a impuestos indirectos, con lo cual la política tributaria ha estado más orientada a imponer una mayor carga impositiva al consumo que a la generación de renta. No

obstante, el presupuesto del año 2018 ha sido financiado con una relación de 49% de impuestos directos y 51% mediante impuestos indirectos. (párrafo 10), con relación a lo expresado referente al presupuesto que se obtiene de los tributos recaudados, que representan significativamente una parte importante dentro del mismo, para lo que se establece una cultura tributaria acorde al gasto ejecutado.

Haciendo referencia con lo que dice la Asamblea Constituyente (2008) sobre el régimen tributario en Ecuador:

El cual se fundamenta por los principios de generalidad, progresividad, eficiencia, simplicidad administrativa, equidad, transparencia y suficiencia recaudatoria; en este contexto se priorizan los impuestos directos y progresivos. La política tributaria promueve la redistribución y estimula el empleo, la producción de bienes y servicios, y conductas ecológicas, sociales, y económicas responsables. (p.145), por lo tanto, al concientizar a los contribuyentes a presentar declaraciones de sus tributos de forma ética, ayudara a disminuir la evasión tributaria, lo que lleva a tener un mejor presupuesto, el mismo que debe ser utilizado para cumplir con los requerimientos de la misma ciudadanía, además es necesario aplicar los diferentes principios tributarios, ya que estos orientan y regulan el cumplimiento de las normas fiscales.

Como dice Alarcón (2009):

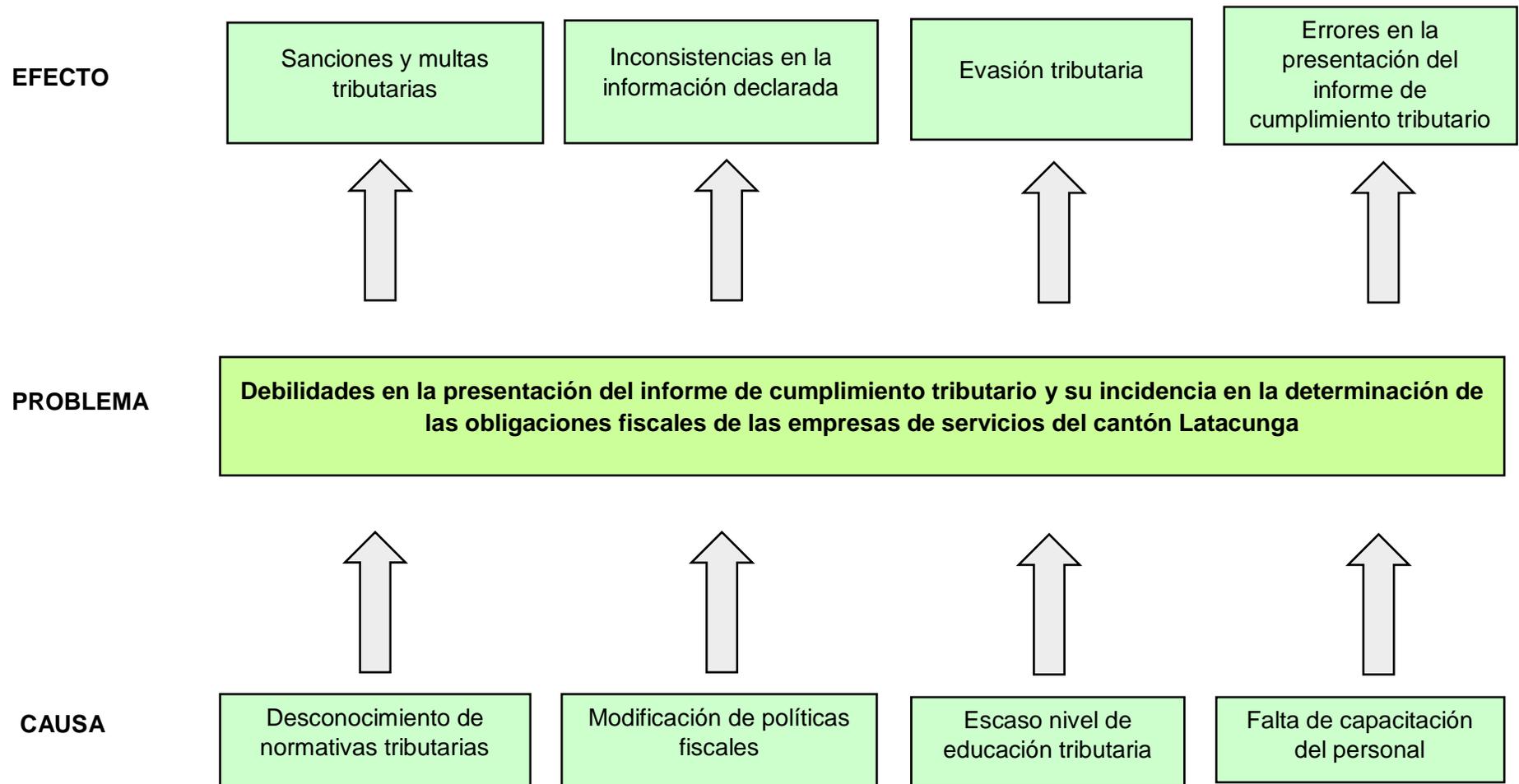
En el Ecuador existen dos formas de recaudar los impuestos a los contribuyentes y es a través del impuesto a la renta y el impuesto al valor agregado. Estos son considerados como la columna vertebral de todo el sistema tributario debido a su principio de la capacidad de pago ya que genera ingresos para el fisco y a su vez crear un sistema de distribución de las rentas. (p.108), en efecto, el método tributario ecuatoriano depende del cobro de tributos que se ocasionan por las diferentes actividades económicas de los

contribuyentes, beneficiando de manera equitativa a los mismos ciudadanos con la redistribución de lo recaudado. Como opina Arias et al. (2015) en el Ecuador existe una falta de incentivos a los ciudadanos para pagar sus tributos según las condiciones que la ley señala. La apatía que sienten los contribuyentes obedece a la percepción de que los tributos pagados no tienen como destino la correcta provisión de bienes públicos. (p.2), es por ello, que se requiere que en el Ecuador se implementen algunas estrategias para que los contribuyentes apliquen a los incentivos tributaria para que de esta manera las contribuciones al ente regulador sean las óptimas de acuerdo a la normativa vigente, así ayudando a que se disminuya la evasión fiscal, mediante la ejecución de otros componentes de coacción, formación y culturización.

Árbol de Problemas

Figura 1

Árbol de Problemas



Análisis Crítico

Las empresas del sector de servicios siguen rigurosamente las normativas establecidas por el ente regulador, siendo primordial llevar un control adecuado de los tributos declarados, que garantice seguridad razonable en la situación tributaria de la misma y así evitar inconsistencias en la información revelada a la administración tributaria, para esto es necesario implementar estrategias de control que faciliten la detección de posibles diferencias en la información plasmada en el informe de cumplimiento tributario con relación a las obligaciones fiscales, es por esto que se contrata un auditor externo con el fin de que presente su opinión de acuerdo al análisis de la información financiera y tributaria de la entidad.

Con respecto al problema planteado una causa trascendental es la falta de cultura tributaria, además de tener poco control interno y externo, lo que da como resultado el incumplimiento de las obligaciones tributarias, ya sea por desconocimiento o por falta de ética por parte del personal de la empresa, es por esto se considera necesario implementar capacitaciones, incentivar la ética y moral dentro de la organización, para así cumplir de manera eficiente con las leyes tributarias evitando sanciones y multas que perjudiquen al resultado del ejercicio.

A su vez otra causa a la problemática es que no existe un sistema computarizado que permita ingresar una serie de cifras finales del periodo para obtener de manera automática el llenado de cada uno de los campos que requiere el informe de cumplimiento tributario, al igual es importante detallar que el tiempo para presentar el mismo no es el adecuado para desarrollar esta actividad por tener solo ciertas fechas para presentarlo a la entidad controladora.

Prognosis

El 21 de septiembre del 2016, a través de la Resolución SCVS-INC-DNCDN-2016-011 emitida por la Superintendencia de Compañías, dispuso que las entidades que están bajo su control y cuyos montos de activos superen los \$500.000, están obligadas a contratar auditorías externas, presentar el informe de auditoría financiera y el ICT, por lo que el sector de servicios donde se desarrollará la investigación debe cumplir con esta disposición. Por tal motivo las PYMES que no superen el monto establecido en la normativa no estaban obligadas a presentar este informe.

Formulación del Problema

¿El análisis de los informes de cumplimiento tributario incide en la determinación de las obligaciones tributarias en las empresas de servicios del cantón Latacunga?

Descripción Resumida del Proyecto

El presente trabajo investigativo busca analizar el informe de cumplimiento tributario y su incidencia en la determinación de las obligaciones fiscales en las empresas de servicios del cantón Latacunga.

Capítulo I: Se fundamenta el problema de investigación, el cual se subdivide en dos variables de estudio que se descompondrán en diferentes categorías que sustenten la problemática de incidencia de los informes de cumplimiento tributario en la determinación de las obligaciones fiscales en las empresas de servicios, recolectando antecedentes investigativos, así como fuentes primarias de búsqueda a nivel macro, meso y micro, partiendo de esta información seleccionada se relacionaran las variables planteando un árbol de problemas, el cual describa las causas y los efectos que originan dicha problemática que servirán para realizar un análisis crítico, una prognosis y como consecuencia de esto se

originaran los objetivos y la justificación aseguren de forma concreta el resultado previsto de esta investigación.

Capítulo II: se desarrolla el marco teórico en donde se presentan antecedentes, fundamentación teórica y conceptual de diferentes autores que han realizado investigaciones que tienen correlación sobre la temática a estudiar, además de indagar la normativa legal tributaria que regulan las variables de investigación.

Capítulo III, se estableció la metodología que describe el enfoque de la investigación cuantitativa, así como el método de búsqueda de información de tipo documental-bibliográfica, también se utilizó la investigación de campo, donde se recolecto información mediante el diseño y la aplicación de una encuesta que se compone de un instrumento como es el cuestionario que se aplicó a una población de 18 empresas de servicios del cantón Latacunga, dando como resultado la recolección de datos de 13 empresas que nos colaboraron de manera presencial, en cambio 2 empresas que por motivos de ubicación geográfica solicitaron que sea aplicado el cuestionario por medio de correo electrónico y las 3 restantes supieron manifestar que no disponían de tiempo y otras que no podían exponer nada de información por una política de protección de datos.

Capítulo IV, se procede a realizar el respectivo análisis e interpretación de los datos obtenidos de las encuestas aplicadas a las empresas de servicios que colaboraron con el llenado de las mismas, para sintetizar los resultados obtenidos se realizó un cruce de información mediante tablas y representaciones graficas que luego fueron analizadas e interpretadas de manera individual, para luego relacionar las variables de investigación mediante la aplicación del estadístico Chi Cuadrado que sirvió para determinar que hipótesis aceptar o rechazar para conocer si existe o no la incidencia del informe de cumplimiento tributario en la determinación de las obligaciones fiscales en las empresas de servicios del cantón Latacunga.

Capítulo V, trata de la propuesta diseñada, la cual es un instructivo que sirva como guía para llenar cada uno de los anexos que contiene el informe de cumplimiento tributario y que el contribuyente aplique por las diferentes actividades económicas que realice el mismo, permitiendo al beneficiario comprender de mejor manera de que se compone este informe que es presentado a la administración tributaria.

Capítulo VI, para concluir con la presente investigación se detallarán las conclusiones y recomendaciones, que fueron producto de la correlación de las variables de estudio, así como los resultados que se obtuvieron de la recolección de información, análisis e interpretación del cumplimiento de las obligaciones fiscales de las empresas de servicios del cantón Latacunga con respecto al informe de cumplimiento tributario, es por esto, que al conocer que falencias tienen estas empresas, se les recomendará qué medidas tomar para solucionar las problemáticas encontradas.

Justificación e importancia

El presente trabajo está enfocado al análisis del informe de cumplimiento tributario para las empresas de servicios del cantón Latacunga, como un instrumento de cumplimiento y la incidencia de este en las determinaciones fiscales de las mismas.

Como menciona el SRI (2021):

El Informe de Cumplimiento Tributario (ICT) es un documento que muestra la opinión del auditor respecto al cumplimiento de las obligaciones tributarias vigentes de un contribuyente sobre un período fiscal específico. Para el efecto, se debe elaborar un conjunto de anexos establecidos, en consideración a lo mencionado anteriormente por medio de los objetivos tanto general y específico se pretende identificar los posibles riesgos a los que se enfrenta las empresas por no cumplir con las obligaciones fiscales y proponer un instructivo que nos permita elaborar este informe de una manera

eficiente. Al ser un instrumento de control facilitara a las empresas a efectuar un diagnóstico desde el ámbito tributario, revelar el nivel cumplimiento de las obligaciones tributarias, establecer si existen diferencias entre los procedimientos aplicados por la empresa y los que constan en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su reglamento, analizar la situación real de las empresas para evitar posibles sanciones tributarias.

Partiendo de esta caracterización, la investigación se centrará en las empresas del cantón Latacunga evaluando el sector de servicios.

Dentro de la investigación se utilizarán técnicas de observación y encuesta estructurada validada por expertos, aplicada directamente a las empresas, a partir del cual se realizará un estudio empírico, cuantitativo, de tipo correlacional, de corte transversal y no experimental. Así obteniendo información necesaria para cumplir los objetivos planteados y sustentar la idea a defender del proyecto de investigación.

Sistema de Objetivos

Objetivo General

Analizar los informes de cumplimiento tributario y su incidencia en la determinación de las obligaciones fiscales en las empresas de servicios del cantón Latacunga.

Objetivos Específicos

- Revisar diferentes bases de datos y repositorios bibliográficos en la búsqueda de fuentes científicas que fundamenten las variables de estudio.
- Diagnosticar la aplicación del informe de cumplimiento tributario en las empresas del sector de servicios del cantón Latacunga, como obligación fiscal.

- Evaluar por medio de la aplicación de métodos de recolección de datos, la incidencia del informe de cumplimiento tributario en la determinación de las obligaciones fiscales en las empresas de servicios del cantón Latacunga.
- En base a los resultados de la investigación preparar un instructivo para facilitar el registro del anexo del informe de cumplimiento tributario en forma eficiente.

Hipótesis

Primera hipótesis

Hipótesis Alternativa H1 = El análisis de los informes de cumplimiento tributario inciden en la determinación de las obligaciones fiscales en las empresas de servicios del Cantón Latacunga.

Hipótesis Nula Ho = El análisis de los ICT no inciden en la determinación de las obligaciones fiscales en las empresas de servicios del cantón Latacunga.

Variables de investigación

Figura 2

Variable dependiente e independiente



Operacionalización de Variables

Operacionalización de Variable Dependiente

Tabla 1

Operacionalización de Variable Independiente

Conceptualización	Dimensión	Indicador	Ítem Básico	Técnica e Instrumentos
El Informe de Cumplimiento Tributario (ICT) es un documento que muestra la opinión del auditor respecto al cumplimiento de las obligaciones tributarias vigentes de un contribuyente sobre un período fiscal específico. Para el efecto, se debe elaborar un conjunto de anexos establecidos por esta administración. SRI (2022)	Cumplimiento tributario	Porcentaje de cumplimiento tributario	¿Se realiza un monitoreo del cumplimiento tributario?	Encuesta y Cuestionario
	Opinión del auditor	Número de hallazgos encontrados en el examen de auditoría	¿El dictamen u opinión del auditor muestra los hallazgos encontrados?	Encuesta y Cuestionario
	Contribuyente	Número de declaraciones presentadas	¿Cumple con las disposiciones del SRI respecto a la normativa tributaria?	Encuesta y Cuestionario

Nota. La tabla representa la operacionalización de la variable Informe de Cumplimiento Tributario.

Operacionalización de Variable Dependiente

Tabla 2

Operacionalización de Variable Dependiente

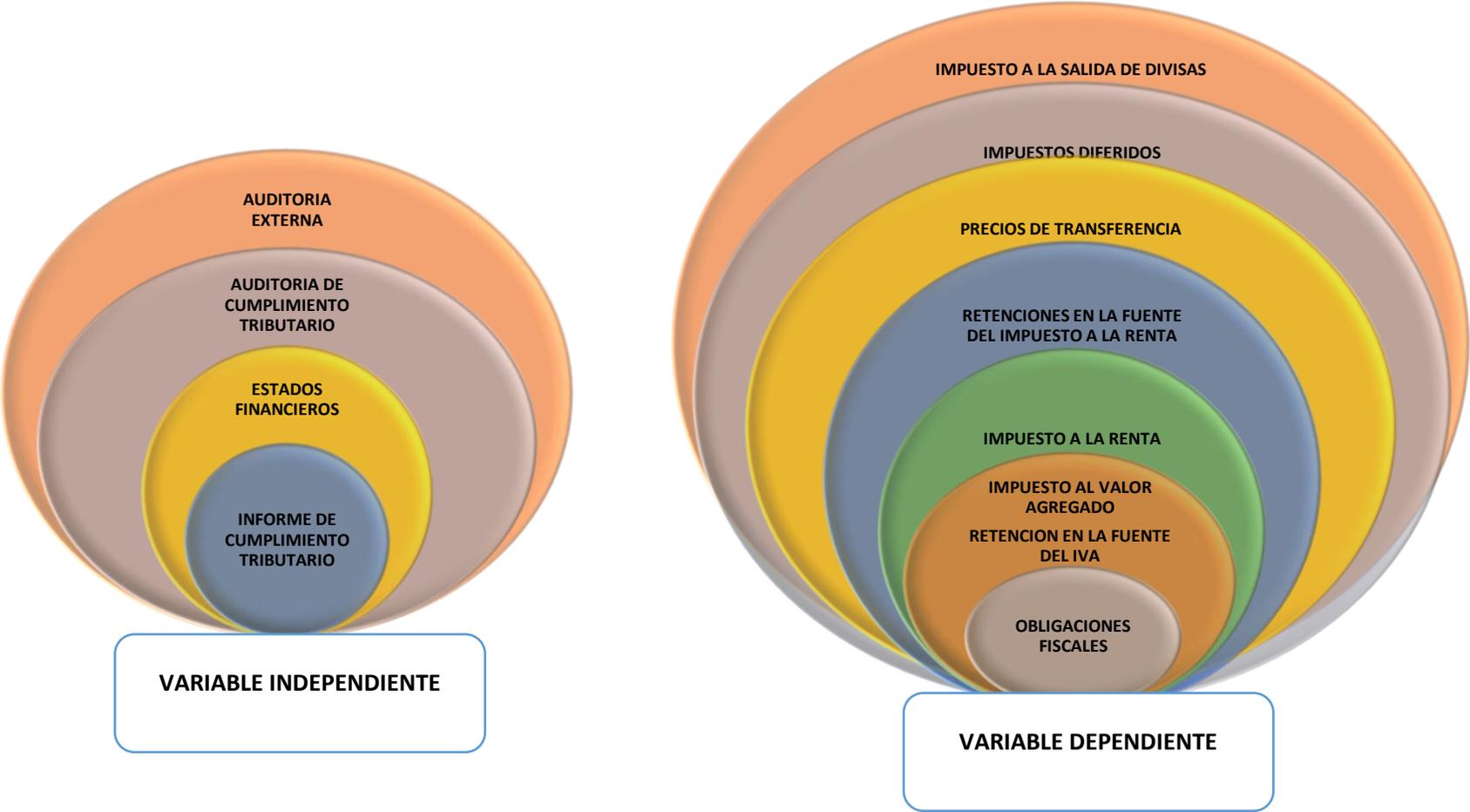
Conceptualización	Dimensión	Indicador	Ítem Básico	Técnica e Instrumentos
Una obligación tributaria entonces es el deber del pago de la cuota tributaria a través de las instituciones públicas, esta obligación es exigible a partir de la fecha que la ley determine. Montero (2021)	Cuota tributaria	Monto del impuesto a pagar	¿Cumple con la normativa legal vigente del ente tributario?	Encuesta y Cuestionario
	Institución pública	Número de recaudación de impuestos	¿Con que frecuencia se realiza informes de gestión sobre los tributos recaudados?	Encuesta y Cuestionario
	Obligación exigible	Porcentaje de contribuyentes sancionados	¿Se realiza un monitoreo de las declaraciones receptadas?	Encuesta y Cuestionario

Nota. La tabla representa la operacionalización de la variable dependiente Obligaciones Fiscales.

Categorías Fundamentales

Figura 3

Categorías Fundamentales



Nota. Categorías fundamentales de las variables

Capítulo II

Marco teórico

Antecedentes Investigativos

Según lo que dice Reyes (2015), referente a la auditoría tributaria:

Es el proceso sistemático de obtener y evaluar objetivamente la evidencia a cerca de las afirmaciones y hechos relacionados con actos y acontecimientos de carácter tributario, a fin de evaluar tales declaraciones a la luz de los criterios establecidos y comunicar los resultados a las partes interesadas; ello implica verificar la razonabilidad con que la entidad ha registrado la contabilización de las operaciones resultantes de sus relaciones con el Estado. (p. 8), es decir se refiere al análisis de la información presentada, con el fin de determinar falencias en los procesos de declaración, para así tener claro que estrategias implementar para tributar bajo los estándares que la ley dispone. Cabe resaltar que según Montero (2021) la auditoría tributaria permite establecer una correcta determinación de la obligación tributaria, tanto en la normativa legal como en el correcto cumplimiento de obligaciones de los contribuyentes. (p.13), por lo tanto, el poner en análisis los estados financieros de la empresa, contribuirá con la realidad en si de la organización referente si se cumple o no con la normativa legal tributaria, con esto también se puede prevenir eventualidades con el ente regulador.

De la misma forma, según expresa (Bravo, 2015) “El Informe de Cumplimiento Tributario es el resultado del análisis de los Auditores Externos sobre el cumplimiento de los contribuyentes auditados por ellos y que son considerados por la Administración tributaria como sujetos pasivos de obligaciones tributarias”. (p. 16-17), por consiguiente el Informe de Cumplimiento Tributario es un documento que manifiesta la opinión del auditor de acuerdo al cumplimiento de las obligaciones tributarias que mantiene un contribuyente sobre un período fiscal determinado, por

consiguiente se entiende la relación que tiene el examen de auditoría con el informe de cumplimiento tributario, ya que aquí es donde se plasma con los hallazgos encontrados, es decir en este informe es donde el auditor expresa de manera responsable la situación en la que se encuentra la entidad auditada.

Jaramillo y Aucanshala (2013) expresan que se debe rescatar la cultura tributaria la que se entiende como el conjunto de información y el grado de conocimientos que en un país tiene sobre los impuestos, o el cúmulo de percepciones, criterios, hábitos y actitudes que la sociedad tiene respecto a la tributación. En las generaciones pasadas, donde nuestros padres siendo los primeros días del año, pagaban sus impuestos de manera disciplinada para tener cubierto su compromiso. (p.14), es por esto que se incentiva y promulga una cultura tributaria ética y responsable, lo que servirá para obtener una mejor recaudación de tributos que permita fortalecer el sistema fiscal, siendo justos y equitativos con el fin de redistribuir lo recaudado en obras que optimicen la calidad de vida de la ciudadanía en general.

Fundamentación Teórica

Antecedentes de la investigación

En el trabajo investigativo de Taco y Taco (2015) con el Tema “Auditoría de Obligaciones Tributarias a la Empresa Estación de Servicios Silva uno Cía. Ltda., de la Provincia de Cotopaxi durante el Ejercicio Económico 2011- 2012”, revelaron situaciones en la transferencia y documentación examinada, ya que consideraron algunas irregularidades en la aplicación de la normativa tributaria y diferencia en los impuestos declarados que afectan significativamente. De acuerdo con el trabajo de investigación realizado se pudo determinar que existieron falencias en la aplicación de la normativa tributaria, lo que conlleva a una declaración de tributos errónea, esto viene siendo una constante dentro de estas empresas que al desconocer de las reformas

que tiene la normativa tributaria, da como resultado el cometer errores al momento de declarar los mismos, causando multas y sanciones tributarias por incumplimiento de la normativa.

En la investigación de Taco y Taco (2015) el Gerente expresa que la compañía inicio sus actividades en el 2002 como tercerizado de Cemento Cotopaxi, en el 2010 se formó compañía Limitada y a la vez pasó a hacer contratista de Holcim Ecuador, siendo cliente potencial hasta la actualidad, la misma que cuenta con organigramas que están conformados de diferentes departamentos con el fin el de cumplir metas planteadas establecidas por la empresa, la misma que es obligada a llevar contabilidad como sociedad y cumplir con las obligaciones tributarias como exige la ley, el mismo que ayudará evitar inconvenientes con el Servicio de Rentas Internas, ya que el pago de aquellos impuestos servirán para el desarrollo de la sociedad, esto hace referencia a que una organización que distribuye correctamente sus funciones, de igual forma capacitando al personal encargado de declarar los tributos para tener como resultado el cumplimiento de los objetivos propuestos, como el desempeño con transparencia y responsabilidad en cada una de las actividades con el fin de trabajar bajo los estándares de las leyes y normas impuestas por los entes reguladores, así como la contribución de tributos que se generan de acuerdo al tipo de contribuyente como a la generación de ingresos para la determinación de los mismos.

Como parte de la auditoría realizada por Taco y Taco (2015) a los Estado Financieros de la COMPAÑÍA SERVICIOS WASALBAN CÍA. LTDA., al 31 de diciembre del 2011, se ha realizado un estudio y evaluación de la estructura del control interno, la cual permitió determinar la naturaleza, oportunidad y alcance y los procedimientos de auditoría necesarios para emitir un informe sobre los estados financieros. Bajo estas circunstancias el objeto de dicho análisis fue establecer un nivel de confianza respecto al cumplimiento de las obligaciones tributarias de la compañía, así como también los procedimientos contables para emitir el correspondiente informe del cumplimiento tributario. Como parte de la evaluación, se encontraron algunas falencias en la

estructura del control interno, la cual se encontró algunas irregularidades en las actividades, de acuerdo con lo establecido en la auditoría realizada en la COMPAÑÍA SERVICIOS WASALBAN CÍA. LTDA. Se determinó que, al existir fallas dentro del control interno de la organización, existirán irregularidades tanto en las actividades realizadas como en la obtención de razonabilidad en los estados financieros de la misma, y al no tener información confiable y veraz, da como resultado la presentación del Informe de cumplimiento tributario erróneo, así perjudicando a la recaudación de los tributos establecidos por no tener una planificación dentro de las actividades de la empresa.

Fundamentación Conceptual

Base Teórica

En la presente sección se expondrán teorías y definiciones establecidas por diferentes autores acerca del Informe de Cumplimiento Tributario, además de conceptos relacionados con el área tributaria del proyecto de investigación basado en la revisión bibliográfica, así como libros, tesis, artículos, leyes, reglamentos entre otros.

Informe de Cumplimiento Tributario (ICT)

Como expresa Bravo (2015) el Informe de Cumplimiento Tributario (ICT):

El informe de Cumplimiento Tributario es efectuado por auditores externos donde analizan el cumplimiento de las obligaciones tributarias del contribuyente. Es un documento que contiene información legal y tributaria de la empresa. Los auditores externos que se encuentren autorizados y calificados por la Superintendencia de Banco y Seguros y la Superintendencia de Compañías pueden realizar auditorías externas a las contribuyentes obligadas a realizarlas. (p. 27), desde esta perspectiva se entiende que el ICT es una herramienta de control en la que el auditor puede dar a conocer un dictamen

final con respecto al cumplimiento de las declaraciones tributarias anuales de una entidad.

Como expresa en su informe la autora “el Informe de Cumplimiento Tributario (ICT) “es el resultado del análisis de los Auditores Externos sobre el cumplimiento de los contribuyentes auditados por ellos y que son considerados por la Administración Tributaria como sujetos pasivos de obligaciones tributarias” (Reino y Salazar, 2013, p. 9), de acuerdo con lo expresado el ICT es un documento en el cual se verá reflejado el nivel de cumplimiento tributario que posea una entidad, por lo que debe existir un análisis por parte del auditor externo en donde indique la situación tributaria actual de los respectivos contribuyentes lo cual servirá como ventaja a los administradores para una mejor toma decisiones.

Proceso Contable

“El proceso contable es el proceso mediante el cual las empresas producen sus estados financieros para un periodo específico de tiempo” (Horngren et al. 2003, p. 159), así mencionando, que la mayoría de los procesos como tal cuentan con las etapas de entrada, procesamiento y salida de un producto o resultado. Para el caso específico de la contabilidad su proceso lo constituyen: el registro de la ocurrencia de los hechos o transacciones; el procesamiento de dicha información a través de la mayorización y la consecuente preparación de los informes financieros o contables que se requieren; por último, está el producto de este proceso que son los estados financieros.

Por lo que manifiesta que “el proceso contable está conformado por una serie de fases o etapas sucesivas que juegan un papel, a la vez que independiente, solidario en la consecución de la obtención y comprobación de información financiera” (López, 2002, p. 55), por lo tanto, el proceso contable son todas aquellas etapas sucesivas por seguir para la recolección y registro diario de las actividades, a fin de obtener con ello la información financiera de la empresa.

Con base en Zapata (2017) define al proceso contable como:

Un conjunto de pasos lógicos y ordenados que el contador debe seguir desde el momento mismo en que se pone en marcha la empresa y durante toda su existencia, cuando reconocerá muchas transacciones que al menos en parte afectan la economía y las finanzas de la empresa. Este proceso, como se anotó, permite reconocer, valorar y presentarla información contable por cada operación y de manera acumulada por cada cierto período de tiempo; también facilita la evaluación y el control de los recursos económicos y financieros, y proporciona a los usuarios un conocimiento permanente del flujo de la información contable. (p. 63), como plantea el autor, para cumplir con el proceso contable se debe seguir un orden cronológico de pasos, los cuales van a empezar desde el instante en que una empresa, entidad u organización inicie sus actividades económicas, con esto facilitando a que al final del ejercicio económico se obtengan los respectivos informes mostrando la realidad con respecto a la rentabilidad, liquidez de le empresa.

Ciclo del Proceso Contable

Documentos Fuente. En la opinión de Picazo (2012) menciona que los documentos fuente:

Obedece al hecho de tener evidencia de los movimientos que se dan en las cifras de la empresa, así como mantener un control sobre todas y cada una de las operaciones que se llevan a cabo, todas las operaciones deben ser justificadas mediante el documento que avala a esa operación, pueden ser: recibos, facturas, cheques, pagares, etc. (p. 13), en efecto los documentos fuentes servirán a la empresa como respaldo o soporte de cada uno de los movimientos que se realiza dentro de esta, los mismos que contendrán datos

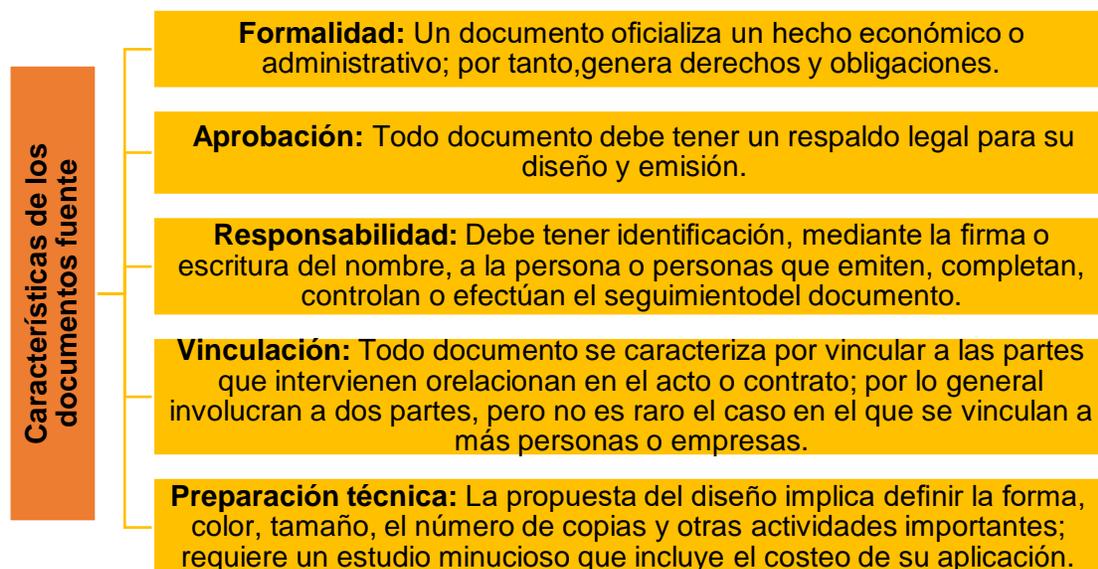
estrictamente de la empresa; estos documentos pueden ser facturas, comprobantes de venta, recibos, entre otros.

Como señala Zapata (2017) los documentos fuente:

Constituyen cualquier medio escrito o virtual, como facturas, cheques, recibos, pagarés, notas de ventas, roles o planillas de pagos de remuneraciones, etc., que son entregados o recibidos al momento de legalizar una transacción. Los documentos deben cumplir condiciones y requisitos legales y técnicos para que sean considerados como respaldo, como por ejemplo estar diseñados, emitidos y socializados en función de los requerimientos establecidos en el Reglamento de Comprobantes de Venta, Retención y Documentos Complementarios. (p. 30), bajo este esquema, se entiende que los documentos fuente son el soporte o la base para poder realizar el registro contable, es decir esta documentación respaldan todas las transacciones que efectúe la empresa, los mismos que deben cumplir ciertos requisitos para que sean válidos como por ejemplo deben estar diseñados como lo emite el Reglamento de Comprobantes de Venta, Retención y Documentos Complementarios.

Figura 4

Características de los documentos fuente



Nota. La figura muestra las características de los documentos fuente. Tomado de Zapata (2017)

Libro Diario. Picazo (2012) afirma que la jornalización pertenece al grupo de los libros principales, siendo este:

Aquel en donde originalmente se hace el registro de las operaciones de forma cronológica, esto significa que se realizará de acuerdo con las fechas en las que se van originando las operaciones en una empresa. Está formado por un rayado tabular cuyas columnas son:

- Fecha. Día, mes y año en que se da la operación.
- Concepto. El número de la operación señalada a través de una línea horizontal, el o los nombres de las cuentas afectadas, esto es, remitiéndose al catálogo de cuentas que rige el registro de operaciones de una empresa, una breve explicación de la operación, manifestando el documento que la avala, número de cheque, factura, recibo, etc.
- Folio del mayor. Numeración cronológica de las cuentas afectadas, siguiente paso en el registro de operaciones.

- Debe. Anotaciones en la columna debe, que deberán ser llamados cargos.
- Haber. Anotaciones en la columna del haber, que deberán ser llamados abonos.

El libro diario se hace bajo la figura de asiento contable de acuerdo con el principio de partida doble, lo que ayudará a mantener el equilibrio de la fórmula contable lo que en la journalización se “registran los hechos que a día a día van ocurriendo en la empresa, de forma inmediata a su ocurrencia” (Zapata, 2017, p. 66).

En todo asiento contable se debe distinguir lo siguiente:

- Fecha de las transacciones: Aquí se registra el año, el mes y el día en que se llevó a cabo o se reconoció la operación.
- Número de asiento: Se debe asignar un número a cada operación, el cual se llevará en forma secuencial durante todo el período contable.
- Código: En este campo se registrará el código asignado a cada una de las partidas que se afectan en las transacciones.
- Nombres de las cuentas afectadas: En el libro diario se utiliza el sector denominado “Detalle o descripción” para indicar las cuentas deudoras y acreedoras, y una explicación del asiento contable.
- Parcial: En este campo se registran los valores monetarios (US\$) de las cuentas deudoras y acreedoras que sirven como auxiliares a las cuentas principales.
- Debe: En este sector constan los valores de las cuentas principales que al momento de la transacción reciben, para el caso de los activos y gastos; se pagan o abonan en caso de pasivos y patrimonio y rentas.
- Haber: Este campo registra los valores de las cuentas principales que entregan, en caso de activos y cierre de gastos, y los aumentos de pasivos, rentas y patrimonio.

Como plantean los autores con respecto al libro diario; en este se realiza el registro de todas las operaciones o transacciones diarias que realiza la empresa, durante la elaboración se debe ir corroborando que se cumpla el principio de partida doble así manteniendo el equilibrio de la ecuación contable, de igual manera menciona que el asiento contable debe contener un formato en donde muestre el respectivo número de asiento, la fecha de la transacción (verificar con el documento fuente), contiene el código y el nombre de la cuenta afectada, parcial (auxiliar de las cuentas principales), debe (valor de las cuentas principales, cuando se paga o se abona) y haber (valor de las cuentas principales, cuando se entrega un monto).

Teniendo en cuenta a Celi (2015):

El primer asiento que se anota en el libro diario es el de apertura. Recoge los saldos de las cuentas que expresan la situación de la empresa el primer día del ejercicio económico. Esta información se encuentra en el balance de situación inicial al primero de enero de cada año. A continuación, se pasa este asiento a las distintas cuentas del mayor. Después de las anotaciones contables iniciales, y una vez abierto el libro diario y el mayor, se comienzan a registrar, en ambos libros, todas las operaciones económicas. (p. 25), así se deduce que al realizar el libro diario se va a efectuar el primer asiento, el cual será con las cuentas que se encuentren en el balance de situación inicial, es decir con la información que contiene la empresa o entidad a inicio de cada año y los siguientes asientos serán netamente de las diferentes operaciones que realice la misma.

Mayorización. De acuerdo con Zapata (2017):

El libro mayor es un registro de contabilidad que recoge la información anotada previamente en el diario general, agrupa individualmente el movimiento debe o haber de cada una de las partidas; por tanto, en un período contable se abrirán tantos libros mayores como número de cuentas participantes existan, con el propósito de conocer su

movimiento y saldo en forma particular. Además, determina los saldos de éstas, que serán la base para elaborar el balance de comprobación de sumas y saldos, pues a través de estos registros será posible conocer el valor por el que figuran las distintas cuentas. (p. 69-70), desde la opinión de Picazo (2012) el libro mayor es aquel en donde se registran las operaciones realizadas por la entidad, ya no de forma cronológica como se hace en el diario, sino su característica principal es que es utilizado para registrar cada operación de acuerdo con la naturaleza de las cuentas que impacta. Este libro acumula los datos de las operaciones por concepto o por cuenta afectada. (p. 26), después de lo expuesto, se refiere a que el libro mayor es el encargado de recibir la información que tiene el libro diario, así compilando las cuentas en un solo grupo de acuerdo con su naturaleza para que de esta manera se pueda obtener el saldo final de cada cuenta; para seguir consecutivamente a la elaboración de balance de comprobación.

Comprobación. Como menciona Zapata (2017):

Este registro puede ser considerado un informe preliminar de la contabilidad, por tanto, es consultado eventualmente por la gerencia. En él se registran las sumas de los movimientos deudores y acreedores de las cuentas principales, así como los respectivos saldos, con el fin de constatar que se ha cumplido con el principio de partida doble y disponer de datos que serán verificados inmediatamente con el ánimo de comprobar la razonabilidad de sus saldos. (p. 72), por consiguiente, este procedimiento es donde van estar las cuentas principales con su respectivo saldo (deudor o acreedor), para constatar si existe el principio de partida doble y así poder identificar la razonabilidad de los saldos finales.

Ajustes. Según Zapata (2012):

Durante el desarrollo del proceso contable (manual o electrónico) se filtran errores, omisiones y desactualizaciones que afectan la razonabilidad de las cuentas. Ante estos hechos, las normas contables han desarrollado la metodología denominada ajustes y reclasificaciones. Los ajustes permiten mejorar la valoración de las cuentas mediante la depuración oportuna y apropiada, lo que permite configurar la real situación económica y financiera de la empresa. (p. 74), en efecto, los ajustes serán de gran importancia dentro del proceso contable ya que se podrá corregir errores que existan en el ingreso de una transacción en el libro diario, permitiendo a que la cuenta errónea tenga valores exactos de acuerdo con el movimiento económico que realizó la entidad.

Estados de Situación Financiera

Los estados de situación financiera, conocido también como balance general son los que muestran la situación financiera a una de determinada fecha por lo que menciona que “dicho estado se elaborará con apego a la Ecuación contable, la cual establece que al Activo es igual a la suma del Pasivo más el Capital” (Elizondo, 2012, p. 31). De esta manera, el estado de Situación Financiera nos muestra que en una entidad el pasivo más el valor de capital será el total que la empresa tiene actualmente en su valor de activo. Así mencionando a Bravo (2009) el Estado de situación financiera denominado también Balance General se elabora al finalizar el período contable para determinar la situación financiera de la empresa en una fecha determinada (p. 217). Cabe resaltar que este estado es muy importante dentro de la organización ya que permite saber la situación en la que se encuentra la misma, así logrando entender si la empresa se encuentra en una situación económica apta para poder seguir en el mercado.

Estado de resultados

Para Zapata (2011) el estado de resultados es un informe básico que presenta de manera clasificada y ordenada las cuentas de rentas, costos y gastos, con el propósito de medir los resultados económicos, es decir, utilidad o pérdida de una empresa. (p. 284), por lo tanto, se considera importante realizar este análisis de cuentas para conocer de forma real si se cumplieron las metas trazadas, por otro lado, Elizondo (2013) menciona que este estado es donde se muestra la utilidad o pérdida obtenida por una unidad económica durante un período determinado. Dicho estado es de carácter dinámico, en virtud de que su contenido informativo se refiere a un período determinado. (p. 33), en efecto de acuerdo a las definiciones expuestas por los diferentes autores se concluye que el estado de resultados muestra una síntesis de los objetivos alcanzados por la entidad, obteniendo ganancias o pérdidas que se dan dentro de un periodo de tiempo determinado, es por esto que se analizan los ingresos, costos y gastos, de los cuales se obtiene si se cumplieron o no las metas propuestas, por lo que el patrimonio, se verá afectado a favor o en contra dependiendo de los resultados obtenidos.

Estado de flujo de efectivo

A juicio de Estupiñan & Estupiñan (2006):

Este estado financiero refleja el uso del dinero a través de los diversos movimientos efectuados, mostrando en resumen las actividades realizadas en las áreas de financiamiento, inversión y operación de la entidad. El objetivo de este estado es el de presentar datos relevantes sobre las entradas y desembolsos de efectivo de un ciclo contable (p. 57), por consiguiente, esta fase representa las diferentes actividades, en las cuales opera con el fin de obtener algún beneficio, además de exhibir las cifras de intercambio de un periodo contable, en cambio a criterio de Zapata (2011) el estado de flujo de efectivo tiene el propósito de medir la habilidad gerencial en recaudar y usar el dinero, así como de evaluar la capacidad financiera de la empresa, en función de su

liquidez presente y futura (p. 389), de este modo el objetivo que se tiene al elaborar el flujo del efectivo es de hacer un análisis profundo de la empresa para determinar la capacidad de la entidad que tiene para generar efectivo; así facilitando a la toma de decisiones de operación, inversión y financiación de la misma.

Estados de Cambios en el Patrimonio

Como expresa Carvalho (2009) El estado de Cambios en el Patrimonio tiene objetivos como “mostrar y explicar las variaciones del patrimonio durante un período determinado y tiene por objeto comparar los saldos del patrimonio de una sociedad de principio y al final de un período contable, explicando sus variaciones”. (p. 250), por tanto, el estado de cambios en el patrimonio va a indicar las variaciones que existen al final de un periodo en las cuentas patrimoniales, asimismo Zapata (2011) expone que el Estado de Cambios en el Patrimonio es preparado al final del período, con el propósito de demostrar objetivamente los cambios ocurridos en las partidas patrimoniales. (p. 331), por tal motivo, es aquí donde se muestra si existieron modificaciones en los valores de del patrimonio de un periodo a otro, en cambio desde la perspectiva de Estupiñan y Estupiñan (2006) los estados de Cambio en el Patrimonio revelan los cambios que ha experimentado el patrimonio en un ejercicio comparado con el año anterior por aumento o disminución del capital, reparto de dividendos o participaciones, reservas...utilidades o pérdidas del ejercicio. (p. 52), en tal sentido dentro de este estado se reflejan un incremento o disminución de los activos o los pasivos, es decir la diferencia de los mismos darán como resultado cambios, aumentos y retiros de capital, así como, la implementación de nuevas políticas contables, que servirán para la corrección de errores de las partidas extraordinarias no operacionales.

Notas a los estados financieros

En la opinión Estupiñan (2008):

Las notas a los estados financieros son el complemento a los estados financieros cuyo objetivo es revelar información referente a las bases de preparación, políticas contables aplicadas, sobre desglose de partidas de balance, cambios en el patrimonio, cuentas de resultados y los flujos de efectivo, así como la información relevante adicionales que se requiera de los estados financieros. (p. 95), al respecto, las notas a los Estados Financieros son aquellas aclaraciones, revelaciones o explicaciones de manera resumida de aquellos hechos o situaciones, que justifiquen su origen o movimiento de las cuentas, reflejadas en cada uno de los estados financieros, por otro lado Rodríguez (2012) afirma que las notas a los estados financieros sirven para comprender y evaluar de manera adecuada lo informado en los estados financieros sobre los sucedidos en la empresa (p.25), por ende, cuyo objetivo es brindar los usuarios elementos necesarios para una correcta interpretación. Las notas aclaratorias son del conjunto completo de Estados Financieros, siendo de gran utilidad para los usuarios a la hora de tomar decisiones.

Indicadores Financieros

De acuerdo con Ortiz (2021) menciona que:

Los indicadores son una técnica de análisis e interpretación de estados financieros donde se realizan operaciones aritméticas en las cuales se comparan cifras de reportes con resultados históricos como el Estado de Posición Financiera o popularmente llamado Balance , el Estado de Resultado Integral y el de Flujos de Efectivo, relacionando diversos rubros y cantidades con la finalidad de obtener una cifra determinada que comparada con las obtenidas de periodos anteriores del mismo establecimiento o con empresas del mismo tamaño o mismo giro, nos permitirá saber cómo se encuentra nuestra empresa en lo que respecta al sector que analiza dicho indicador. (p. 1), como

plantea el autor los Indicadores Financieros son aquellos que permiten a una entidad a medir el rendimiento de los resultados contables finales de un periodo, los cuales indicarán la situación financiera que la empresa tiene para cumplir con las diferentes obligaciones presentadas.

Tipos de Indicadores Financieros

La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros indica los siguientes tipos de indicadores Financieros:

1. Indicadores de Liquidez
2. Indicadores de Solvencia
3. Indicadores de Gestión
4. Indicadores de Rentabilidad

Indicadores de Liquidez. Estos tipos de indicadores “surgen de la necesidad de medir la capacidad que tienen las empresas para cancelar sus obligaciones de corto plazo” (Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, 2021, p. 2). En efecto, los indicadores financieros facilitan a una empresa a conocer sobre la situación financiera estableciendo la facilidad o dificultad que tiene esta para hacerse cargo de sus obligaciones corrientes en un tiempo menor a un año, es decir, para pagar los pasivos corrientes por los activos corrientes al convertirlos en efectivo.

Tabla 3*Indicadores de Liquidez*

Indicadores	Fórmula
Liquidez Corriente	$\text{Liquidez Corriente} = \frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo corriente}}$
Prueba Ácida	$\text{Prueba Ácida} = \frac{\text{Prueba Ácida} - \text{Inventarios}}{\text{Pasivo corriente}}$

Nota. Tomado de La Superintendencia de Compañías Valores y Seguros (2021).

Indicadores de Solvencia. De acuerdo a lo que hace referencia la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (2021), sobre los indicadores de endeudamiento o solvencia, los mismos que:

Tienen por objeto medir en qué grado y de qué forma participan los acreedores dentro del financiamiento de la empresa. Se trata de establecer también el riesgo que corren tales acreedores y los dueños de la compañía y la conveniencia o inconveniencia del endeudamiento. (p. 3), es por esto que estos indicadores permiten medir el grado de endeudamiento que una empresa puede adquirir ya que el acreedor va a otorgar un financiamiento a una entidad, para que así tenga un nivel de endeudamiento bajo y un nivel de liquidez adecuado, es decir que tenga alta generación de utilidades, para que con ello los acreedores y dueños de la empresa tomen la decisión de ver si les conviene o no un endeudamiento.

Tabla 4*Indicadores de Solvencia*

Indicadores	Fórmula
Endeudamiento del Activo	$\text{Endeudamiento del Activo} = \frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$
Endeudamiento Patrimonial	$\text{Endeudamiento Patrimonial} = \frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Patrimonio}}$
Endeudamiento del Activo Fijo	$\text{Endeudamiento del Activo fijo} = \frac{\text{Patrimonio}}{\text{Activo Fijo Neto}}$
Apalancamiento	$\text{Apalancamiento} = \frac{\text{Activo Total}}{\text{Patrimonio}}$
Apalancamiento Financiero	$A. \text{Financiero} = \frac{\frac{\text{UAI (Utilidad antes de impuestos)}}{\text{Patrimonio}}}{\frac{\text{UAI (Utilidad antes de impuestos e intereses)}}{\text{Activo Total}}}$

Nota. Tomado de la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros (2021).

Indicadores de Gestión. Según la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (2021), señala que los indicadores de gestión:

Tienen por objetivo medir la eficiencia con la cual las empresas utilizan sus recursos. De esta forma, miden el nivel de rotación de los componentes del activo; el grado de recuperación de los créditos y del pago de las obligaciones; la eficiencia con la cual una empresa utiliza sus activos según la velocidad de recuperación de los valores aplicados en ellos y el peso de

diversos gastos de la firma en relación con los ingresos generados por ventas. (p. 8), por lo que se considera importante el objetivo de estos indicadores, ya que miden la eficiencia con la que las empresas utilizan sus recursos, además este indicador mide el nivel de rotación de los activos dentro de una entidad; el grado de rescate de los créditos otorgados a terceros, así como del pago de las obligaciones; ayudando a los miembros de la empresa a comprobar si se está logrando cumplir los objetivos.

Tabla 5

Indicadores de Gestión

Indicadores	Fórmula
Rotación de Cartera	$\text{Rotación de Cartera} = \frac{\text{Ventas}}{\text{Cuentas por cobrar}}$
Rotación de Activo Fijo	$\text{Rotación de Activo Fijo} = \frac{\text{Ventas}}{\text{Activos Fijos}}$
Rotación de Ventas	$\text{Rotación de Ventas} = \frac{\text{Ventas}}{\text{Activo Total}}$
Periodo Medio de Cobranza	$\text{Periodo Medio de Cobranza} = \frac{\text{Cuentas por cobrar} * 365}{\text{Ventas}}$
Periodo Medio de Pago	$\text{Periodo Medio de Pago} = \frac{\text{Cuentas y documentos por pagar} * 365}{\text{Compras}}$

Indicadores	Fórmula
Impacto Gastos Administración y Ventas	$\text{Impacto Gastos Adm. y Vent.} = \frac{\text{Gastos administrativos y de ventas}}{\text{Ventas}}$
Impacto de la Carga Financiera	$\text{Impacto de la Carga Financiera} = \frac{\text{Gastos Financieros}}{\text{Ventas}}$

Nota. Tomado de la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros (2021).

Indicadores de Rentabilidad. Los indicadores de rendimiento “denominados también de rentabilidad o lucratividad, sirven para medir la efectividad de la administración de la empresa para controlar los costos y gastos y, de esta manera, convertir las ventas en utilidades” (Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, 2021, p. 12). Bajo este esquema los indicadores de rendimiento ayudan a medir la efectividad de una empresa con respecto a la administración de la misma, buscan controlar los costos y los gastos para convertir las ventas en utilidad.

Tabla 6

Indicadores de Rentabilidad

Indicadores	Fórmula
Rentabilidad Neta de Activo	$\text{Rentabilidad Neta del Activo} = \frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Ventas}} * \frac{\text{Ventas}}{\text{Activo Total}}$
Margen Bruto	$\text{Margen Bruto} = \frac{\text{Ventas} - \text{Costo de Ventas}}{\text{Ventas}}$

Indicadores	Fórmula
Margen Operacional	$\text{Margen Operacional} = \frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Ventas}}$
Rentabilidad Neta de Ventas	$\text{Rentabilidad Neta de Ventas} = \frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Ventas}}$
Rentabilidad Operacional de Patrimonio	$\text{Rentabilidad Oper. de Patr.} = \frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Patrimonio}}$
Rentabilidad Financiera	$R. Financiera = \frac{\text{Ventas}}{\text{Activo}} * \frac{\text{UAI}}{\text{Ventas}} * \frac{\text{Activos}}{\text{Patrimonio}} * \frac{\text{UAI}}{\text{UAI}} * \frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{UAI}}$
Rentabilidad Operacional del Activo	$R. Operacional del Activo = \frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Total de Activos}}$
ROE	$ROE = \frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Patrimonio}}$
ROA	$ROA = \frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Activo Total}}$

Nota. Tomado de la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros (2021).

Auditoría de Cumplimiento Tributario

De acuerdo con Zambrano (2021) menciona que

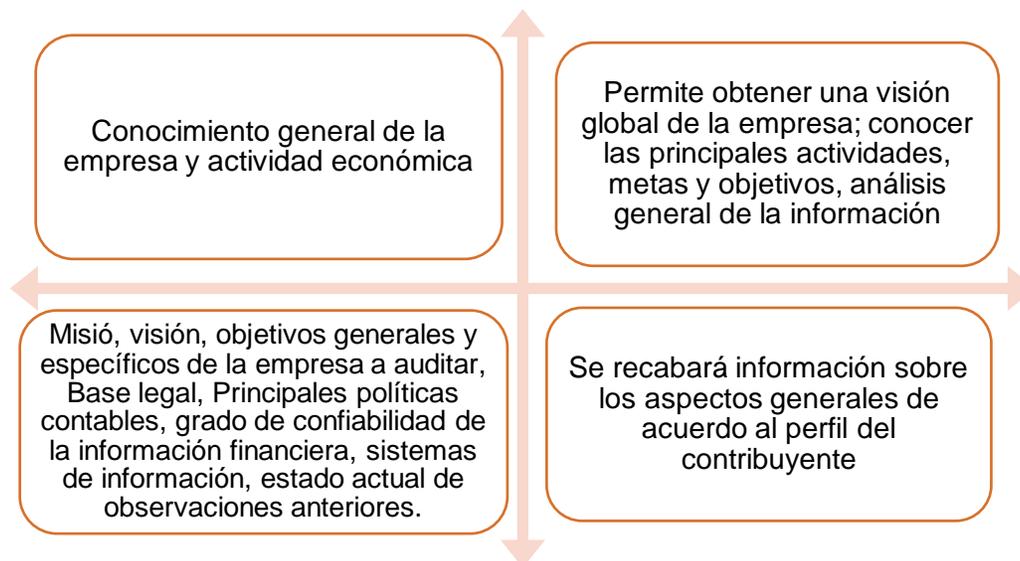
La auditoría tributaria fiscal interviene para inspeccionar y revisar los procesos, la información que posee un contribuyente o una empresa, mediante esta inspección el ente

regulador o captador de los tributos, debe comprobar que esta información recopilada que facilitan los contribuyentes se esté realizando procesos y actividades de manera transparente e íntegra. (p. 12), en este sentido, este análisis ayuda a conocer la situación de cómo se está llevando la organización dentro de la misma, es por esto que se considera importante realizar un estudio de la información de la entidad para esclarecer si se debe mejorar los procesos. Por otra parte, Zambrano (2021) expresa que para ejecutar una auditoría tributaria se deben considerar todas las normativas que son útiles en este proceso como; los principios de contabilidad generalmente aceptados y las normas que estén vigencia, como sustento y base legal demostrando al contribuyente los procesos que están siendo ejecutados de manera errónea. Significa que la administración tributaria se rige a las políticas fiscales que estén en vigencia para poder emplearlos en las auditorías tributarias y cumplir con el manejo fiscal, ha sido considerado como una herramienta de estabilización económica. (p. 20), por esta razón es fundamental cumplir con las disposiciones que establece el ente regulador con el fin de que cuando se realice un análisis de la información declarada, esta no contenga errores que conlleven a una sanción o multa por incumplimiento tributario.

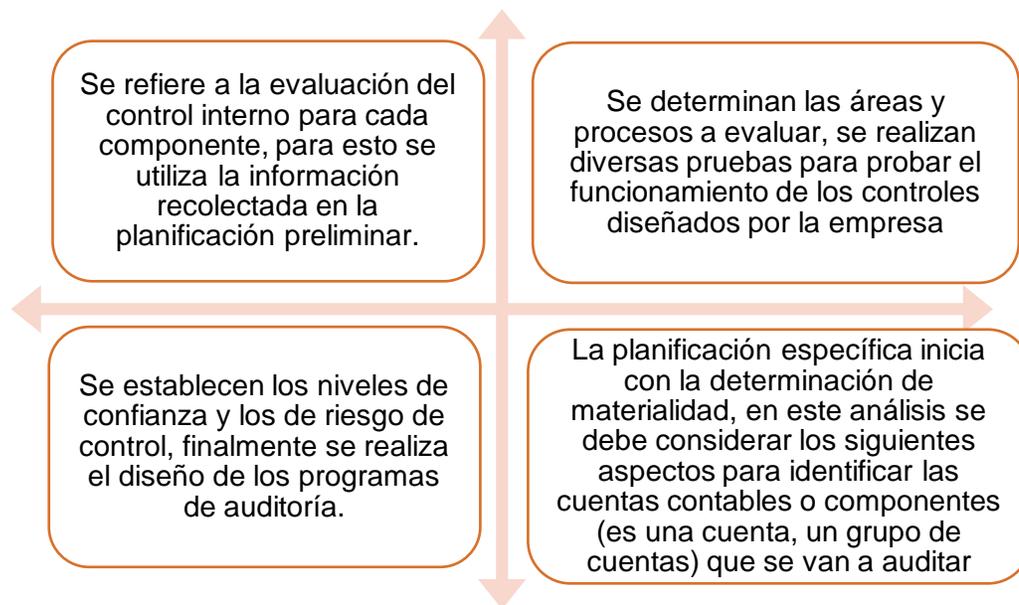
Fases de la Auditoría Tributaria

Cada fase que conforma la auditoría es muy importante para mantener un orden cronológico de cada etapa, por lo que la auditoría tributaria se desarrolla mediante las siguientes fases, que se muestran a continuación:

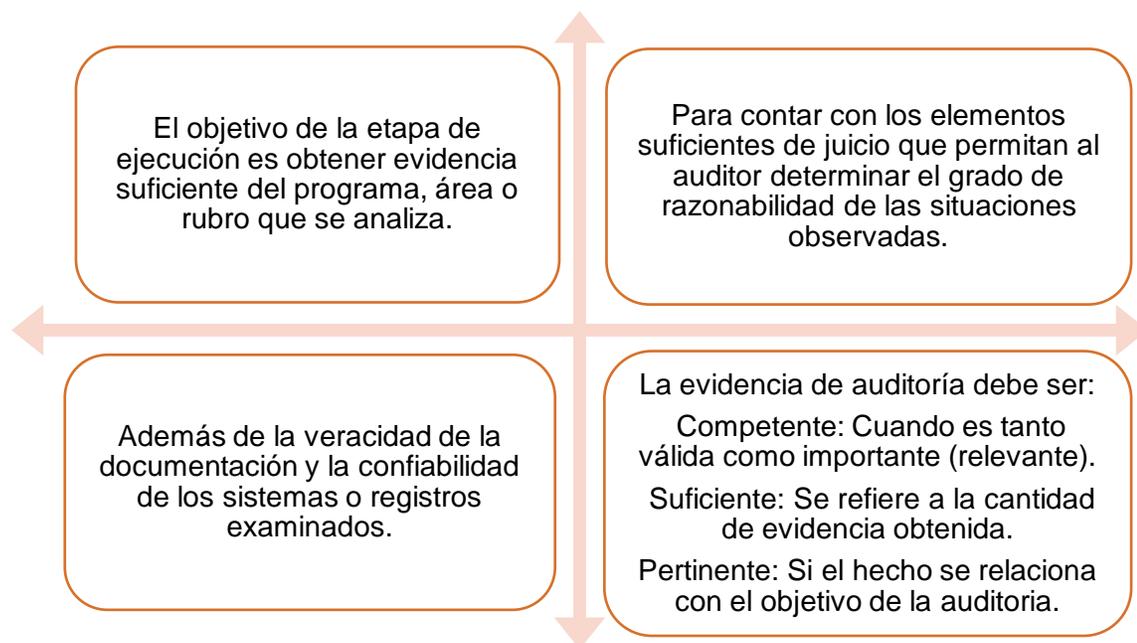
1. Planificación Preliminar
2. Planificación Específica
3. Ejecución de la Auditoría
4. Comunicación de Resultados

Figura 5*Planificación Preliminar*

Nota. La figura muestra las características de la planificación preliminar. Tomado de Acosta, et. al (2015)

Figura 6*Planificación Específica*

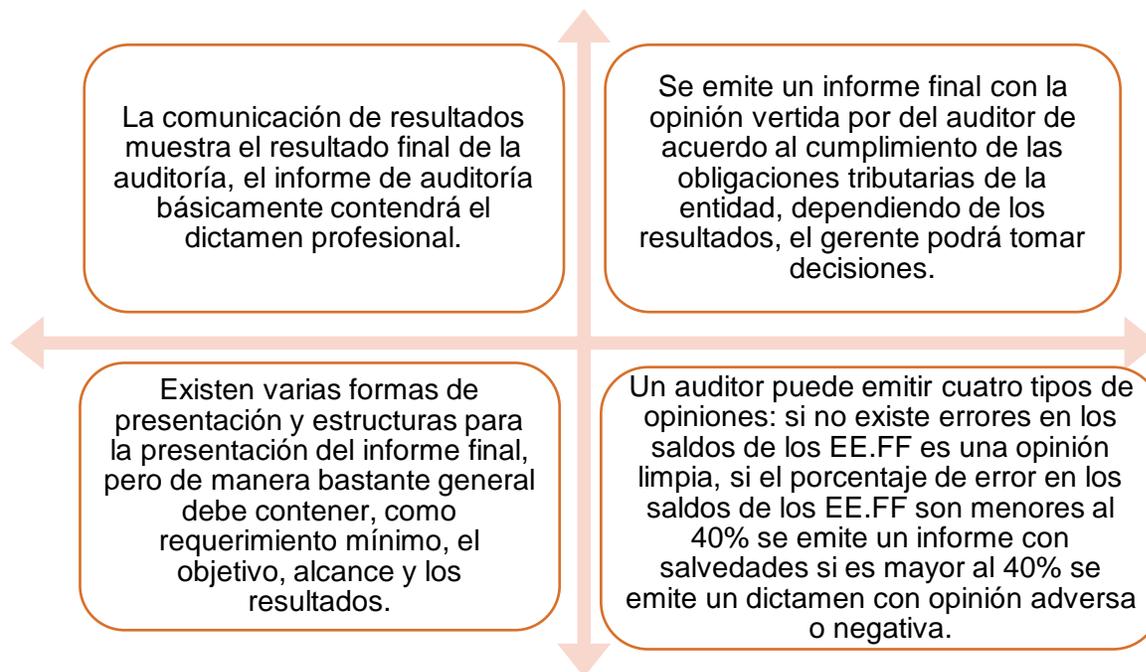
Nota. La figura muestra las características de la planificación específica. Tomado de Acosta, et. al (2015)

Figura 7*Ejecución de la Auditoría*

Nota. La figura muestra las características de la ejecución de la auditoría. Tomado de Acosta, et. al (2015)

Figura 8

Comunicación de Resultados



Nota. La figura muestra las características de la comunicación de los resultados. Tomado de Acosta, et. al (2015)

Figura 9*Tipos de Dictamen*

Nota. La figura muestra los tipos de dictamen. Tomado de Acosta, et. al (2015)

Auditoria Externa

De esta manera expresa que la auditoria externa “es efectuada por personal externo a la empresa en donde examina y evalúan sus operaciones, para emitir una opinión veraz y técnica del sistema de control que se está desarrollando en esa área” (Sepulveda, 2014, p. 13). Con base en lo expuesto la auditoria externa se encarga de realizar un estudio económico donde se examina y se revela información financiera y contable por parte de personas externas a la empresa o entidad, así obteniendo una opinión cierta y razonable a la actividad correspondiente.

Obligaciones Fiscales

En base a lo que hace referencia Segura (2017):

Una obligación fiscal es la relación jurídica, por medio de la cual, la administración fiscal, que resulta ser el acreedor, tiene derecho de exigir a un deudor, el cumplimiento de pago de un tributo, entonces se tiene tres elementos esenciales, un acreedor o sujeto activo, un deudor o sujeto pasivo y un objeto. (p.56), en efecto se relacionan los contribuyentes como parte deudora y el ente regulador como parte acreedora donde existirá un deber formal que se debe cumplir de acuerdo a los plazos establecidos en la ley vigente.

Impuestos

Según (Reyes, 2015) indica que un tributo:

Es una prestación de dinero que el estado exige en el ejercicio en su poder de imperio sobre la base de la capacidad contributiva en virtud de una ley, y para cubrir los gastos que le demande el cumplimiento de sus fines. (p.10), en consecuencia, el pago de cualquier tributo es un deber del contribuyente, no solo como una obligación, sino como una forma de apoyar a la sociedad para que el desarrollo del país brinde las mismas oportunidades a todos los ciudadanos.

Principios

Según la Constitución de la República del Ecuador (2008) en su artículo 300 determina que el régimen tributario se regirá por:

Los principios de generalidad, progresividad, eficiencia, simplicidad administrativa, irretroactividad, equidad, transparencia y suficiencia recaudatoria, en donde se priorizarán los impuestos directos y progresivos, además de establecer que la política tributaria promoverá la redistribución y estimulará el empleo, la producción de bienes y servicios, y conductas ecológicas, sociales y económicas responsables. (p.95), de tal forma que determina que todo tributo a pagar debe estar basado en una ley y contener todos los

detalles específicos a los que se someterán los sujetos, al igual trata de los principios que debe aplicar cada contribuyente con el fin de inculcar una cultura tributaria responsable.

Impuesto a la renta

Según la Ley de Régimen Tributario Interno (2021):

Art 2. _Se considera renta a los ingresos de fuente ecuatoriana obtenidos a título gratuito u oneroso provenientes del trabajo, del capital o ambas fuentes, dinero, especies o servicios y los ingresos obtenidos en el exterior por personas naturales domiciliadas en el país o por sociedades nacionales. La declaración del Impuesto a la Renta es obligatoria para todas aquellas personas naturales, sucesiones indivisas y las sociedades, nacionales o extranjeras, domiciliadas o no en el país, conforme los resultados de su actividad económica, aun cuando la totalidad de sus rentas estén constituidas por ingresos exentos, a excepción de, las personas naturales cuyos ingresos brutos durante el ejercicio fiscal no excediera de la fracción básica no gravada. (p.2), por consiguiente, la declaración de este impuesto es un tributo obligatorio para las personas que obtengan ingresos por parte de una actividad económica específica, es decir al momento en que se ocasione el tributo se tendrá la obligación de declarar el mismo a la entidad controladora.

Impuesto al valor agregado (IVA)

De acuerdo con Espín y Espín (2016) el IVA grava:

Al valor de las transferencias de dominio o a la importación de bienes muebles de naturaleza corporal, en todas sus etapas de comercialización, así como a los derechos de autor, de propiedad industrial y derechos conexos; y al valor de los servicios prestados. Existen básicamente dos tarifas para este impuesto que son 12% y tarifa 0%. (p.12), por otra parte, Rivera, et.al (2019) explican que para un efectivo manejo del IVA en el país se

clasifica a los contribuyentes por tipo siendo estos: personas naturales obligadas a llevar contabilidad, personas naturales no obligadas a llevar contabilidad y sociedades, estas pueden ser públicas o privadas, con o sin fines de lucro; de igual manera los incentivos y beneficios adoptan diversas formas en el esquema de cálculo de los impuestos como son exoneraciones o exenciones. La declaración del Impuesto al Valor Agregado IVA puede ser mensual o semestral dependiendo el tipo de contribuyente, como se conoce, el IVA es un impuesto que grava el valor de las transferencias, y las personas designadas como agentes de retención realizarán una retención del IVA en los casos pertinentes (p.31). En resumen, se puede decir que este impuesto se origina cuando se ocasiona una actividad económica, la cual causa un tributo a declarar para ciertos contribuyentes, así como también se evidencian transacciones que se libran de causar este impuesto.

En la Ley de Régimen Tributario Interno Art.67 que trata sobre la declaración del impuesto

En donde los sujetos pasivos del IVA declaran este impuesto de las operaciones que realice mensualmente dentro del mes siguiente de las realizadas, salvo de aquellas por las que hayan concedido plazo de un mes o más para el pago en cuyo caso podrán presentar la declaración en el mes subsiguiente de realizadas, en la forma y plazos que se establezcan en el reglamento (p.76). En efecto, los contribuyentes realizan la declaración de este tributo de forma mensual, en los plazos y tiempos determinados por el ente regulador, de esta manera cumpliendo con las normas impartidas para evitar el atraso y el recargo de intereses o multas.

Precios de transferencia

Según la Ley de Regimen Tributario Interno (2021)

Se establece el régimen de precios de transferencia orientado a regular con fines tributarios las transacciones que se realizan entre partes relacionadas, en los términos

definidos por esta Ley, de manera que las contraprestaciones entre ellas sean similares a las que se realizan entre partes independientes. La metodología utilizada para la determinación de precios de transferencia podrá ser consultada por los contribuyentes, presentando toda la información, datos y documentación necesarios para la emisión de la absolución correspondiente, la misma que en tal caso tendrá el carácter de vinculante para el ejercicio fiscal en curso, el anterior y los tres siguientes (p.28-29). En tanto, este tributo busca mejorar la interacción entre parte semejantes, para esto deben presentar información veraz que sirva para analizar la misma y establecer que normativa legal vigente aplicar.

Impuestos diferidos

De acuerdo con el Reglamento de la Ley de Regimen Tributario Interno (2021), para efectos tributarios y en estricta aplicación de la técnica contable, se permite el reconocimiento de impuestos diferidos, únicamente en los siguientes casos y condiciones:

Las pérdidas por deterioro producto del ajuste realizado para alcanzar el valor neto de realización del inventario, serán consideradas como no deducibles en el periodo en el que se registren contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que se produzca la venta, baja o autoconsumo del inventario, y las pérdidas esperadas en contratos de construcción generadas por la probabilidad de que los costos totales del contrato excedan los ingresos totales del mismo, serán consideradas como no deducibles en el periodo en el que se registren contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que finalice el contrato, siempre y cuando dicha pérdida se produzca efectivamente (pp.41-42). En este sentido para que este impuesto sea reconocido debe estar debidamente justificado para hacer uso de las

actividades a realizar, determinante si se pueden tomar estos diferidos con el fin de reducir la tarifa de pago de tributos.

Impuesto a la salida de divisas

De conformidad con el Art. 2 del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones:

La ejecución de los servicios prestados bajo los contratos de servicios integrados con financiamiento implica un proceso productivo y, por lo tanto, las contratistas tienen derecho a utilizar el crédito tributario de impuesto a la salida de divisas siempre y cuando cumplan con la normativa emitida para el efecto. Es por esto que el ente regulador establece parámetros que deben cumplir cada uno de los contribuyentes que quieren obtener un beneficio al causar este impuesto (pp.108-109). De este modo, los contribuyentes pueden hacer uso de este tributo para mejorar y reducir las tarifas a declarar de los mismos, siempre y cuando estos estén bajo los estándares imponibles, para poder hacer uso con legalidad de los beneficios establecidos en la normativa.

Capítulo III

Metodología

Modalidad de la Investigación

De acuerdo con el estudio elaborado, en donde se establece que:

La metodología es la teoría de los procedimientos generales de investigación que describen las características que adopta el proceso general del conocimiento científico y las etapas en que se divide dicho proceso, desde el punto de vista de su producción y las condiciones en las cuales debe hacerse. (Bernal, 2006, p. 42), en base a lo expuesto se puede llegar a concluir que la metodología presenta particularidades, que dentro de una investigación busca establecer los lineamientos a seguir para que esta se encuentre encaminada al cumplimiento de su objetivo.

La presente investigación es de tipo cuantitativa, puesto que se llevará a cabo un proceso secuencial de recolección y análisis de datos sustentado y probatorio mediante la aplicación de un instrumento de investigación diseñado específicamente para el sector de servicios de las empresas del cantón Latacunga.

En base a Bernal (2006) expone que:

El método cuantitativo o método tradicional se fundamenta en la medición de las características de los fenómenos sociales, lo cual supone derivar de un marco conceptual pertinente al problema analizado, una serie de postulados que expresen relaciones entre las variables estudiadas de forma deductiva. (p. 57), en este sentido este procedimiento es utilizada por los profesionales para ayudar a que el estudio tenga información obtenida sea confiable y demuestre la realidad en la que se encuentre la variable de investigación.

Tipo de Investigación

Investigación de Campo

En el trabajo de investigación presente es fundamental tener un contacto directo con las empresas, para obtener información referente a las variables.

A juicio de Soto y Dúran (2010), manifiesta que en el trabajo de campo:

Implica la observación y el estudio de cómo viene y va la vida de grupos y personas en la cotidianidad, y se adentra en el ambiente social con la intención de interpretar las actividades de la gente que se encuentra inmersa en él. (p. 257), por esta razón se entiende que al momento de realizar este tipo de investigación se estará recopilando datos de fuente primaria ya que de una manera directa se estará observando el entorno de las entidades de servicios, por lo tanto, se tendrá contacto con el personal que labora en las mismas, además se realizarán encuestas que proporcionen una información adecuada, clara, evidente y pertinente.

Investigación Bibliográfica-Documental

Investigación Documental

Dicho con palabras de Peña y Pirela (2007), en su investigación defiende que:

El análisis documental constituye un proceso ideado por el individuo como medio para organizar y representar el conocimiento registrado en los documentos, cuyo índice de producción excede sus posibilidades de lectura y captura. La acción de este proceso se centra en el análisis y síntesis de los datos plasmados en dichos soportes mediante la aplicación de lineamientos o normativas de tipo lingüístico; a través de las cuales se extrae el contenido sustantivo que puede corresponder a un término concreto o a

conjuntos de ellos tomados aisladamente, o reunidos en construcciones discursivas. Por consiguiente, su finalidad es facilitar la aproximación cognitiva del sujeto al contenido de las fuentes de información. (p. 59), después de lo expuesto se considera que este tipo de investigación es muy factible para el estudio a realizar ya que al revisar información de diferentes fuentes bibliográficas como por ejemplo en libros, artículos, revistas, leyes, reglamentos y varios sitios de información confiable que permiten la conceptualización de las variables expuestas a estudiar, así identificando de manera bibliográfica la incidencia en la determinación de las obligaciones fiscales en las empresas de servicios del cantón Latacunga.

Diseño de la Investigación

Diseño de Encuestas

Es fundamental compilar información de las empresas por lo que es pertinente aplicar el diseño de encuestas que permita conseguir la información necesaria para el desarrollo del trabajo de investigación.

De acuerdo con Bernal (2006) plantea que las encuestas:

Es una de las técnicas de recolección de información más usadas, a pesar de que cada vez pierde mayor credibilidad por el sesgo de las personas encuestadas. La encuesta se fundamenta en un cuestionario o conjunto de preguntas que se preparan con el propósito de obtener información de las personas. (p.177), después de lo mencionado, se entiende que una encuesta es un instrumento que ayudará a recolectar datos verídicos dando resultados medibles que aporten a determinar el análisis de los informes de cumplimiento tributario y su incidencia en la determinación de las obligaciones fiscales en las empresas de servicios del cantón Latacunga, además esta técnica de investigación nos brindará

información verídica y acorde a la realidad de nuestro sector, así indicar que para la indagación del tema a desarrollarse se aplicarán las encuestas al departamento financiero y contable de las empresas del sector mencionado.

Niveles de Investigación

Nivel Descriptivo

Puesto que para realizar el análisis de las empresas del sector de servicios del cantón Latacunga es necesario conocer las características de estas.

El nivel de investigación descriptivo “es el primer nivel de investigación sustantiva, se orienta a describir el fenómeno e identificar las características de su estado actual. Lleva a las caracterizaciones y diagnóstico descriptivos” (Sánchez et al, 2018, pág. 80), por lo que se deduce que la investigación descriptiva permite explicar, describir, exponer o manifestar una problemática o fenómeno ya sea natural o social a través de este tipo de investigación para así poder caracterizar el problema identificado, así argumentando que la investigación descriptiva va ser utilizada para analizar la incidencia en la determinación de las obligaciones fiscales en las empresas de servicios del cantón Latacunga.

Nivel Correlacional

Según Ramos (2020), dentro del nivel correlacional:

En este alcance de la investigación surge la necesidad de plantear una hipótesis en la cual se proponga una relación entre 2 o más variables. En el nivel cuantitativo surge la aplicación de procesos estadísticos inferenciales que buscan extrapolar los resultados de la investigación para beneficiar a toda la población. En el enfoque cualitativo se proponen estudios con análisis del contenido lingüístico, como es el análisis de codificación

selectiva, en donde se proponen las relaciones que se pueden generar entre las categorías que surgen en los discursos de los participantes (p. 3), por tanto los estudios realizados en este nivel buscan responder a las interrogantes de la investigación, evaluando la conexión que existen entre las categorías a estudiar, buscando establecer relación entre estas, para así aplicar pruebas de las hipótesis y herramientas correlacionales, así se relaciona el análisis de los informes de cumplimiento tributario y su incidencia en la determinación de las obligaciones fiscales en las empresas de servicios del cantón Latacunga.

Población y Muestra

Población

Desde la posición de Sánchez et al. (2018), define a la población como un:

Conjunto formado por todos los elementos que posee una serie de características comunes. Es el total de un conjunto de elementos o casos, sean estos individuos, objetos o acontecimientos, que comparten determinadas características o un criterio; y que se pueden identificar en un área de interés para ser estudiados, por lo cual quedarán involucrados en la hipótesis de investigación. Cuando se trata de individuos humanos es más adecuado denominar población; en cambio, cuando no son personas, es preferible denominarlo universo de estudio. (p. 102), en efecto la población se considera a un conjunto determinado que poseen características similares al objeto de investigación, es decir la población es un universo el cual se va a elegir sobre el tema que se está indagando o estudiando.

La investigación forma parte de un proyecto de integración curricular macro que tiene por título "Analizar los informes de cumplimiento tributario y su incidencia en la determinación de las

obligaciones fiscales en las empresas de servicios del cantón Latacunga, para el cual la población se detalla en la Tabla 3 a continuación.

Población de empresas a encuestar

Tabla 7

Empresas de servicios

N°	Nombre	Tipo De Compañía	Valor De Los Activos	Tamaño
1	Enaerentacar S.A.	Anónima	\$ 4.193.349,36	Mediana
2	Centro De Diálisis Contigo Cendialcon Cía. Ltda.	Responsabilidad Limitada	\$ 3.202.603,28	Mediana
3	La Ciénega C Ltda.	Responsabilidad Limitada	\$ 3.159.973,00	Pequeña
4	Energía Planta Fotovoltaica Ep fotovoltaica S.A.	Anónima	\$ 2.910.875,68	Mediana
5	Pilones La Victoria S.A. Pilvicsa	Anónima	\$ 1.840.139,84	Mediana
6	G&S Ingenieros Cía. Ltda.	Responsabilidad Limitada	\$ 1.461.306,76	Pequeña

N°	Nombre	Tipo De Compañía	Valor De Los Activos	Tamaño
7	Servicios De Telecomunicaciones Atvcable Cia.Ltda.	Responsabilidad Limitada	\$ 790.498,43	Mediana
8	Crbreypaz Cia.Ltda.	Responsabilidad Limitada	\$ 783.244,28	Microempresa
9	Inseminación Y M.A.S Productos Veterinarios Inseminarymas Cía. Ltda.	Responsabilidad Limitada	\$ 783.205,57	Mediana
10	Educamos Cia.Ltda.	Responsabilidad Limitada	\$ 483.206,72	Pequeña
11	Compañía De Seguridad Cotopaxi Comsecotopax Cía. Ltda.	Responsabilidad Limitada	\$ 420.869,45	Pequeña
12	Solintha S.A.	Anónima		Microempresa
13	Ecuhouse S.A.	Anónima	\$ 474.715,52	Pequeña
14	Empresa Eléctrica Provincial Cotopaxi S.A Elepcosa	Anónima	\$ 180.606.329,00	Grande
15	Adssoftware Cía. Ltda.	Responsabilidad Limitada	\$ 1480287,49	Mediana

N°	Nombre	Tipo De Compañía	Valor De Los Activos	Tamaño
16	Salud Cotopaxi Sociedad Anónima Feragusa Promotora De Proyectos	Anónima	\$ 648.739,22	Pequeña
17	Ambientales Ppa Probientales S.A.	Anónima	\$ 473.916,96	Pequeña
18	Sunco Sistema Fotovoltaico Cía. Ltda.	Responsabilidad Limitada	\$ 468.787,85	Microempresa

Nota. La tabla representa el número de empresas de servicios seleccionadas dentro del cantón Latacunga. Tomado de la Superintendencia de Compañías (2021)

Muestra

En la investigación realizada se determina que la muestra “Es la parte de la población que se selecciona, de la cual realmente se obtiene la información para el desarrollo del estudio y sobre la cual se efectuarán la medición y la observación de las variables objeto de estudio” (Bernal, 2006, pág. 165). Por lo que se sostiene que la muestra es una parte seleccionada al azar de la población, permitiendo obtener información del tema a estudiar; para así obtener un análisis más profundo de las variables.

En este contexto sobre el trabajo de investigación macro, versa el presente estudio para el cual se utilizó el muestreo no probabilístico intencional; ya que la unidad de análisis se determinó en base a la disponibilidad, accesibilidad y facilidad de la recolección de la información, el caso de estudio corresponde a las empresas con las respectivas características que cumplen para la investigación en curso.

Técnica e Instrumento

Técnica

Encuesta. Como expresa López y Fachelli (2015):

La encuesta se considera en primera instancia como una técnica de recogida de datos a través de la interrogación de los sujetos cuya finalidad es la de obtener de manera sistemática medidas sobre los conceptos que se derivan de una problemática de investigación previamente construida. La recogida de los datos se realiza a través de un cuestionario, instrumento de recogida de los datos (de medición) y la forma protocolaria de realizar las preguntas (cuadro de registro) que se administra a la población o una muestra extensa de ella mediante una entrevista donde es característico el anonimato del sujeto. (p. 8), en efecto, la encuesta es una de las técnicas de investigación más utilizadas, ya que esta es elaborada por una serie de preguntas dirigidas a un determinado sector de la población, de los cuales se logrará obtener información que fundamente la problemática que se va a analizar, de esta manera la investigación realizada estará debidamente validada por expertos o profesionales que tengan conocimientos necesarios para sustentar la misma.

Instrumento

Cuestionario. En el libro “Técnicas e instrumentos de investigación científica” de Arias (2020), menciona que:

El cuestionario es un instrumento de recolección de datos utilizado comúnmente en los trabajos de investigación científica. Consiste en un conjunto de preguntas presentadas y enumeradas en una tabla y una serie de posibles respuestas que el encuestado debe

responder. No existen respuestas correctas o incorrectas, todas las respuestas llevan a un resultado diferente y se aplican a una población conformada por personas. (pp. 21-22), en efecto el cuestionario es utilizado en la gran mayoría de investigaciones científicas, el mismo que está dirigido a la población a encuestar seleccionada; mostrando diferentes preguntas que engloban la variable de investigación y a la vez permitiendo la recolección de información a través de las respuestas expuestas por los encuestados.

El cuestionario que se va a aplicar en el trabajo investigativo consta de 35 preguntas dirigidas a las empresas del sector servicios del cantón Latacunga. Las preguntas expuestas son de carácter cerradas y en algunos casos abiertas las mismas que se encuentran divididas por dos secciones la primera sobre el Informe de Cumplimiento tributario y Obligaciones Fiscales. Véase **ANEXO 1**.

Validación del Instrumento

La validación del instrumento de este trabajo de investigación, se realizó por medio de tres expertos, los cuales laboran como docentes del departamento de Ciencias Económicas, Administrativas y del Comercio CEAC pertenecientes a la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Sede Latacunga. Véase **ANEXO 2**.

Capítulo IV

Análisis e Interpretación de Resultados

Observaciones Generales

Para realizar el estudio en las empresas de servicios del cantón Latacunga que han presentado el informe de cumplimiento tributario desde el año 2016 hasta el año 2022, se examinó la información de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, primeramente, se ingresó en el apartado de Ranking de Compañías, seleccionando el año y la provincia. Luego se procedió a descargar el ranking de todas las compañías de cada uno de los años elegidos, seguidamente en el documento descargado se filtró la provincia de Cotopaxi, el cantón Latacunga con sus respectivas parroquias, y que sus activos superen los \$ 500 000,00, de igual forma al tener todas las compañías que operan en dicho cantón se escogió las empresas de servicios, las cuales sirvieron para obtener la base de datos, la cual consta de 18 empresas con la que desarrollaremos la presente investigación. Véase **ANEXO 3**.

La investigación de campo se la realizó de forma presencial ya que se requería aplicar el cuestionario físico al personal contable-financiero, junto con la solicitud dirigida a los gerentes de las empresas de servicios para que nos brinden la facilidad de aplicar las encuestas al personal antes mencionado, validado por la Dirección de Carrera. Véase **ANEXO 4**.

Al aplicar las encuestas en las diferentes empresas seleccionadas se obtuvo una respuesta favorable por parte de 13 empresas, quienes supieron colaborar con el debido llenado y sellado o firmado en el instrumento para validar el mismo. Véase **ANEXO 5**.

Por otra parte, 2 empresas solicitaron que se le envíe la encuesta al correo electrónico, las mismas que supieron responder lo solicitado. Véase **ANEXO 6**.

En cambio, en 3 empresas se evidenció la falta de colaboración por parte del personal contable-financiero de la empresa, manifestando que no están autorizados para emitir ningún tipo de información por políticas internas y otras que no disponen de tiempo.

Análisis e Interpretación de Resultados de Estudio Cuantitativo

En el siguiente apartado, se muestra el análisis de las encuestas con sus respectivas respuestas, las cuales se realizaron en el programa IBM SPSS, el mismo que arroja resultados de porcentaje como de gráficas, las mismas que se interpretan de acuerdo al orden planteado de cada pregunta del cuestionario, de esta manera se presenta una tabla de datos, gráfica y el respectivo análisis.

1. ¿Cómo está constituida jurídicamente la empresa?

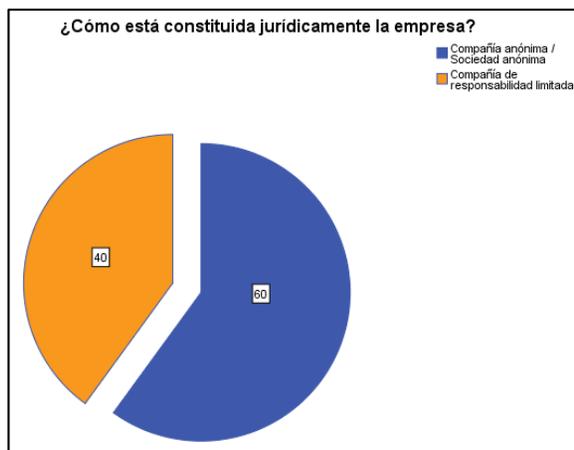
Tabla 8

Pregunta N. 1

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
	Compañía anónima / Sociedad anónima	9	60,0	60,0	60,0
Válidos	Compañía de responsabilidad limitada	6	40,0	40,0	100,0
Total		15	100,0	100,0	

Figura 10

Pregunta N. 1



Análisis

De la población total encuestada se observa que el 60% de las empresas del sector servicios del cantón Latacunga están constituidas jurídicamente como Compañías anónimas o Sociedades Anónimas, mientras que el 40% restante están constituidas jurídicamente como compañía de Responsabilidad Limitada.

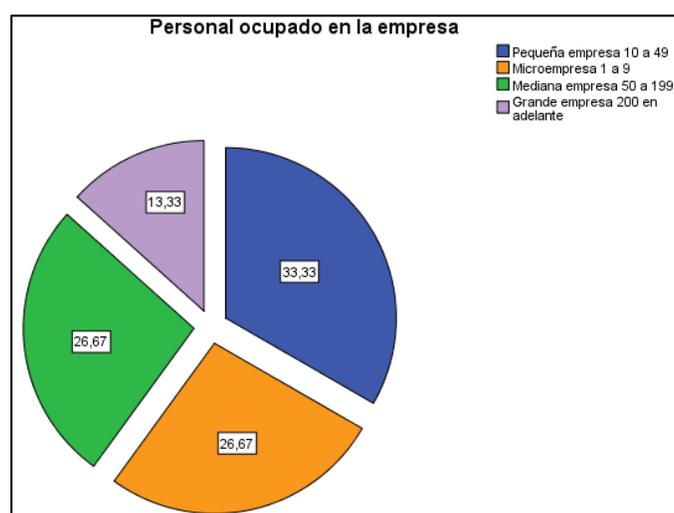
Interpretación

La mayor parte de las empresas de servicios se encuentran constituidas como Compañías anónimas o Sociedades Anónimas, una de las características que les inclinan a los interesados en constituir una entidad podría ser, que el capital está dividido en acciones negociables y los accionistas no responden personalmente de las deudas sociales sino únicamente por el monto de sus acciones.

2. Personal ocupado en la empresa

Tabla 9*Pregunta N. 2*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Pequeña empresa 10 a 49	5	33,3	33,3
	Microempresa 1 a 9	4	26,7	60,0
	Mediana empresa 50 a 199	4	26,7	86,7
	Grande empresa 200 en adelante	2	13,3	100,0
	Total	15	100,0	100,0

Figura 11*Pregunta N. 2***Análisis**

Del 100% de las encuestas aplicadas a las empresas de servicios del cantón Latacunga el 33,3% son pequeñas empresas, seguido del 26,7% son microempresas, de igual manera el 26,7% son medianas empresas y el 13,3% pertenecen a grandes empresas.

Interpretación

En base a los resultados obtenidos por las encuestas aplicadas, se refiere a que existe una mayor parte de empresas pequeñas en el cantón; lo que estas forman un segmento importante de la economía ya que generan riqueza y empleo favoreciendo al crecimiento económico mejorando la productividad y de la competitividad del cantón.

3. El servicio que la empresa ofrece a que segmento pertenece:

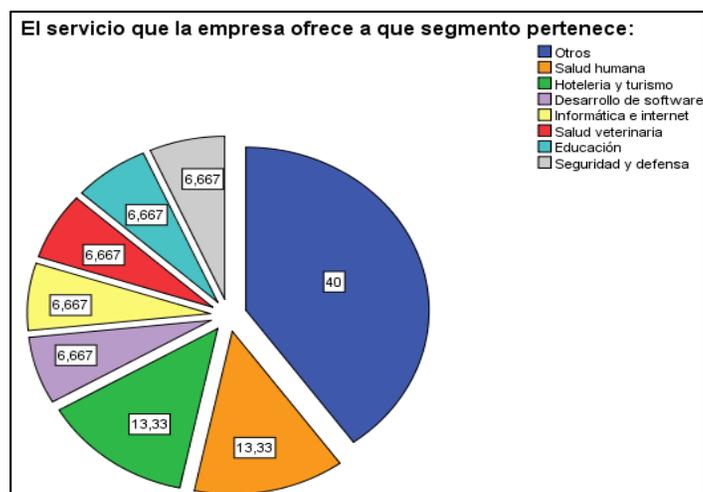
Tabla 10

Pregunta N. 3

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Otros	6	40,0	40,0	40,0
Salud humana	2	13,3	13,3	53,3
Hotelería y turismo	2	13,3	13,3	66,7
Desarrollo de software	1	6,7	6,7	73,3
Válidos				
Informática e internet	1	6,7	6,7	80,0
Salud veterinaria	1	6,7	6,7	86,7
Educación	1	6,7	6,7	93,3
Seguridad y defensa	1	6,7	6,7	100,0
Total	15	100,0	100,0	

Figura 12

Pregunta N. 3



Análisis

De la población encuestada el 40% respondieron el ítem Otros, el 13,3% menciona que el servicio que prestan es el servicio a la salud humana, de igual manera el 13,3% dan servicios de hotelería y turismo, seguidamente el 6,7% se dedican a servicios de desarrollo de software, el 6,7% a informática e internet así mismo el 6,7% a salud veterinaria, el 6,7% a educación y finalmente el 6,7% a seguridad y defensa.

Interpretación

De acuerdo al resultado obtenido aplicando la encuesta, la mayoría de las entidades encuestadas entregan otros tipos de servicios en la que se puede mencionar el servicio de instalaciones y generación de energía eléctrica, entre otros.

4. ¿Qué tiempo de permanencia tienen en el mercado?

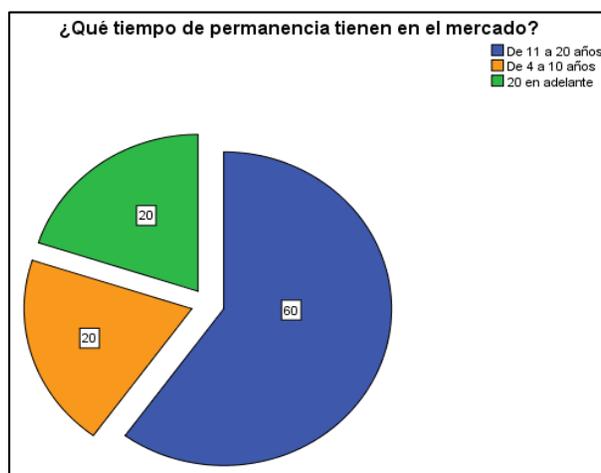
Tabla 11

Pregunta N. 4

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
	De 11 a 20 años	9	60,0	60,0
Válidos	De 4 a 10 años	3	20,0	80,0
	20 en adelante	3	20,0	100,0
	Total	15	100,0	100,0

Figura 13

Pregunta N. 4



Análisis

Del total de encuestas, el 60% de las empresas están en el mercado de 11 a 20 años, seguido del 20% que las empresas se encuentran en el mercado de 4 a 10 años y el 20% son empresas que están más de 20 años en la operación del negocio.

Interpretación

En base a las encuestas obtenidas, se indica que existe una mayor parte de empresas de servicios que llevan entre 11 a 20 años en el giro del negocio, es decir forman una parte fundamental en el sector económico del cantón y de la provincia, ya que durante varios años se han mantenido en el mercado contribuyendo a la generación de empleo.

5. ¿La empresa está obligada a contratar auditoría externa?

Tabla 12

Pregunta N. 5

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Si	12	80,0	80,0	80,0
	No	3	20,0	20,0	100,0
	Total	15	100,0	100,0	

Figura 14

Pregunta N. 5



Análisis

El 80% de las empresas encuestadas manifestaron que sí están obligadas a contratar una auditoría externa mientras que el 20% no están obligadas.

Interpretación

La mayoría de empresas de servicios del cantón Latacunga están obligados a contratar una auditoría externa, ya que uno de los beneficios al contratar la misma es que brinda a los dueños de los negocios información precisa y razonabilidad de los saldos.

6. ¿En qué grado considera el nivel de importancia que cumple la auditoría tributaria siendo 1 menos importante y 5 muy importante en los siguientes criterios:

Tabla 13

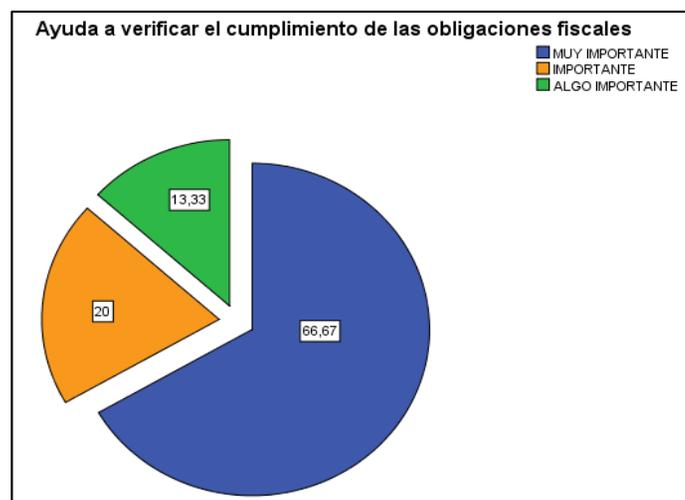
Pregunta N. 6.1

Ayuda a verificar el cumplimiento de las obligaciones fiscales

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Muy importante	10	66,7	66,7	66,7
Importante	3	20,0	20,0	86,7
Algo importante	2	13,3	13,3	100,0
Total	15	100,0	100,0	

Figura 15

Pregunta N. 6.1

**Análisis**

El 66,7% de las empresas encuestadas considera que la auditoría tributaria es muy importante ya que ayuda a verificar el cumplimiento de las obligaciones fiscales, seguidamente el 20% considera que es muy importante y el 13,3% considera que es algo importante.

Interpretación

De acuerdo a los resultados obtenidos la gran mayoría de encuestados consideran que para tener una buena verificación de cumplimiento de las obligaciones fiscales es muy importante que una entidad aplique una auditoría tributaria.

Tabla 14

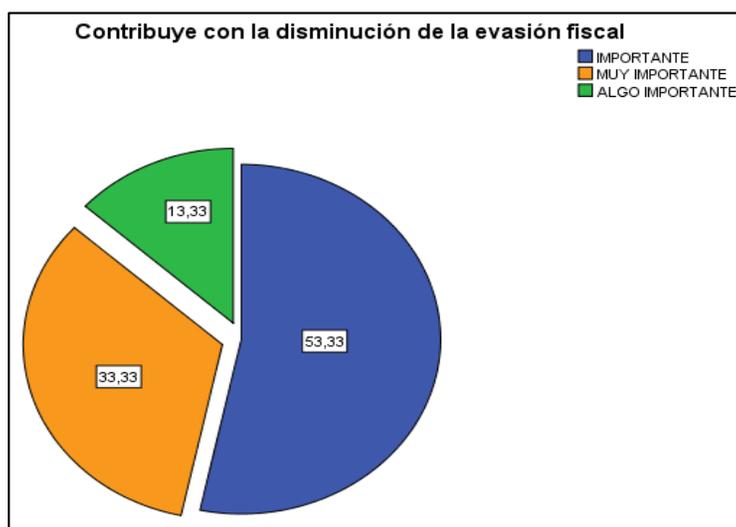
Pregunta N. 6.2

Contribuye con la disminución de la evasión fiscal

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Importante	8	53,3	53,3	53,3
Muy importante	5	33,3	33,3	86,7
Algo importante	2	13,3	13,3	100,0
Total	15	100,0	100,0	

Figura 16

Pregunta N. 6.2



Análisis

De las empresas de servicios encuestadas. El 53.3% manifiestan que la auditoría tributaria es importante ya que contribuye con la disminución de la evasión fiscal, seguidamente el 33,3% considera que es muy importante y el 13,3% considera que es algo importante.

Interpretación

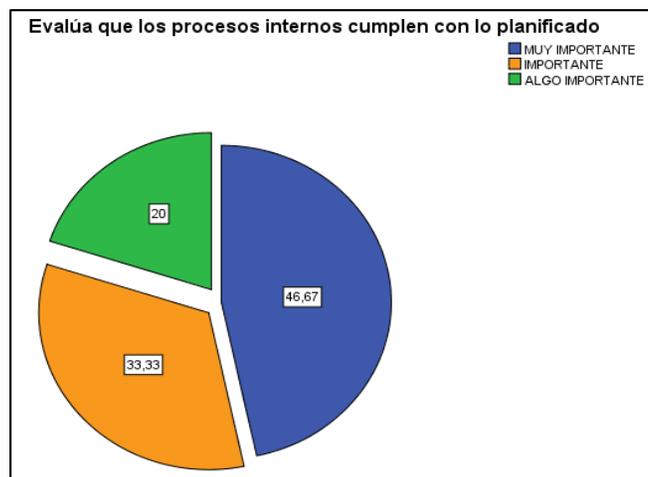
La mayoría de las empresas encuestadas consideran que al aplicar de manera correcta la auditoría tributaria dentro de la misma, esto contribuirá con el hallazgo de errores o diferencias en el ámbito tributario, para así tomar medidas y corregir, con el fin de cumplir con los tributos en los plazos y montos establecidos.

Tabla 15

Pregunta N. 6.3

Evalúa que los procesos internos cumplen con lo planificado

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Muy importante	7	46,7	46,7	46,7
Importante	5	33,3	33,3	80,0
Algo importante	3	20,0	20,0	100,0
Total	15	100,0	100,0	

Figura 17*Pregunta N. 6.3***Análisis**

De acuerdo a los resultados obtenidos el 46,7% de las empresas consideran que la auditoría tributaria es un factor muy importante, ya que esta evalúa que los procesos internos cumplan con lo planificado con la correcta aplicación de las normas tributarias dentro de la entidad, seguidamente el 33,3% considera que es importante y el 20% considera que es algo importante.

Interpretación

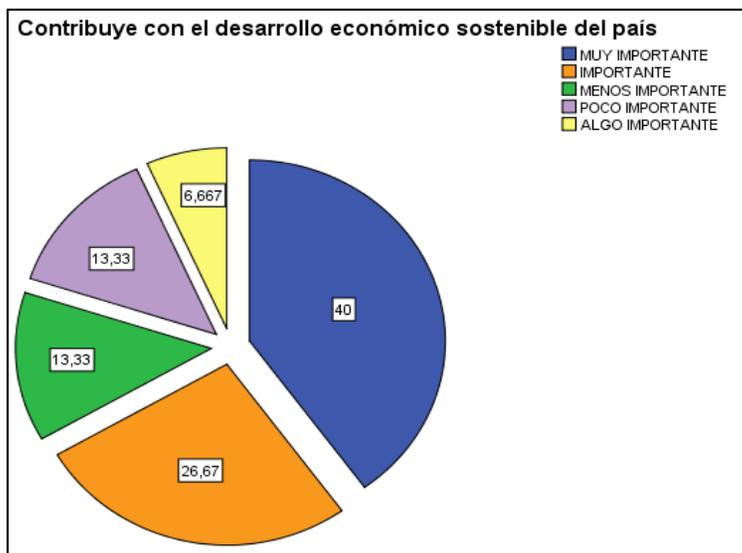
Gran porcentaje de las empresas de servicios que fueron encuestadas se inclinan a que al aplicar la auditoría tributaria en una empresa será una gran fortaleza ya que ésta a más permitir evaluar los procesos internos nos permite valorar la situación tributaria de la entidad.

Tabla 16

Pregunta N. 6.4

Contribuye con el desarrollo económico sostenible del país

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Muy importante	6	40,0	40,0	40,0
Importante	4	26,7	26,7	66,7
Menos importante	2	13,3	13,3	80,0
Válidos				
Poco importante	2	13,3	13,3	93,3
Algo importante	1	6,7	6,7	100,0
Total	15	100,0	100,0	

Figura 18*Pregunta N. 6.4***Análisis**

De las 15 empresas encuestada, el 40% indican que la auditoría tributaria es un factor muy importante, al tener un buen conocimiento de auditoría tributaria ayuda a que las empresas contribuyan al desarrollo sostenible del país, seguidamente el 26,7% considera que es importante, así mismo el 13,3% considera que es menos importante, el 13,3% indica un nivel poco importante y el 6,7 que es algo importante.

Interpretación

En base a la información obtenida las empresas indican que si una empresa tiene una buena cultura tributaria ayuda a que las entidades aporten al desarrollo del país, ya que estos ingresos de los tributos que recibe el estado son fundamentales para la inversión y el gasto.

Tabla 17

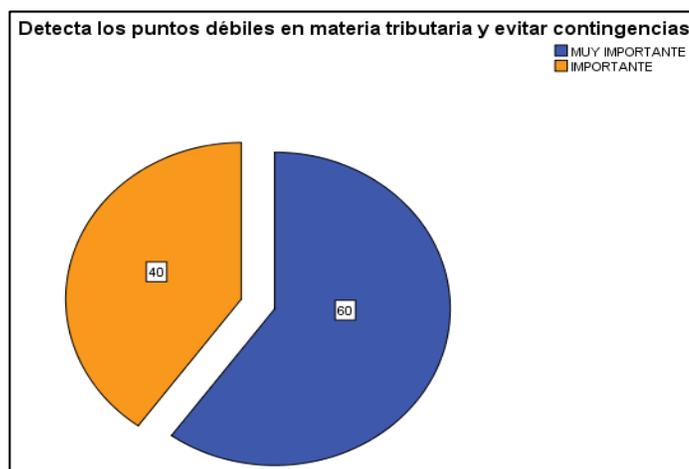
Pregunta N. 6.5

Detecta los puntos débiles en materia tributaria y evitar contingencias

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Muy importante	9	60,0	60,0	60,0
	Importante	6	40,0	40,0	100,0
	Total	15	100,0	100,0	

Figura 19

Pregunta N. 6.5

**Análisis**

De acuerdo a las empresas encuestadas el 60% menciona que una ventaja muy importante de la auditoría tributaria es de ayudar a detectar los puntos débiles en materia tributaria y así evitar contingencias y el 40% piensa que es importante.

Interpretación

La gran mayoría de empresas indican que si una organización aplica correctamente las indicaciones de una auditoría tributaria, ésta obtendrá beneficios como por ejemplo la de encontrar puntos débiles tributarios; así logrando en un futuro corregir dichos errores y finalmente poder tener información tributaria óptima para la toma de decisiones.

7. ¿La empresa dispone de un auditor externo?

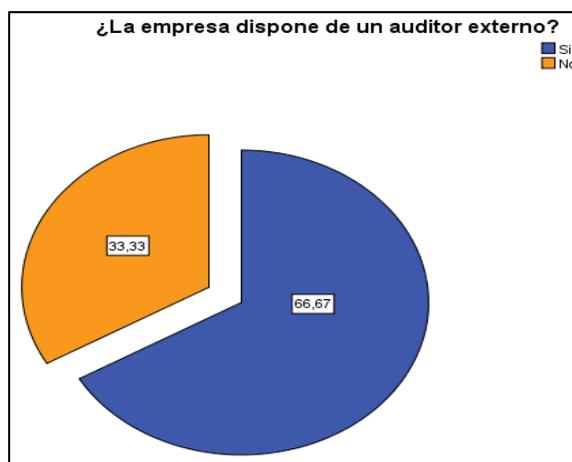
Tabla 18

Pregunta N. 7

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Si	10	66,7	66,7	66,7
	No	5	33,3	33,3	100,0
Total		15	100,0	100,0	

Figura 20

Pregunta N. 7



Análisis

Al realizar las encuestas a las 15 empresas de servicios del cantón Latacunga, se logró evidenciar que el 66,7 % si disponen de un auditor externo con el objetivo de conocer la razonabilidad de sus saldos, mientras que el 33,3% no poseen un auditor externo.

Interpretación

Gran parte de las empresas de servicios del cantón Latacunga si tienen un auditor externo, que es quien examina la confiabilidad de la información financiera, además de emitir un informe donde expondrá todos los hallazgos encontrados, que servirán para aplicar estrategias para rectificar los errores en los que incurre la empresa.

8. Si su respuesta es NO ¿Contrataría usted un auditor externo que analice y emita un informe sobre los tributos declarados?

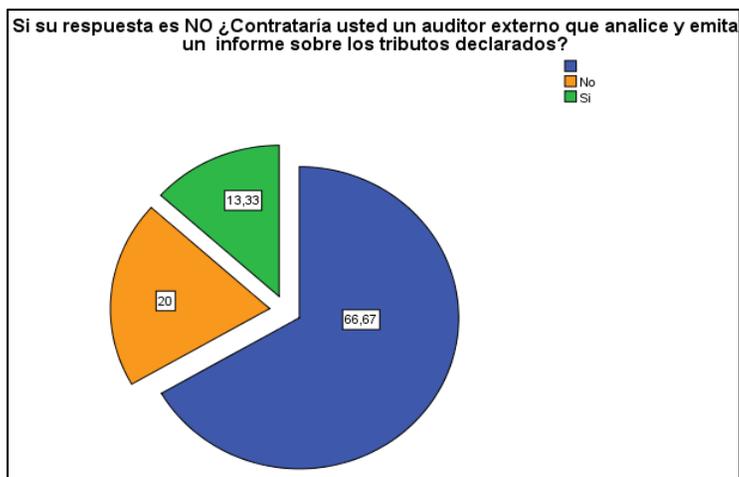
Tabla 19

Pregunta N. 8

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos		10	66,7	66,7	66,7
	No	3	20,0	20,0	86,7
	Si	2	13,3	13,3	100,0
	Total	15	100,0	100,0	

Figura 21

Pregunta N. 8



Análisis

De las 5 empresas que a la anterior pregunta respondieron no, el 20% indica que no está dispuesto a contratar un auditor externo con el fin de que analice y emita un informe sobre los tributos declarados y el 13,3% manifiesta que si contrataría un auditor externo para la entidad para que proporcione una buena revisión de los valores tributados y para el correcto funcionamiento del negocio.

Interpretación

Del total de las empresas que manifestaron que no cuentan con un auditor externo indican que tampoco lo contratarían porque si disponen de una persona interna para que lleve un control eficaz de los tributos, otras manifiestan que no contratarían por motivo de recursos económicos.

- 9. ¿El auditor externo, es quien elabora el informe de cumplimiento tributario que se presenta al SRI?**

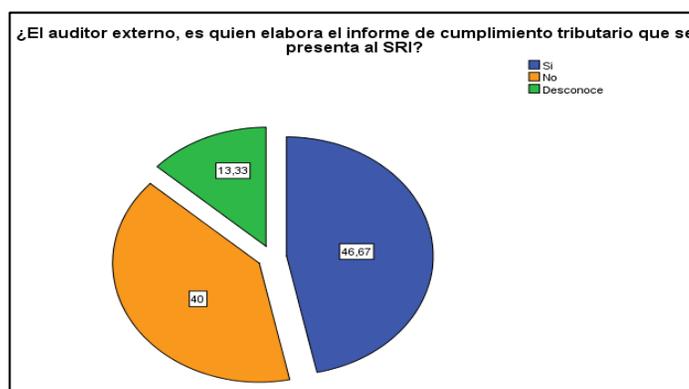
Tabla 20

Pregunta N. 9

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Si	7	46,7	46,7	46,7
No	6	40,0	40,0	86,7
Desconoce	2	13,3	13,3	100,0
Total	15	100,0	100,0	

Figura 22

Pregunta N. 9



Análisis

De acuerdo con las encuestas realizadas a las 15 empresas de servicios del cantón Latacunga, se obtuvo que el 46,7% afirman que el auditor externo es quien realiza el informe de cumplimiento tributario para presentar al SRI, mientras que el 40% de los encuestados dicen que

no es la persona encargada de realizar el mismo y el 13,3% restante desconocen quién debe realizarlo.

Interpretación

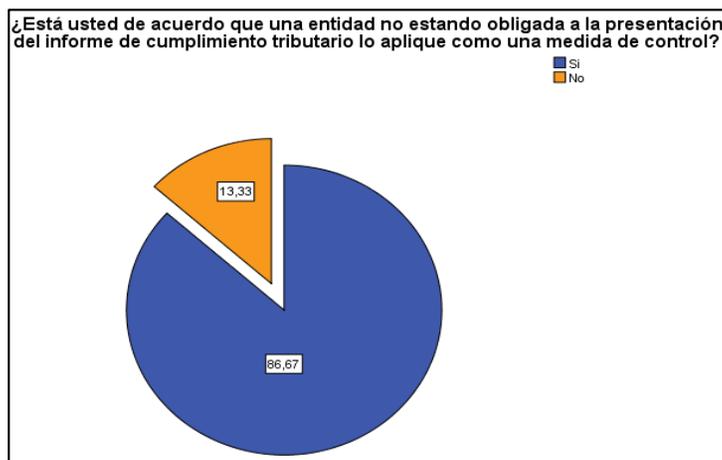
En tal sentido es evidente que la mayor parte de los encuestados afirman que el auditor externo calificado por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros; Superintendencia de Bancos; y la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, es la persona encargada de elaborar el informe de cumplimiento tributario, sobre la auditoría efectuada a los estados financieros del ejercicio fiscal terminado.

10. ¿Está usted de acuerdo que una entidad no estando obligada a la presentación del informe de cumplimiento tributario lo aplique como una medida de control?

Tabla 21

Pregunta N. 10

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
	Si	13	86,7	86,7	86,7
Válidos	No	2	13,3	13,3	100,0
	Total	15	100,0	100,0	

Figura 23*Pregunta N. 10***Análisis**

Del total de los encuestados el 86,7% estarían de acuerdo en implementar el informe de cumplimiento tributario no estando obligadas a presentarlo como medida de control para la entidad, por el contrario, el 13,3% no apoyan esta estrategia como medida de control.

Interpretación

Por tal sentido gran parte de las empresas de servicios del cantón Latacunga consideran que el aplicar el informe de cumplimiento tributario de manera voluntaria como estrategia para conocer si se están cumpliendo de manera correcta los tributos de la entidad, lo que ayudaría a controlar que se cumplan eficientemente y no causen sanciones ni multas.

11. ¿El informe de cumplimiento tributario es elaborado tomando en cuenta la normativa legal vigente?

Tabla 22

Pregunta N. 11

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Si	15	100,0	100,0	100,0

Figura 24

Pregunta N. 11



Análisis

De las 15 encuestas realizadas dieron como resultado que el 100% elaboran el informe de cumplimiento tributario tomando en cuenta la normativa legal vigente.

Interpretación

En tal sentido la elaboración del informe de cumplimiento tributario por parte de las empresas de servicios del cantón Latacunga, están aplicadas bajo las disposiciones que el Servicio de Rentas Internas dispone para su presentación, con el objetivo de realizarlo de manera adecuada con la información solicitada en cada anexo.

12. ¿Su empresa cuenta con un sistema computarizado para la elaboración del informe de cumplimiento tributario?

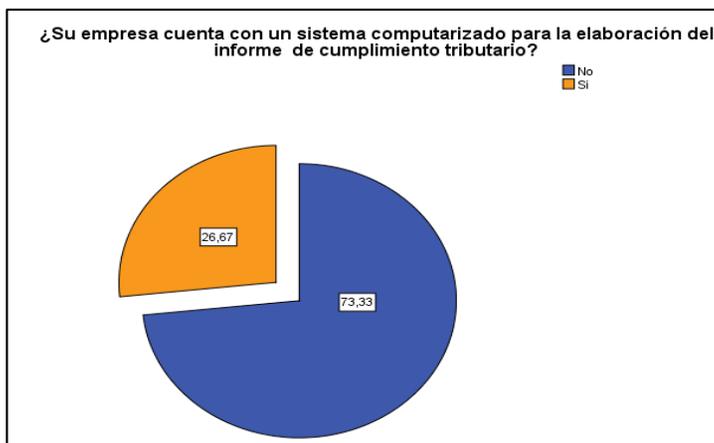
Tabla 23

Pregunta N. 12

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
	No	11	73,3	73,3	73,3
Válidos	Si	4	26,7	26,7	100,0
	Total	15	100,0	100,0	

Figura 25

Pregunta N. 12

**Análisis**

De acuerdo con las encuestas realizadas a las 15 empresas de servicios del cantón Latacunga, se puede evidenciar que el 73,3% de los encuestados no cuentan con un sistema computarizado que permite elaborar el informe de cumplimiento tributario, mientras que el 26,7% afirman que cuentan con un sistema que es de ayuda para elaborar el mismo.

Interpretación

En base a los resultados obtenidos de las encuestas aplicadas, se puede concluir que la mayor parte de las empresas necesitan un sistema computarizado que facilite la elaboración del informe de cumplimiento tributario.

13. ¿Cuenta la empresa con asesorías tributarias externas para la elaboración de los anexos del informe de cumplimiento tributario?

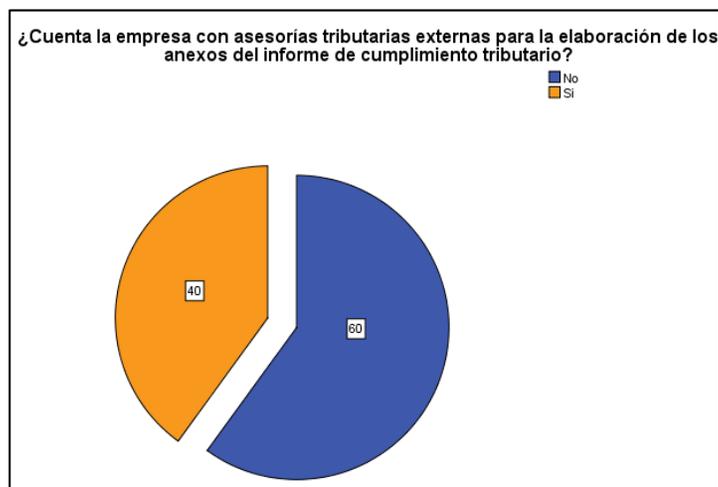
Tabla 24

Pregunta N. 13

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	No	9	60,0	60,0	60,0
	Si	6	40,0	40,0	100,0
Total		15	100,0	100,0	

Figura 26

Pregunta N. 13



Análisis

Del 100% de las empresas encuestadas, el 60% no cuentan con asesorías tributarias externas para el llenado de los anexos del informe de cumplimiento tributario, mientras que el 40% si buscan ayuda para elaborar el mismo.

Interpretación

En base a la información obtenida se determinó que las empresas no cuentan con asesoría externa que ayude al llenado de los 17 anexos del informe de cumplimiento tributario, por lo que se recomienda implementar la ayuda de expertos que conozcan de la información requerida para elaborar el mismo.

14. ¿Alguna vez han tenido sanciones por parte del Servicio de Rentas Internas por diferencias en la información presentada en el informe de cumplimiento tributario?

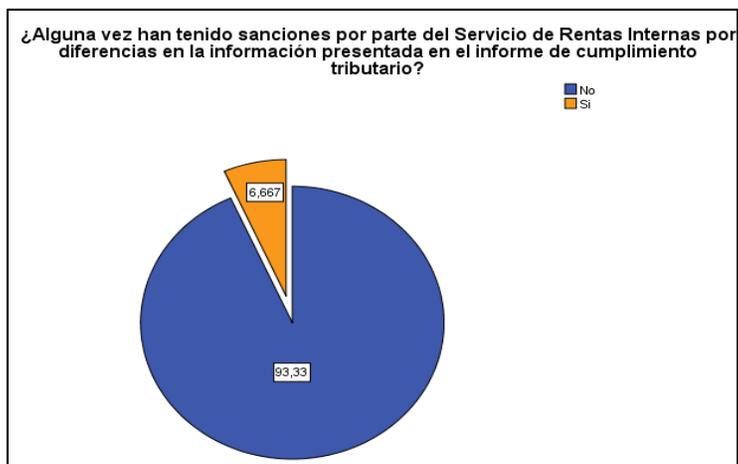
Tabla 25

Pregunta N. 14

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
	No	14	93,3	93,3	93,3
Válidos	Si	1	6,7	6,7	100,0
	Total	15	100,0	100,0	

Figura 27

Pregunta N. 14



Análisis

Del total de las encuestas realizadas se determinó que el 93,3% no han tenido sanciones por parte del Servicio de Rentas Internas por diferencias en la información presentada en el informe de cumplimiento tributario, mientras que el 6,7% si han sido sancionados por el ente regulador.

Interpretación

Con relación a la información obtenida se puede evidenciar que la mayor parte de las empresas encuestadas han cumplido con la presentación de la información del informe de cumplimiento tributario sin diferencias, por lo que no han tenido sanciones, ni notificaciones por parte del Servicio de Rentas Internas.

15. ¿Cree usted que la elaboración del informe de cumplimiento tributario por parte del auditor externo constituye una herramienta efectiva para identificar las diferencias tributarias?

Tabla 26

Pregunta N. 15

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
	Si	13	86,7	86,7	86,7
Válidos	No	2	13,3	13,3	100,0
	Total	15	100,0	100,0	

Figura 28

Pregunta N. 15



Análisis

De la población total encuestada, el 86,7% considera que al elaborar el informe de cumplimiento tributario por parte del auditor externo constituye una herramienta efectiva para identificar las diferencias tributarias, mientras que el 13,3% no tienen la misma perspectiva sobre si su elaboración servirá para identificar las diferencias tributarias.

Interpretación

En tal sentido gran parte de las empresas encuestadas estiman que el informe de cumplimiento tributario contribuirá como estrategia para demostrar si la información declarada contiene diferencias con respecto a los hallazgos encontrados por el auditor externo.

16. ¿Tiene usted conocimiento de lo que contiene el informe de cumplimiento tributario?

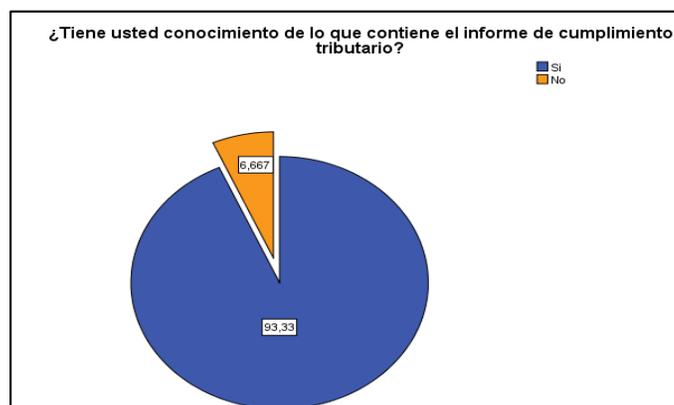
Tabla 27

Pregunta N. 16

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
	Si	14	93,3	93,3	93,3
Válidos	No	1	6,7	6,7	100,0
	Total	15	100,0	100,0	

Figura 29

Pregunta N. 16



Análisis

Del total de las 15 empresas de servicios del cantón Latacunga, el 93,3% conocen que contiene el informe de cumplimiento tributario, mientras que el 6,7% desconoce de la información que debe tener el mismo.

Interpretación

Gran parte de los encuestados conocen que la información tributaria debe presentarse en los anexos del informe de cumplimiento tributario, por lo que se considera necesario actualizarse con las respectivas reformas tributarias que afectan en el desarrollo de dicho informe.

17. Señale en que años ha presentado el informe de cumplimiento tributario.

Tabla 28

Pregunta N. 17

	Respuestas		Porcentaje de casos	
	Nº	Porcentaje		
Válidos	2017	12	17,1%	85,7%
	2018	12	17,1%	85,7%
	2019	12	17,1%	85,7%
	2020	13	18,6%	92,9%
	2021	13	18,6%	92,9%
	2022	8	11,4%	57,1%
Total	70	100,0%	500,0%	

Figura 30

Pregunta N. 17



Análisis

De las 15 empresas encuestadas, el 17,1% indica haber presentado el Informe de Cumplimiento tributario en el año 2017, seguidamente el 17,1% en el año 2018, de igual manera el 17,1% en el año 2019, mientras que el 18,6% en el año 2020, posteriormente el 18,6% en el año 2021 y el 11,4% ha presentado el informe en el año 2022.

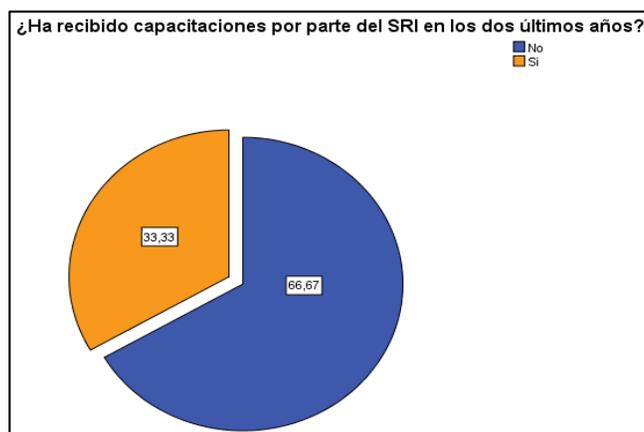
Interpretación

La gran mayoría de empresas indica que, si han presentado el Informe de Cumplimiento Tributario al ente regulador, esto indica que, si cumplen con las obligaciones tributarias establecidas por el mismo, de igual manera se evidencia que al ser empresas de servicios aportan al Estado con los tributos para así poder ofrecer los mejores bienes y servicios públicos a toda la comunidad ecuatoriana.

18. ¿Ha recibido capacitaciones por parte del SRI en los dos últimos años?

Tabla 29*Pregunta N. 18*

		<i>Frecuencia</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Porcentaje válido</i>	<i>Porcentaje acumulado</i>
	<i>No</i>	10	66,7	66,7	66,7
<i>Válidos</i>	<i>Si</i>	5	33,3	33,3	100,0
	<i>Total</i>	15	100,0	100,0	

Figura 31*Pregunta N. 18***Análisis**

De la población encuestada el 66,7% no han recibido capacitaciones por parte del Servicio de Rentas Internas en los dos últimos años, mientras que el 33,3% si han sido instruidos por el ente regulador.

Interpretación

En tal sentido se concluye que el Servicio de Rentas Internas no han ofrecido capacitaciones hacia las empresas, es por esto, que se recomienda capacitarse de forma autónoma para conocer las nuevas reformas tributarias.

19. ¿Considera usted que es necesario la capacitación sobre el informe de cumplimiento tributario?

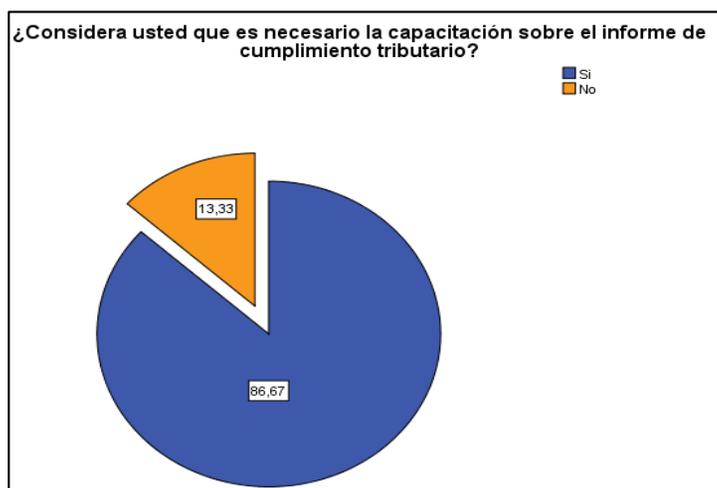
Tabla 30

Pregunta N. 19

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
	Si	13	86,7	86,7	86,7
Válidos	No	2	13,3	13,3	100,0
	Total	15	100,0	100,0	

Figura 32

Pregunta N. 19



Análisis

Del 100% de los encuestados el 86,7% consideran que, si es necesario capacitarse sobre el informe de cumplimiento tributario, mientras que el 13,3% estiman que no es necesario capacitaciones sobre el informe de cumplimiento tributario.

Interpretación

De acuerdo con la información obtenida se concluye que gran parte de los encuestados requieren capacitaciones sobre el informe de cumplimiento tributario, por la complejidad de la información requerida en sus anexos.

20. En qué grado considera usted que incide la elaboración eficiente del ICT en las obligaciones fiscales.

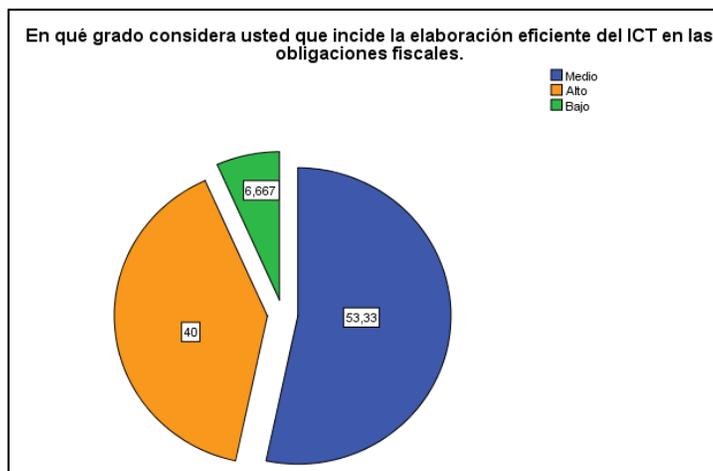
Tabla 31

Pregunta N. 20

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Medio	8	53,3	53,3
	Alto	6	40,0	93,3
	Bajo	1	6,7	100,0
Total	15	100,0	100,0	

Figura 33

Pregunta N. 20



Análisis

Del total de los encuestados el 53,3% consideran que la elaboración del informe de cumplimiento tributario incide en el cumplimiento de las obligaciones fiscales, seguidamente el 40% estiman que incurren significativamente, mientras que el 6,7% no incurren en su ejecución.

Interpretación

Gran parte de los encuestados determinan que el informe de cumplimiento tributario incide en el cumplimiento de las obligaciones fiscales, por ello, es importante desarrollar este correctamente.

21. ¿Cuál cree usted que es el nivel de cumplimiento de las obligaciones fiscales presentado en las empresas de servicios del cantón Latacunga?

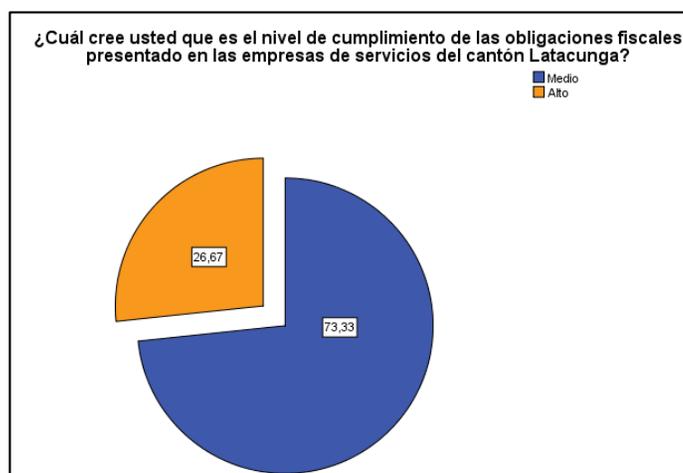
Tabla 32

Pregunta N. 21

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
	Medio	11	73,3	73,3	73,3
Válidos	Alto	4	26,7	26,7	100,0
	Total	15	100,0	100,0	

Figura 34

Pregunta N. 21



Análisis

Del 100% de los resultados obtenidos, el 73,3% considera que el nivel cumplimiento tributario por parte de las empresas de servicios del cantón Latacunga es medio, mientras que el 26,7% cree que el nivel de cumplimiento es alto con respecto a las obligaciones tributarias.

Interpretación

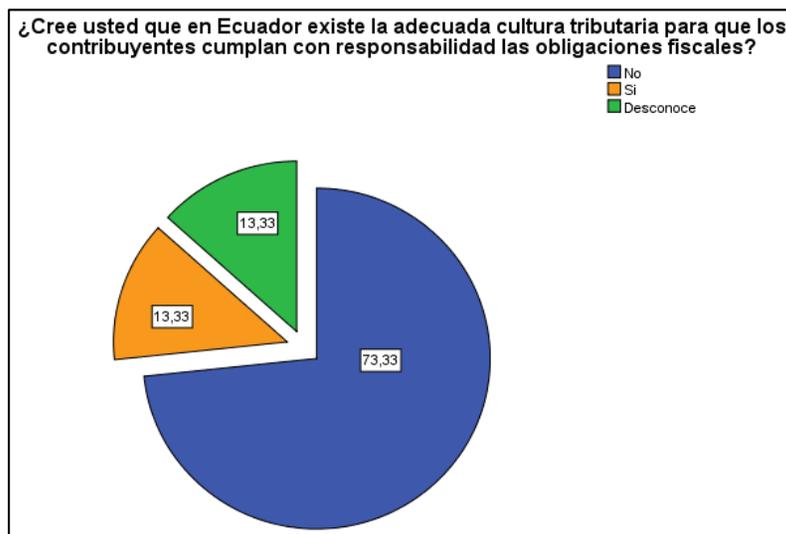
Las empresas de servicios encuestadas consideran que en este sector el nivel de cumplimiento con las obligaciones fiscales es medio, de esta manera los contribuyentes evitan problemas futuros de la empresa con respecto en la materia tributaria normada por el ente regulador que es el SRI (Servicio de Rentas Internas).

22. ¿Cree usted que en Ecuador existe la adecuada cultura tributaria para que los contribuyentes cumplan con responsabilidad las obligaciones fiscales?

Tabla 33

Pregunta N. 22

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	No	11	73,3	73,3	73,3
	Si	2	13,3	13,3	86,7
	Desconoce	2	13,3	13,3	100,0
	Total	15	100,0	100,0	

Figura 35*Pregunta N. 22***Análisis**

De las 15 empresas de servicios encuestadas, el 73,3% de ellas cree que en el país no existe una cultura tributaria por parte de los contribuyentes para que estos cumplan con las obligaciones tributarias, mientras que el 13,3% considera que los contribuyentes tienen conocimientos de temas tributarios y el 13,3% indica que el país desconoce totalmente los temas tributarios.

Interpretación

La mayoría de las empresas encuestadas señala que en Ecuador no existe una adecuada cultura tributaria, lo que se debe implementar como beneficio al país ya que esto ayuda al cumplimiento permanente de los deberes tributarios con base en la razón, la confianza y la afirmación de los valores de ética personal con respeto a la ley y responsabilidad ciudadana.

23. ¿Considera usted que el cumplimiento de las obligaciones fiscales permite la prevención de la evasión fiscal?

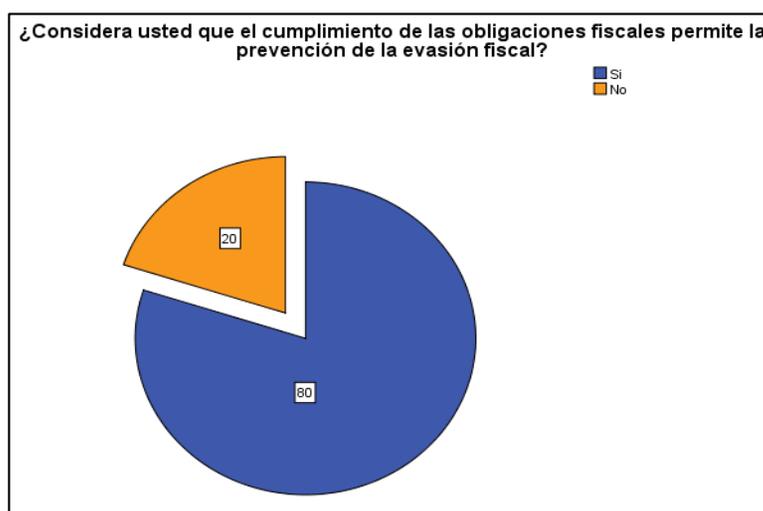
Tabla 34

Pregunta N. 23

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
	Si	12	80,0	80,0	80,0
Válidos	No	3	20,0	20,0	100,0
	Total	15	100,0	100,0	

Figura 36

Pregunta N. 23



Análisis

Del total de encuestas realizadas, el 80% considera que el cumplimiento de las obligaciones fiscales ayuda a que el contribuyente evite la evasión fiscal, lo que el 20% indica que el cumplimiento fiscal conlleva a la evasión fiscal.

Interpretación

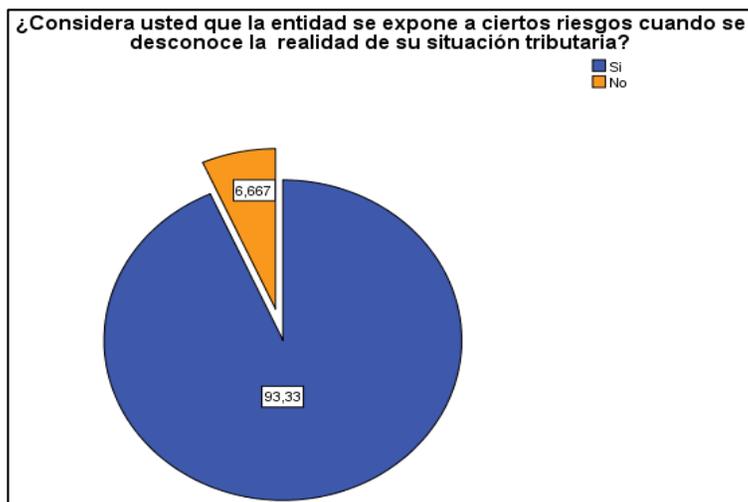
Se indica que en las empresas de servicios consideran que, si un contribuyente cumple a cabalidad con las obligaciones fiscales, este puede prevenir la evasión fiscal, así aportando a la sociedad y al gobierno para el gasto público.

24. ¿Considera usted que la entidad se expone a ciertos riesgos cuando se desconoce la realidad de su situación tributaria?

Tabla 35

Pregunta N. 24

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
	Si	14	93,3	93,3	93,3
Válidos	No	1	6,7	6,7	100,0
	Total	15	100,0	100,0	

Figura 37*Pregunta N. 24***Análisis**

Del 100% de los resultados obtenidos, el 93,3% considera que cualquier entidad del mercado se expone a riesgos cuando desconocen la situación tributaria actual de la empresa, mientras que el 6,7% manifiesta que el desconocer de la situación tributaria de la entidad no afecta en sí a la empresa.

Interpretación

La gran parte de encuestados consideran que todas las empresas que desconocen la situación tributaria de la misma estarán expuestas a varios riesgos y serán contribuyentes próximos a ser sancionados por el ente regulador y a no tener información fiable para una correcta toma de decisiones.

25. ¿Conoce usted cuáles son las sanciones establecidas en la ley por el incumplimiento de las obligaciones fiscales?

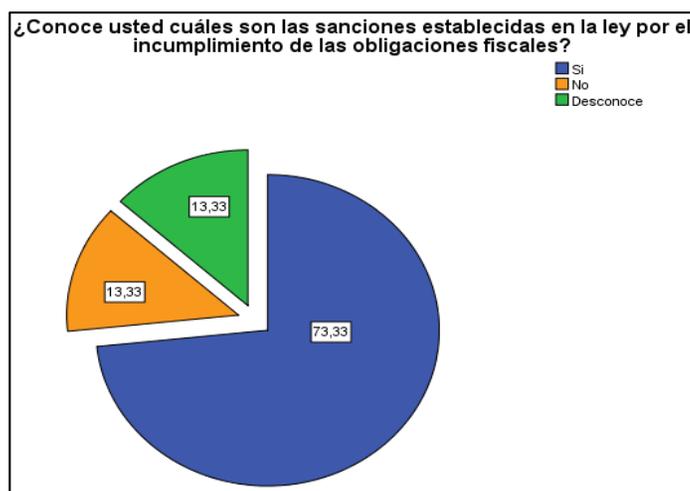
Tabla 36

Pregunta N. 25

	Frecuencia	Porcentaje	Porcent aje válido	Porcentaje acumulado
Válidos				
Si	11	73,3	73,3	73,3
No	2	13,3	13,3	86,7
Desconoce	2	13,3	13,3	100,0
Total	15	100,0	100,0	

Figura 38

Pregunta N. 25



Análisis

De acuerdo con los resultados obtenidos, el 73,3% de las empresas de servicios encuestadas conoce cuales son las sanciones actualizadas establecidas por la ley por el incumplimiento de las obligaciones fiscales, en tanto que el 13,3% no conoce las últimas reformas de las sanciones en la ley y el 13,3% desconoce totalmente cuales son las distintas sanciones por el incumplimiento de las obligaciones fiscales.

Interpretación

Se ha determinado que en las empresas encuestadas la mayoría de ellas tienen el suficiente conocimiento para poder presentar las declaraciones tributarias al ente regulador de manera óptima, es decir se conoce las respectivas sanciones y de esta manera podrán evitar cualquier inconveniente con el SRI.

26. ¿La empresa tiene una planificación tributaria para realizar la declaración y el pago de las obligaciones fiscales?

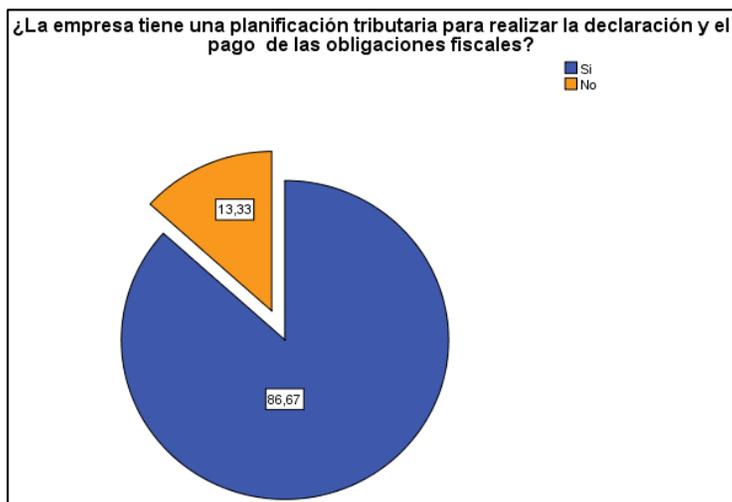
Tabla 37

Pregunta N. 26

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
	Si	13	86,7	86,7	86,7
Válidos	No	2	13,3	13,3	100,0
	Total	15	100,0	100,0	

Figura 39

Pregunta N. 26

**Análisis**

Del total de las empresas encuestadas, el 86,7% respondió que sí poseen una planificación tributaria para realizar las declaraciones y el pago de las respectivas obligaciones fiscales, y el 13,3% menciona que no tienen una adecuada planificación tributaria en la entidad

Interpretación

Se evidencia que las empresas de servicios llevan un correcto manejo en el tema tributario, las cuales cumplen de manera óptima y eficiente las obligaciones fiscales de esta manera evitando multas o sanciones por parte del ente regulador del país.

27. ¿La empresa dispone de un proceso escrito para el cumplimiento de las obligaciones fiscales?

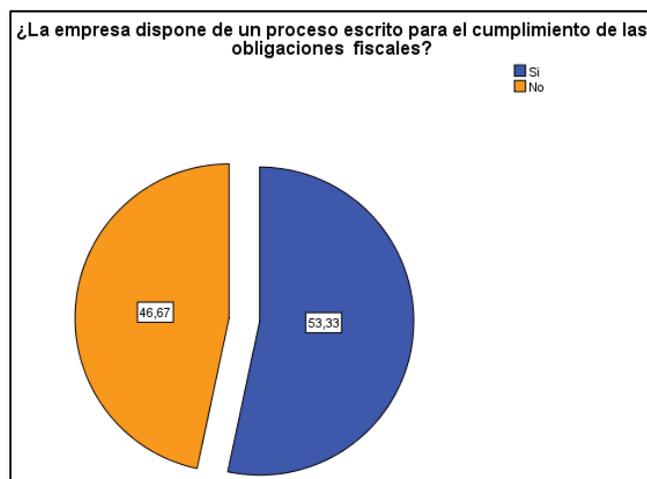
Tabla 38

Pregunta N. 27

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Si	8	53,3	53,3	53,3
	No	7	46,7	46,7	100,0
Total		15	100,0	100,0	

Figura 40

Pregunta N. 27



Análisis

En base a los resultados obtenidos de las encuestas realizadas, el 53,3% indica que la empresa si dispone de un proceso escrito para la presentación de las obligaciones tributarias mientras que el 46,7% contesta que no llevan un proceso por escrito que permite el control.

Interpretación

Se evidencia que las empresas de servicios del cantón Latacunga, la mayoría de ellas tienen un adecuado proceso escrito para que la persona encargada pueda presentar las obligaciones fiscales de manera adecuada y a tiempo.

28. ¿En qué grado afectaría una posible mala práctica tributaria dentro de una entidad?

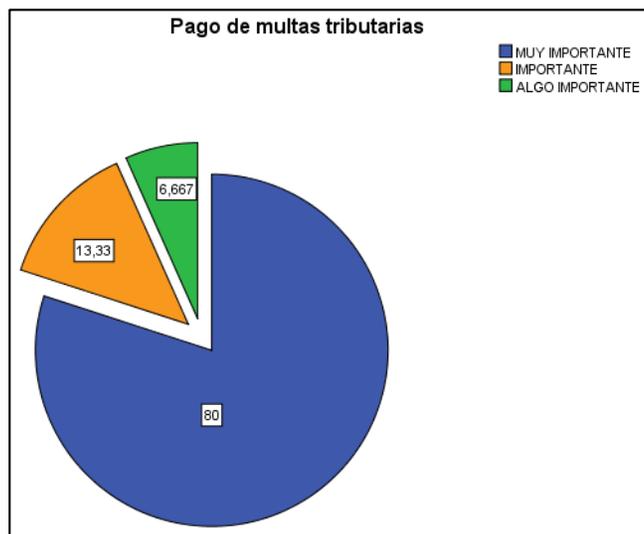
Siendo 1 menos importante y 5 muy importante.

Tabla 39

Pregunta N. 28.1

Pago de multas tributarias

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Muy importante	12	80,0	80,0	80,0
Importante	2	13,3	13,3	93,3
Algo importante	1	6,7	6,7	100,0
Total	15	100,0	100,0	

Figura 41*Pregunta N. 28.1***Análisis**

Del total de las encuestas realizadas el 80% consideran que los pagos de multas tributarias perjudican a la empresa de manera significativa, mientras que el 13,3% manifiestan que afectaron de manera importante y el 6,7% indican que el desembolso de dinero de la entidad para solventar sanciones por el ente regulador tributario, ocasionan pérdidas, mala imagen de la empresa o incluso disminución en la utilidad del periodo contable.

Interpretación

De acuerdo a la información obtenida se puede evidenciar que gran parte de la empresa de servicios del cantón Latacunga, concuerdan que el pago de multas tributarias afecta directamente a los resultados de dicho periodo fiscal.

Tabla 40

Pregunta N. 28.2

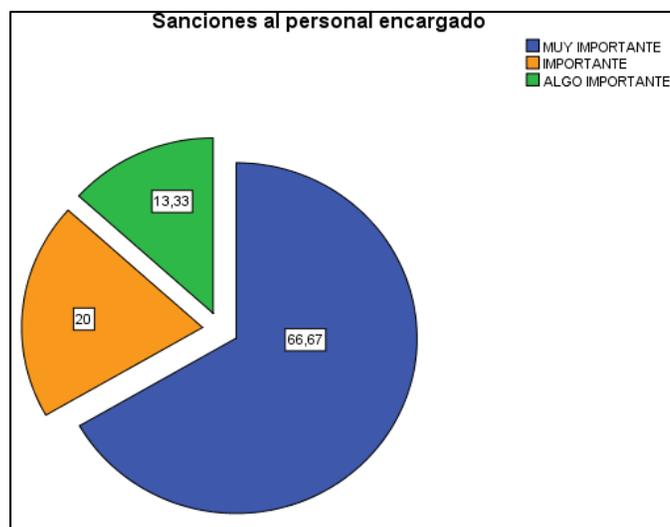
Sanciones al personal encargado

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Muy importante	10	66,7	66,7	66,7
Importante	3	20,0	20,0	86,7
Algo importante	2	13,3	13,3	100,0
Total	15	100,0	100,0	

Válidos

Figura 42

Pregunta N. 28.2



Análisis

Del total de las 15 empresas de servicios del cantón Latacunga, el 66,7% manifiestan que una posible mala práctica tributaria, incidirá en sanciones hacia el personal encargado de manera muy importante, seguidamente el 20% considera importante el aplicar penalidades por errores o diferencias presentadas al Servicio de Rentas Internas y el 13,3% concuerdan que si existieran falencias en la información declarada, los responsables de estas actividades deberán ser juzgados de acuerdo a sus acciones.

Interpretación

De acuerdo a la población encuestada se concluye que, al cometer errores o diferencias en la información declarada por parte de los encargados de elaborar estas actividades, estos deberán hacerse responsables de sus actos cometidos.

Tabla 41

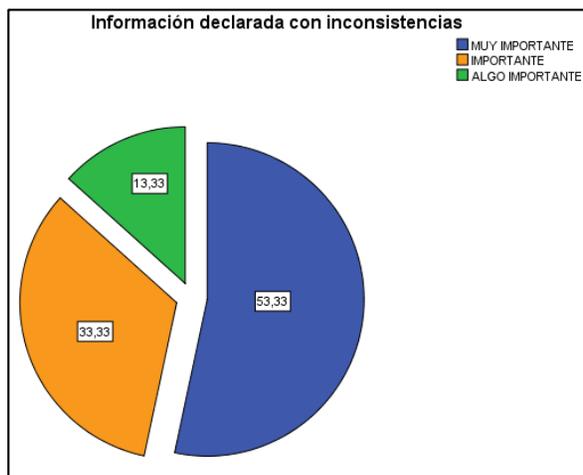
Pregunta N. 28.3

Información declarada con inconsistencias

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Muy importante	8	53,3	53,3	53,3
Importante	5	33,3	33,3	86,7
Algo importante	2	13,3	13,3	100,0
Total	15	100,0	100,0	

Figura 43

Pregunta N. 28.3

**Análisis**

Del 100% de los encuestados el 53,3% considera muy importante que el tener inconsistencias en la información declarada afectan a la entidad con sanciones o cancelación de multas impuestas por el ente regulador, mientras que el 33,3% indican que es importante saber identificar dichas inconsistencias y el 13,3% manifiestan que estropean el cumplimiento de los objetivos propuestos.

Interpretación

Se puede evidenciar que gran parte de las empresas encuestadas estiman que las inconsistencias en la información declarada afectan de manera proporcional al cumplimiento de las actividades propuestas y planificadas.

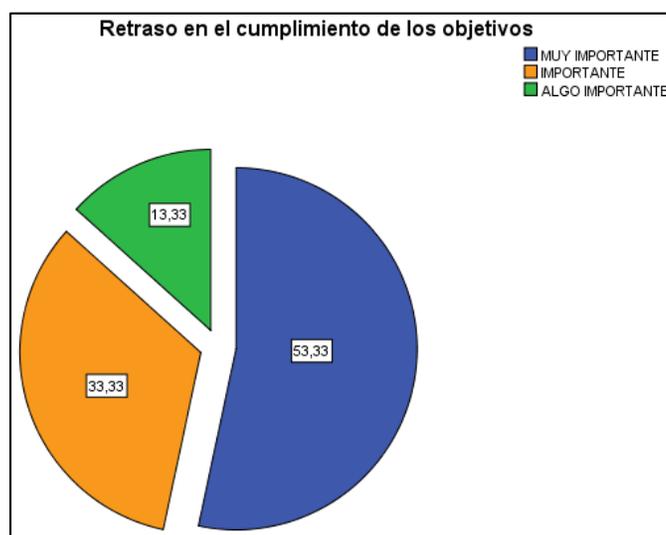
Tabla 42

Pregunta N. 28.4

Retraso en el cumplimiento de los objetivos					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Muy importante	8	53,3	53,3	53,3
	Importante	5	33,3	33,3	86,7
	Algo importante	2	13,3	13,3	100,0
Total		15	100,0	100,0	

Figura 44

Pregunta N. 28.4



Análisis

Se concluye que el 53,3 % manifiestan que al tener una mala aplicación de las actividades tributarias afectan de manera muy importante a la entidad, mientras que el 33,3% deducen que al presentar diferencias al ente regulador se consiguen multas o sanciones importantes y el 13,3% indican que esto afecta de manera algo importante.

Interpretación

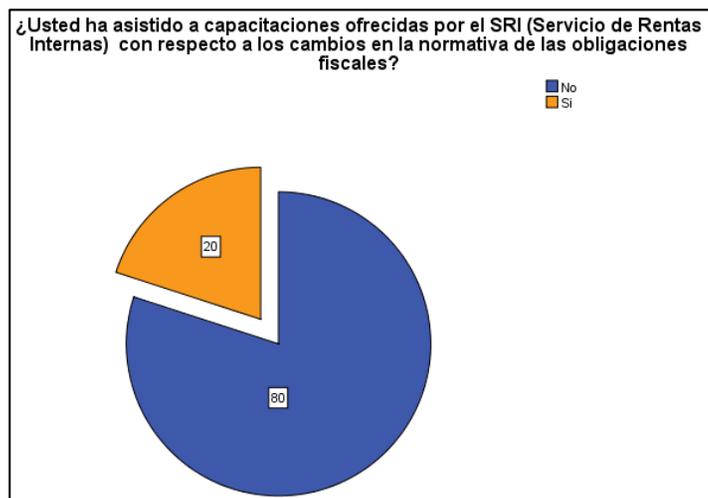
De acuerdo con los datos obtenidos, la mayoría de las empresas indican que una entidad que no posee una adecuada cultura tributaria, se verá afectada con notificaciones o sanciones, las mismas que ocasionan que los objetivos planteados sean comprometidos, y por ende su cumplimiento tenga un retraso.

29. ¿Usted ha asistido a capacitaciones ofrecidas por el SRI (Servicio de Rentas Internas) con respecto a los cambios en la normativa de las obligaciones fiscales?

Tabla 43

Pregunta N. 29

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
	No	12	80,0	80,0	80,0
Válidos	Si	3	20,0	20,0	100,0
	Total	15	100,0	100,0	

Figura 45*Pregunta N. 29***Análisis**

De acuerdo a los resultados obtenidos, el 80% de las empresas encuestadas no han asistido a capacitaciones emitidas por el SRI (Servicio de Rentas Internas) mientras que el 20% si han asistido alguna vez a capacitaciones sobre los varios cambios en la normativa vigente.

Interpretación

La mayoría del personal encargado de presentar las obligaciones tributarias no han asistido a capacitaciones virtuales gratuitas ofrecidas por el SRI (Servicio de Rentas Internas), es una buena alternativa asistir a estas ya que así se pueden obtener guías tributarias para conocer cómo cumplir las obligaciones tributarias de manera adecuada.

30. ¿Cómo tiene usted conocimiento sobre las reformas impuestas por el ente regulador?

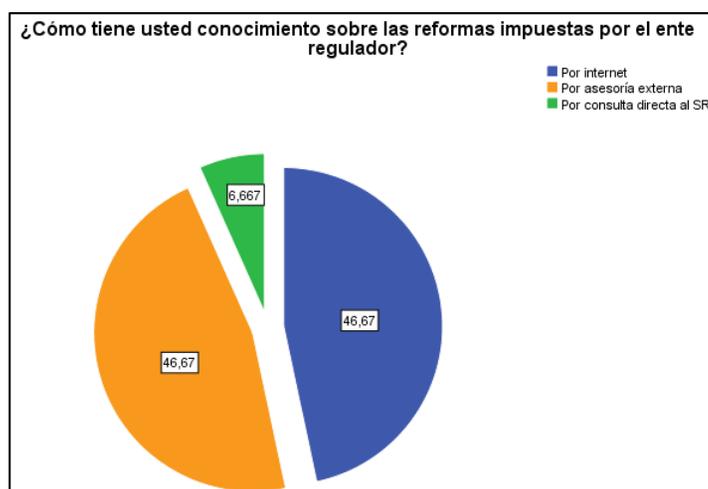
Tabla 44

Pregunta N. 30

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Por internet	7	46,7	46,7	46,7
Por asesoría externa	7	46,7	46,7	93,3
Válidos Por consulta directa al SRI	1	6,7	6,7	100,0
Total	15	100,0	100,0	

Figura 46

Pregunta N. 30



Análisis

Del 100% de las encuestas realizadas, el 46,7% menciona que cuando requieren de actualizaciones tributarias lo hacen usando la herramienta internet, de igual manera el 46,7% por asesoría externa y el 6,7% lo realiza por consulta directa al SRI (Servicio de Rentas Internas).

Interpretación

Se evidencia que el personal contable-administrativo de las empresas de servicios del cantón Latacunga, cuando requieren de actualizaciones tributarias para poder cumplir con las actividades establecidas en la entidad las realizan en su gran mayoría usando el internet, herramienta fundamental en la actualidad para las personas.

31. ¿Considera usted que al cumplir con las obligaciones fiscales en los plazos establecidos se obtienen beneficios?

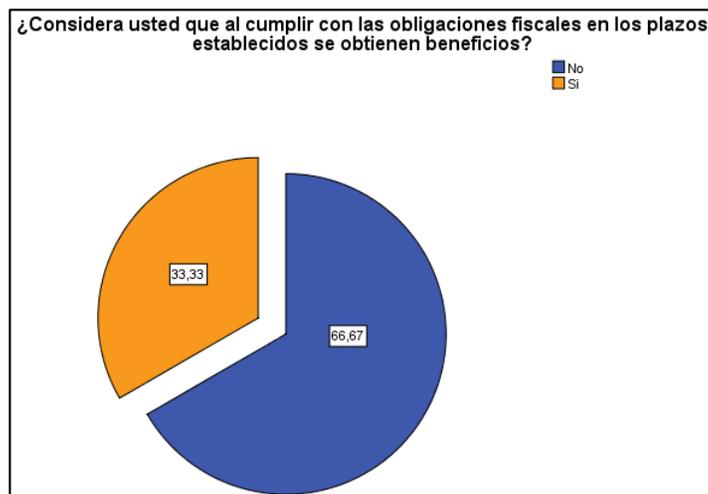
Tabla 45

Pregunta N. 31

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
	No	10	66,7	66,7	66,7
Válidos	Si	5	33,3	33,3	100,0
	Total	15	100,0	100,0	

Figura 47

Pregunta N. 31

**Análisis**

De acuerdo a los datos obtenidos, el 66,7% de las empresas encuestadas considera que al cumplir con las obligaciones tributarias en los plazos y fechas establecidas por el ente regulador serán contribuyentes que podrán adquirir algún tipo de beneficios tributario, mientras tanto el 33,3% indica lo contrario.

Interpretación

Las empresas de servicios en su gran mayoría indican que cuando la entidad cumple con sus obligaciones tributarias a tiempo y en los plazos establecidos obtienen beneficios tributarios, estos son un grupo de medidas que reducen la carga tributaria a un grupo particular de contribuyentes los mismos que pueden ser en la forma de créditos, deducciones, exoneraciones, reducciones de tasas, diferimientos y devoluciones, entre otros.

32. Si su respuesta es SI, explique qué beneficios a obtenido por tributar a tiempo.

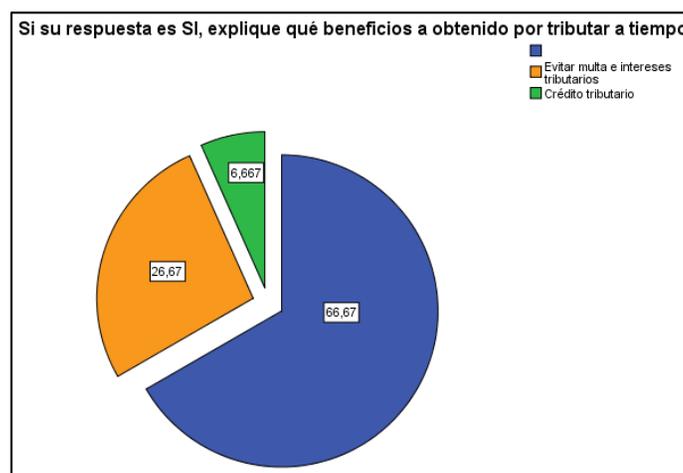
Tabla 46

Pregunta N. 32

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Evitar multa e intereses tributarios	4	26,7	26,7	93,3
	Crédito tributario	1	6,7	6,7	100,0
Total		5	33,4	33,4	

Figura 48

Pregunta N. 32



Análisis

De las 5 encuestas que respondieron sí a la anterior pregunta, el 26,7% de ellas indica que el beneficio que ha obtenido por pagar sus tributos en los plazos establecidos es de evitar multas, sanciones e intereses tributarios y el 6,7% manifiesta que el beneficio ha sido el de obtener un crédito tributario para la entidad.

Interpretación

Las empresas que han tributado de manera oportuna y en los tiempos establecidos sus tributos tienen como beneficio fundamental el evitar cualquier tipo de multa o sanciones tributarias por parte del ente regulador, de esta manera salvaguarda la integridad de la empresa y que esta no tenga inconvenientes en su funcionamiento.

33. ¿Se han recibido notificaciones por diferencias al presentar las obligaciones tributarias?

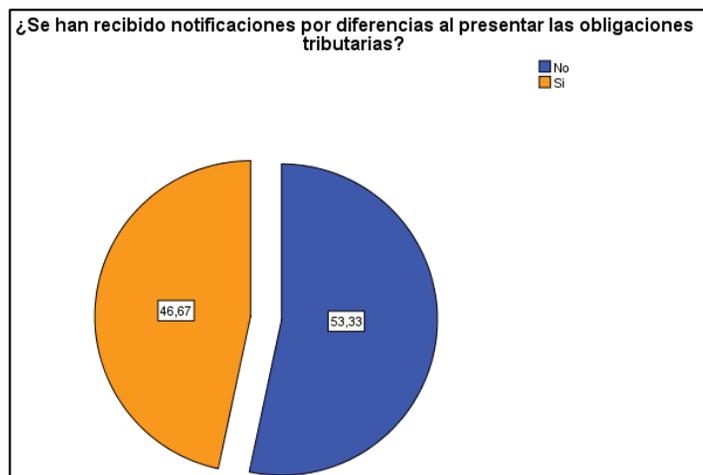
Tabla 47

Pregunta N. 33

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
	No	8	53,3	53,3	53,3
Válidos	Si	7	46,7	46,7	100,0
	Total	15	100,0	100,0	

Figura 49

Pregunta N. 33

**Análisis**

Del 100% de las empresas de servicios encuestadas, el 53,3% menciona que no han recibido algún tipo de notificaciones por tener diferencias al momento de presentar sus obligaciones tributarias y el 46,7% manifiesta que si han tenido en algunas ocasiones notificaciones por diferencias al presentar sus tributos.

Interpretación

Se determinó que en la gran mayoría de entidades encuestadas el personal encargado cumple correctamente con sus actividades y de igual manera recibe actualizaciones tributarias, para así no recibir notificaciones al momento de presentar sus obligaciones tributarias y evitando pagar recargos.

34. Si su respuesta es SI, exponga que procedimientos se realizan para rectificar estas diferencias

Tabla 48

Pregunta N. 34

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos				
Declaración Sustitutiva	6	40,0	40,0	93,3
Corrección de mayores y auxiliares	1	6,7	6,7	100,0
Total	7	46,7	46,7	

Figura 50

Pregunta N. 34



Análisis

Del total de las 15 empresas encuestadas el 53,3% no han tenido que rectificar diferencias frente al ente regulador, mientras que el 40% han tenido que realizar una declaración sustitutiva para enmendar los errores encontrados y el 6,7% solo han corregido los mayores y auxiliares.

Interpretación

Se puede evidenciar que la mayoría de las empresas de servicios del cantón Latacunga no presentan sus declaraciones con inconsistencias, por el contrario, las entidades que recaen en estas diferencias de la información presentada al Servicio de Rentas Internas, y que han recibido notificaciones presentan la declaración sustitutiva con el objetivo de rectificar las mismas y así no ser multados con sanciones económicas.

35. ¿En qué nivel considera usted que el cumplimiento de las obligaciones fiscales son un factor determinante para el desarrollo del Informe de Cumplimiento Tributario?

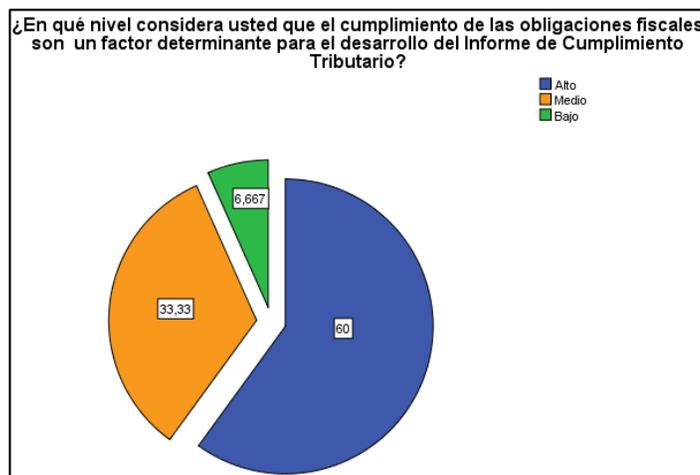
Tabla 49

Pregunta N. 35

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Alto	9	60,0	60,0
	Medio	5	33,3	93,3
	Bajo	1	6,7	100,0
Total	15	100,0	100,0	

Figura 51

Pregunta N. 35

**Análisis**

Del total de encuestas realizadas a las empresas de servicios el 60% indica que el cumplimiento de las obligaciones fiscales es un factor indispensable para poder cumplir con el Informe de cumplimiento tributario, seguidamente el 33,3% piensa que es un factor medio y el 6,7% manifiesta que es un factor bajo.

Interpretación

Se determinó que, las empresas de servicios del cantón Latacunga, en su gran mayoría considera que el acatamiento de las obligaciones fiscales son un factor determinante para que la persona encargada pueda presentar de manera correcta el Informe de Cumplimiento Tributario, de esta manera la empresa puede evitar multas, recargos, gastos de ejecución de auditorías.

Formulación de la Hipótesis

Hipótesis

Hipótesis Alternativa H1 = El análisis de los informes de cumplimiento tributario inciden en la determinación de las obligaciones fiscales en las empresas de servicios del Cantón Latacunga.

Hipótesis Nula Ho = El análisis de los informes de cumplimiento tributario no inciden en la determinación de las obligaciones fiscales en las empresas de servicios del cantón Latacunga.

Comprobación de hipótesis

La hipótesis es de gran utilidad en la presente investigación, para así tener claro si la relación de las variables seleccionadas comprueba las hipótesis planteadas, considerando la base teórica con la investigación de campo, así como el análisis y la síntesis de la información obtenida, lo que permitirá aceptar o rechazar la hipótesis.

Para continuar con la comprobación de la hipótesis se consideraron las preguntas N°15 y pregunta N°33 de la encuesta aplicada a las empresas de servicios del cantón Latacunga. Se escogieron estas preguntas, porque guardan relación con las variables planteadas en la presente investigación.

Para la validación de la hipótesis se aplicará el método de Chi cuadrado, el cual permitirá comprobar cuál de las hipótesis se acepta o se rechaza, para esto se utilizará el programa Excel, que facilitará los respectivos cálculos.

$$x^2 = \sum \frac{(O - E)^2}{E}$$

Donde:

χ^2 = Chi Cuadrado

Σ = Sumatoria

O = Frecuencia Observada

E = Frecuencia Esperada

Establecimiento del nivel de significancia

Para determinar una correlación entre las variables seleccionadas en la investigación se procede realizar la comprobación de la hipótesis haciendo referencia los resultados tabulados, donde se determina el nivel de significancia estadístico de 0,05 respectivamente con su nivel de confianza de 0,95.

Se establecerá los grados de libertad mediante la siguiente fórmula:

$$gl = (n - 1)(m - 1)$$

Donde:

gl = Grados de libertad

n = filas

m = columnas

Determinación Estadística

Determinación de Grados de Libertad

Las preguntas seleccionadas son de carácter cerradas, es decir solo se podrá responder escogiendo las alternativas expuestas.

$$gl = (n^{\circ} \text{ filas} - 1) (n^{\circ} \text{ columnas} - 1)$$

$$gl = (2 - 1)(2 - 1)$$

$$gl = (1)(1)$$

$$gl = 1$$

Frecuencias Observadas

Tabla 50

Frecuencias Observadas

Preguntas	CATEGORÍA		TOTAL
	SI	NO	
¿Cree usted que la elaboración del informe de cumplimiento tributario por parte del auditor externo constituye una herramienta efectiva para identificar las diferencias tributarias?	13,00	2,00	15,00
¿Se han recibido notificaciones por diferencias al presentar las obligaciones tributarias?	8,00	7,00	15,00
TOTAL	21,00	9,00	30,00

Frecuencias Esperadas

Tabla 51*Frecuencia Esperada*

Preguntas	CATEGORÍA		TOTAL
	SI	NO	
¿Cree usted que la elaboración del informe de cumplimiento tributario por parte del auditor externo constituye una herramienta efectiva para identificar las diferencias tributarias?	10,50	4,50	15,00
¿Se han recibido notificaciones por diferencias al presentar las obligaciones tributarias?	10,50	4,50	15,00
TOTAL	21,00	9,00	30,00

Calculo de Chi Cuadrado**Tabla 52***Chi Cuadrado*

O	E	(O-E)	(O-E) ²	(O-E) ² /E
13,00	10,50	2,50	6,25	0,60
2,00	4,50	- 2,50	6,25	1,39
8,00	10,50	- 2,50	6,25	0,60
7,00	4,50	2,50	6,25	1,39
CHI CALCULADO				3,97

Tabla de distribución de Chi Cuadrado

Figura 52

Distribución Chi Cuadrado

v/p	0,001	0,0025	0,005	0,01	0,025	0,05
1	10,8274	9,1404	7,8794	6,6349	5,0239	3,8415
2	13,8150	11,9827	10,5965	9,2104	7,3778	5,9915
3	16,2660	14,3202	12,8381	11,3449	9,3484	7,8147
4	18,4662	16,4238	14,8602	13,2767	11,1433	9,4877
5	20,5147	18,3854	16,7496	15,0863	12,8325	11,0705

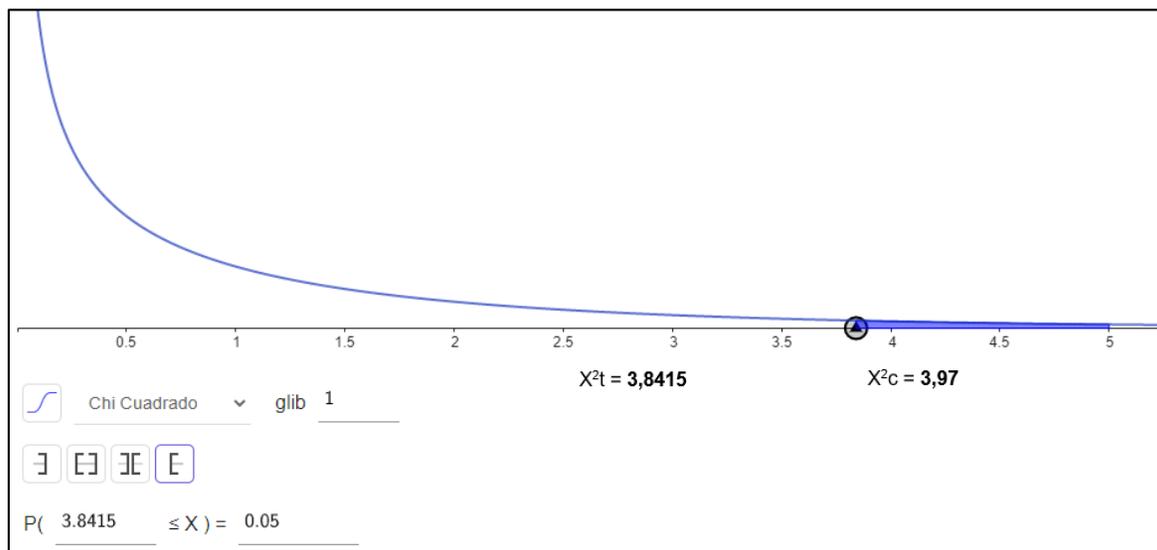
Regla e decisión

$H_0 = \text{Si } X^2_c \leq X^2_t$

$H_1 = \text{Si } X^2_c \geq X^2_t \quad 3,97 > 3,8415$

Representación Gráfica

Figura 53

Representación Chi Cuadrado***Decisión Estadística***

Aplicando el cálculo del estadístico Chi cuadrado, en donde, si el valor calculado es < valor crítico se acepta la hipótesis nula y se rechaza la hipótesis alternativa y viceversa, entonces al haber obtenido un valor Chi-cuadrado calculado de 3,97 el cuál es mayor que el valor crítico de 3,8415, se acepta la hipótesis alternativa (H1) y se rechaza la hipótesis nula (Ho), por lo tanto, se concluye que el análisis de los informes de cumplimiento tributario inciden en la determinación de las obligaciones fiscales en las empresas de servicios del cantón Latacunga.

Capítulo V

Propuesta

Descripción de la Propuesta:

Título:

Instructivo para facilitar el registro del anexo del informe de cumplimiento tributario en forma eficiente.

Institución ejecutora:

Empresas del sector Servicios.

Beneficiarios:

Empresas de servicios del cantón Latacunga.

Equipo Técnico Responsable:

- **Estudiantes:** Jiménez Alemán, Kevin Guillermo; Toaquiza Sánchez, Verónica Paulina
- **Docente colaborador:** Dra. Mónica Alexandra Falconí Hidalgo

Antecedentes de la Propuesta

Con los resultados obtenidos de las encuestas realizadas al personal contable-financiero de las empresas de servicios del cantón Latacunga provincia de Cotopaxi, las mismas que se encuentran reguladas por la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros.

Seguidamente, se revisan investigaciones diferentes autores con varios antecedentes que se relacionan con la investigación, en los cuales se estudia que el análisis de los informes de cumplimiento tributario incide en la determinación de las obligaciones fiscales.

A partir de lo mencionado por Boris (2022), en su artículo profesional de alto nivel, denominado “Análisis de los informes de Auditoría Externa y de Cumplimiento Tributario como herramientas para la determinación de evasiones fiscales en pymes subsidiarias y asociadas del sector comercial de la ciudad de Guayaquil en los periodos 2016-2018”, en donde presenta lo siguiente:

Los resultados de la investigación permitieron conocer que las Pymes subsidiadas y asociadas correspondientes a la ciudad de Guayaquil durante el periodo 2016-2018, no cumplieron de manera oportuna con las disposiciones reglamentarias relacionadas con los plazos de presentación del Informe de Cumplimiento Tributario, manteniendo elevados niveles de evasión fiscal dentro de este sector empresarial. (p.3). De igual forma, se evidenció que, en su mayoría, las Pymes subsidiadas y asociadas de Guayaquil, durante el periodo analizado, no presentaron el informe de auditoría externa y cumplimiento tributario, reflejando la falta de responsabilidad en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y las intenciones de fraude al no cumplir efectivamente con las disposiciones legales dispuestas en el Ecuador para el control fiscal. Lo que no solamente evidencia el incumplimiento por parte de las Pymes subsidiadas y asociadas, sino también la necesidad de fortalecer el sistema de control y vigilancia tributaria para hacer efectivo la evaluación de las políticas, estrategias y procedimientos empresariales. (p.22). En efecto, se llega a concluir que el informe de cumplimiento tributario llega a incidir en el cumplimiento de las obligaciones fiscales, ya que gracias al mismo se puede demostrar si se cumplen de manera correcta los tributos, estableciendo que es necesario realizar este informe, para conocer la situación tributaria

de la entidad y al encontrarse con falencias se procedería a aplicar estrategias que contribuyan con la corrección de las mismas.

De acuerdo con la investigación realizada por Zambrano y Prieto (2017), en su trabajo de titulación “Informe de cumplimiento tributario y su incidencia en las contingencias tributarias”, donde fundamentan que:

Esta investigación está dirigida al sector de ferretería que puede verse afectado por la aplicación incorrecta de la Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI) y su reglamento (RLRTI), lo que podría ocasionar que las declaraciones de dichas empresas no sean efectivas, y probablemente una inadecuada práctica tributaria. El informe de cumplimiento tributario es una herramienta que permitirá a las pequeñas y medianas empresas del sector ferretero evaluar la situación tributaria de las organizaciones y evitar inconsistencias en la información presentada a la Administración Tributaria. (p.3), en otras palabras, este informe constituye como un instrumento fundamental dentro del cumplimiento de las obligaciones fiscales, gracias a que valora el acatamiento de los tributos en los montos y plazos establecidos por el ente regulador, para así no tener que recaer en multas o sanciones tributarias.

Por otra parte, como señala Lucas (2015), en su proyecto de investigación “Auditoría Tributaria y su incidencia en el Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales de la Cooperativa Interprovincial de Transporte Valencia, cantón Valencia, año 2014”, donde determina que:

En la investigación realizada y previo a la utilización de métodos y técnicas como la entrevista así también el uso de cuestionarios de control interno se logró determinar que el área contable se enfrenta a ciertos riesgos por una deficiente capacitación, la contadora se encarga de todo en este departamento es decir no existe auxiliar contable que colabore con las tareas que demanda el área; en la presente se puede observar la

descripción de los principales procesos tributarios desempeñados en la Cooperativa de Transporte; las pruebas de cumplimiento establecen que la información presenta un grado bajo de razonabilidad. Basándose en los resultados obtenidos, como auditora se realizó el respectivo Informe de Cumplimiento Tributario donde se establece un valor a pagar por la determinación fiscal. (p.17) Además, el Informe de Cumplimiento Tributario refleja las debilidades encontradas en el examen aplicado a las obligaciones de las que se encuentra sujeta la Cooperativa con la Administración Tributaria durante el período auditado, y la determinación tributaria estableciéndose un valor a pagar de \$2,380.52 por las multas aplicadas. (p.238), lo que quiere decir que gracias a la realización de este informe se puede evidenciar que el cumplimiento de los tributos sean los correctos o caso contrario se tomen medidas de control o las que fueren necesarias para tener claro que declaraciones realizar, con el fin de no contraer diferencias tributarias que afecten a la organización.

Como opina Bravo (2015), en su investigación “Auditoría de Cumplimiento Tributario y su incidencia en las Obligaciones Tributarias de la empresa Sixmagricola S.A, cantón Quevedo, año 2012”, en donde dice que:

La investigación cumple en un 100% con sus objetivos planteados pero esto no significa que sea eficiente, se pudo comprobar que el nivel de confianza de las declaraciones presentadas por SIXMAGRICOLA S.A., no es satisfactoria debido a que estas no se efectúan en las fechas límites establecidas por la Administración tributaria y se cae con frecuencia en declaraciones de sustitutivas, el grado de eficacia de la documentación soporte es satisfactorio y se aplican de manera correcta los porcentajes de retención sobre la base imponible dando como resultado un total cumplimiento de sus obligaciones. Los resultados reflejan que no se tiene un control adecuado en las obligaciones tributarias como son la declaración y presentación de los impuestos

mensuales, lo cual incide de manera negativa en el desempeño de las obligaciones de la empresa. (p.14), es decir, existen entidades que no tienen una adecuada cultura tributaria que reinciden en realizar errores al momento de declarar los tributos, se considera como resultado la aplicación de estrategias que ayuden a enmendar los mismos y así no tener multas por parte de la administración tributaria.

Justificación de la Propuesta

Es por esto que se considera importante conocer y tener claro que datos debemos llenar en el informe de cumplimiento tributario con el fin de conocer la razonabilidad de las obligaciones fiscales declaradas. Al igual este informe puede llegar a ser un instrumento de control que determine qué diferencias tributarias se evidencian con respecto a los impuestos establecidos para cada uno de los contribuyentes.

De acuerdo con la investigación de Zambrano y Prieto (2017), referente al “Informe de cumplimiento tributario y su incidencia en las contingencias tributarias”, donde propone:

Un Informe de Cumplimiento Tributario específicamente para las empresas del sector de ferretería como una herramienta que ayude al cumplimiento eficaz de las obligaciones tributarias, que contribuyan a la toma eficiente de decisiones de los administradores de la entidad y logrando así evitar mayores inconvenientes futuros que puedan ocasionar altas contingencias para la empresa. El formato presentado en este proyecto de investigación contiene 11 anexos aplicables a las PYMES del sector ferretero con su respectivo índice el cual se encuentra en formato Excel, en donde se describe en detalle el contenido de los anexos. (p.67), en efecto, el implementar un instructivo que detalle que información debe presentarse en cada uno de los anexos, será de gran utilidad para no tener inconsistencias en su realización, dando como resulta una mejor practica tributaria.

Teniendo en cuenta a Bravo (2015), en su investigación “Auditoría de Cumplimiento Tributario y su incidencia en las Obligaciones Tributarias de la empresa Sixmagricola S.A, cantón Quevedo, año 2012”, donde fundamenta que:

El informe de auditoría de cumplimiento tributario sobre las obligaciones fiscales del contribuyente le permitirá formarse una visión global de cómo está cumpliendo con las obligaciones ante la Administración tributaria, y determinar si los procedimientos aplicados son los correctos o erróneos. (p.183), es decir se considera de suma importancia desarrollar cada anexo de este informe con la información correcta, para no tener que realizar procedimientos que enmienden las diferencias declaradas.

Según Villacreses (2019), en su investigación “Diseño de un manual de procedimientos tributario para prevenir el riesgo de sanciones pecuniarias para personas naturales en la ciudad de Guayaquil.”, donde determina que:

Cabe recalcar que el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las personas naturales no obligadas a llevar contabilidad promueve la prevención de sanciones pecuniarias según las normas vigentes, disminuyendo a su vez contingencias generadas. Motivo por el cual este proyecto, al diseñar un Manual de Procedimientos Tributarios para prevenir el riesgo de sanciones pecuniarias en el Sector de la Bahía capacitando a los beneficiarios de este proyecto de manera constante y permanente contribuirá a una correcta organización de procedimientos que le permitan al contribuyente la revisión, supervisión de registros de los ingresos, costos, gastos, legalidad de los comprobantes de venta, fechas de presentación u otra obligación pertinente de acuerdo a su actividad comercial y categorización tributaria ya sea una actividad presentada directamente por los comerciantes o por servicios prestados solicitados.(p.5), en efecto, el desarrollar un instructivo que sea de apoyo para que las personas encargadas de realizar los procedimientos tributarios, tengan indicaciones de

que detallen la información que se presente en cada apartado, para no tener diferencias y aplicar de mejor manera la tributación de cada empresa.

Al igual al analizar la información obtenida de las encuestas aplicadas a las empresas de servicios del cantón Latacunga, donde se evidencio que no disponen de un programa, sistema u otro medio de soporte que contribuya con el llenado del informe de cumplimiento tributario, por lo que se considera viable el realizar un instructivo que detalle la información que debe presentarse en cada anexo, con el fin de facilitar su declaración con información específica y concreta, para que de esta manera no se presenten inconsistencias que determinen una sanción o multa por parte del ente regulador.

Objetivos de la Propuesta

Objetivo General

Preparar un instructivo para facilitar el registro del anexo del informe de cumplimiento tributario en forma eficiente.

Objetivos Específicos

- Recopilar la información que nos permita elaborar un instructivo para llenar el informe de Cumplimiento Tributario.
- Elaborar un instructivo que permita llenar el Informe de Cumplimiento Tributario.
- Preparar el Anexo del Informe de Cumplimiento Tributario en forma automática partiendo de los Estados Financieros y el Formulario de Impuesto a la Renta.

Herramienta Informática implementada para facilitar la presentación del registro del Anexo del Informe de Cumplimiento Tributario

Para el desarrollo del instructivo cuyo objetivo es facilitar el llenado de los datos en el Informe de Cumplimiento Tributario, para lo cual se utilizó la herramienta Excel, ya que es una aplicación accesible y de fácil uso, donde se creó una pestaña que permite seleccionar a que apartado se requiere dirigir solamente dando un clic en opción abrir y de la misma forma en cerrar, para redirigirse a la pestaña inicial.

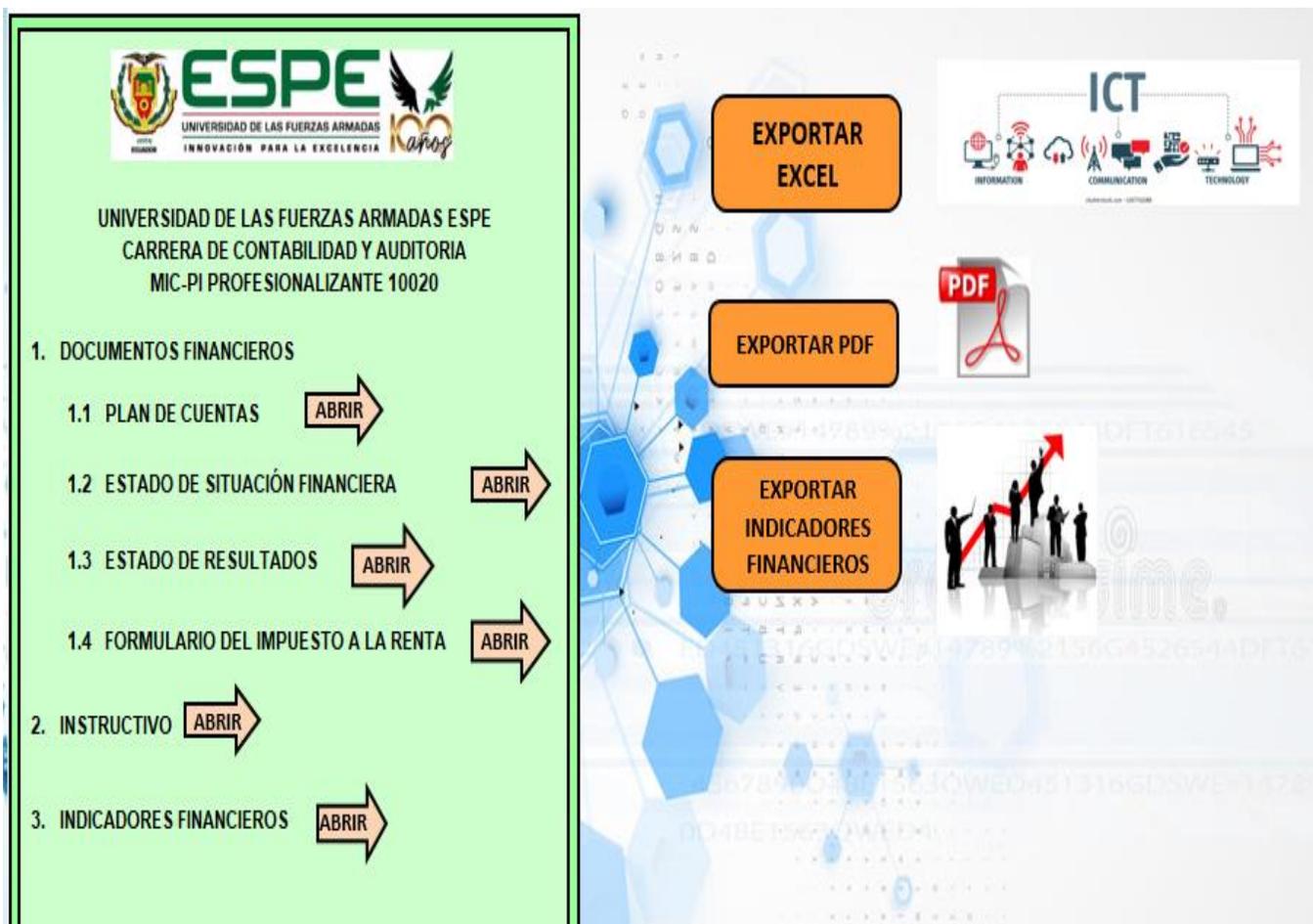
Partiendo como ventaja de la herramienta Excel es utilizada por la mayoría de las empresas, porque contribuye para realizar una serie de procedimientos, que faciliten a controlar cada uno de los mismos sin necesidad de emplear recursos, aprovechando que es de uso público y de gran utilidad.

Diseño de la Propuesta

Instructivo para facilitar el registro del anexo del informe de cumplimiento tributario en forma eficiente

Figura 54

Índice del Instructivo



AUTORES:

- Jimenez Aleman Kevin Guillermo
- Toaquiza Sánchez Verónica Paulina

Para el desarrollo del presente instructivo se utilizó la herramienta Excel, por lo que se subdivide en diferentes apartados (Documentos Financieros, Instructivo e Indicadores Financieros); para ingresar al primer apartado que es el de Documentos Financieros dar clic en la opción ABRIR y seguidamente se desplaza a la pestaña seleccionada que es el Plan de cuentas tomado de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, donde se muestra la cuenta, subcuentas y de igual manera con el respectivo código; así también indicando a qué tipo de estado financiero pertenece. Para regresar al menú dar clic en CERRAR y seguidamente nos ubicamos en el Índice.

Figura 55

Apartado del Plan de Cuentas

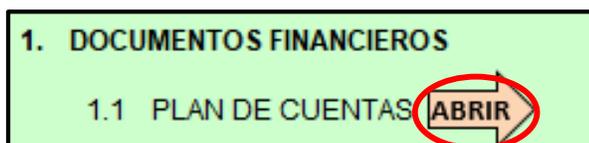


Figura 56

Plan de Cuentas

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	TIPO ESTADO FINANCIERO	CREDITO/DEBITO	TIENE SUBCUENTAS
1	ACTIVO	ESTADO DE SITUACION	DEBITO	SI
101	ACTIVO CORRIENTE	ESTADO DE SITUACION	DEBITO	SI
101.01	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	ESTADO DE SITUACION	DEBITO	SI
101.01.01	CAJA	ESTADO DE SITUACION	DEBITO	NO
101.01.02	INSTITUCIONES FINANCIERAS PÚBLICAS	ESTADO DE SITUACION	DEBITO	NO
101.01.03	INSTITUCIONES FINANCIERAS PRIVADAS	ESTADO DE SITUACION	DEBITO	NO
101.02	ACTIVOS FINANCIEROS	ESTADO DE SITUACION	DEBITO	SI
101.02.01	ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS	ESTADO DE SITUACION	DEBITO	SI
101.02.01.01	RENTA VARIABLE	ESTADO DE SITUACION	DEBITO	SI
101.02.01.01.01	ACCIONES Y PARTICIPACIONES	ESTADO DE SITUACION	DEBITO	NO
101.02.01.01.02	CUOTAS DE FONDOS COLECTIVOS	ESTADO DE SITUACION	DEBITO	NO
101.02.01.01.03	VALORES DE TITULARIZACIÓN DE PARTICIPACIÓN	ESTADO DE SITUACION	DEBITO	NO
101.02.01.01.04	UNIDADES DE PARTICIPACIÓN	ESTADO DE SITUACION	DEBITO	NO
101.02.01.01.05	INVERSIONES EN EL EXTERIOR	ESTADO DE SITUACION	DEBITO	NO
101.02.01.01.06	OTROS	ESTADO DE SITUACION	DEBITO	NO
101.02.01.02	RENTA FIJA	ESTADO DE SITUACION	DEBITO	SI
101.02.01.02.01	AVALES	ESTADO DE SITUACION	DEBITO	NO
101.02.01.02.02	BONOS DEL ESTADO	ESTADO DE SITUACION	DEBITO	NO
101.02.01.02.03	BONOS DE PRENDA	ESTADO DE SITUACION	DEBITO	NO

Para ingresar al segundo apartado de Documentos Financieros, que es el Estado de Situación Financiera dar clic en ABRIR y seguidamente se desplaza a la pestaña seleccionada, dentro de esto podemos encontrar la información financiera (activo, pasivo y patrimonio) de la empresa de la cual se va a realizar el informe de cumplimiento tributario, dicha información es importante para el desarrollo del formulario del impuesto a la renta.

En este estado es importante llenar los espacios de:

- Razón social
- Correo electrónico
- Dirección comercial
- Teléfono
- Número del expediente
- Año
- Ruc

Posteriormente dar clic en CERRAR para volver al Índice.

Figura 57

Apartado del Estado de situación Financiera

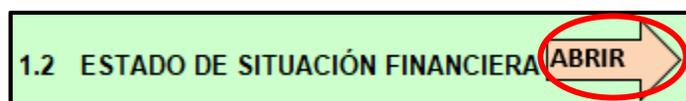


Figura 58

Estado de Situación Financiera

 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS	RAZÓN SOCIAL:		Empresa de Servicios PKT		Correo electrónico:	
	Dirección Comercial:		Latacunga	Teléfono:	32807699	
	No. Expediente:		151653	AÑO:	2.021,00	
	RUC:		591707655001			
FECHA DE LA JUNTA QUE APROBÓ ESTADOS FINANCIEROS (DD/MM/AAAA):						
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA CONSOLIDADO						
ACTIVO		1	1.480.287,49		PASIVO	
ACTIVO CORRIENTE		101	375.979,77		PASIVO CORRIENTE	
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO		10101	154.230,23	P	PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE	
ACTIVOS FINANCIEROS		10102	210.717,84		PASIVOS POR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO	
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS		1010201		P	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA		1010202		P	LOCALES	
ACTIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS HASTA EL VENCIMIENTO		1010203		P	DEL EXTERIOR	
(-) PROVISIÓN POR DETERIORO		1010204		N	OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS	
DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR CLIENTES NO RELACIONADOS		1010205	205.881,79	P	LOCALES	
DE ACTIVIDADES ORDINARIAS QUE GENEREN INTERESES		101020501		P		
DE ACTIVIDADES ORDINARIAS QUE NO GENEREN INTERESES		101020502	205.881,79	P	DEL EXTERIOR	
DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR CLIENTES RELACIONADOS		1010206		P	PROVISIONES	
OTRAS CUENTAS POR COBRAR RELACIONADAS		1010207		P	LOCALES	
OTRAS CUENTAS POR COBRAR		1010208	25.562,82	N	DEL EXTERIOR	
(-) PROVISIÓN CUENTAS INCORRIBLES Y DETERIORO		1010209	20.728,77		PORCIÓN CORRIENTE DE OBLIGACIONES FINANCIERAS	

Seguidamente para ingresar al tercer apartado de Documentos Financieros que es el Estado de Resultados dar clic en ABRIR desde el índice y seguidamente se desplaza a la pestaña seleccionada, en donde se encuentra información de la empresa acerca de los ingresos, costos y gastos; así como también la utilidad o pérdida de la misma.

Dentro de este estado llenar los apartados de:

- Razón social
- Dirección comercial
- Expediente

A continuación, dar clic en CERRAR para volver al índice.

Figura 59

Apartado Estado de Resultados

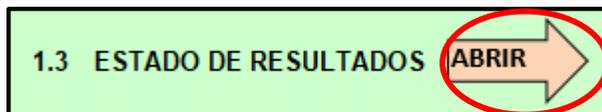


Figura 60

Estado de Resultados

 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS		RAZÓN SOCIAL:	Empresa de Servicios PKT	P N D	
		DIRECCION COMERCIAL:	LATACUNGA		
		EXPEDIENTE No.:	151653		
ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL POR EL AÑO TERMINADO AL (DD/MM/AAAA):					
ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL CONSOLIDADO					
		CODIGO	VALOR US\$		
INGRESOS					
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS					
		41	1.032.629,15		
VENTA DE BIENES		4101		P	
PRESTACION DE SERVICIOS		4102	1.032.629,15	P	
CONTRATOS DE CONSTRUCCION		4103		P	
SUBVENCIONES DEL GOBIERNO		4104		P	
REGALÍAS		4105		P	
INTERESES		4106	-	P	
INTERESES GENERADOS POR VENTAS A CREDITO		410601		P	
OTROS INTERESES GENERADOS		410602		P	
DIVIDENDOS		4107		P	
GANANCIA POR MEDICION A VALOR RAZONABLE DE ACTIVOS BIOLÓGICOS		4108		P	
OTROS INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS		4109		P	

Finalmente, para dirigirse al siguiente apartado de Documentos Financieros que es el Formulario del Impuesto a la Renta dar clic en ABRIR y seguidamente se desplaza a la pestaña seleccionada, en esta encontramos la respectiva declaración del impuesto a renta de la entidad, cabe señalar que esta contiene información de los estados antes mencionados, posteriormente dar clic en CERRAR para volver al Índice.

Figura 61

Formulario del Impuesto a la Renta

1.4 FORMULARIO DEL IMPUESTO A LA RENTA

ABRIR

Figura 62

Formulario del Impuesto a la Renta

FORMULARIO RENTA SOCIEDADES			
OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS LOCALES Y/O DEL EXTERIOR			
CON PARTES RELACIONADAS LOCALES			
	Operaciones de activo	003	
	Operaciones de pasivo	004	
	Operaciones de ingreso	005	
	Operaciones de egreso	006	
	Operaciones de regalías, servicios técnicos, administrativos, de consultoría y similares	007	
CON PARTES RELACIONADAS EN PARAÍSO FISCALES, JURISDICCIÓNES DE MENOR IMPOSICIÓN Y RÉGIMENES FISCALES PREFERENTES			
	Operaciones de activo	008	
	Operaciones de pasivo	009	
	Operaciones de ingreso	010	
	Operaciones de egreso	011	
	Operaciones de regalías, servicios técnicos, administrativos, de consultoría y similares	012	
CON PARTES RELACIONADAS EN OTRAS JURISDICCIÓNES O RÉGIMENES DEL EXTERIOR			
	Operaciones de activo	013	
	Operaciones de pasivo	014	
	Operaciones de ingreso	015	
	Operaciones de egreso	016	
	Operaciones de regalías, servicios técnicos, administrativos, de consultoría y similares	017	
	TOTAL OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS	029	
	¿Sujeto pasivo exento de aplicación del régimen de precios de transferencia?	030	
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA			
ACTIVO			
ACTIVOS CORRIENTES			

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA			
ACTIVO			
ACTIVOS CORRIENTES			
	Efectivo y equivalentes al efectivo	311	154.230,23
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CORRIENTES			
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR COMERCIALES CORRIENTES			
RELACIONADAS			
	Locales	312	
	Del exterior	313	
	(-) Deterioro acumulado del valor de cuentas y documentos por cobrar comerciales por incobrabilidad (provisiones para créditos incobrables)	314	
NO RELACIONADAS			
	Locales	315	205.881,79
	Del exterior	316	
	(-) Deterioro acumulado del valor de cuentas y documentos por cobrar comerciales por incobrabilidad (provisiones para créditos incobrables)	317	-20.726,77
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CORRIENTES			
A ACCIONISTAS, SOCIOS, PARTICIPES, BENEFICIARIOS U OTROS TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL			
	Locales	318	
	Del exterior	319	
DIVIDENDOS POR COBRAR			
	En efectivo	320	
	En activos diferentes del efectivo	321	
OTRAS RELACIONADAS			
	Locales	322	
	Del exterior	323	
	(-) Deterioro acumulado del valor de otras cuentas y documentos por cobrar por incobrabilidad (provisiones para créditos incobrables)	324	
OTRAS NO RELACIONADAS			
	Locales	325	25.562,82
	Del exterior	326	
	(-) Deterioro acumulado del valor de otras cuentas y documentos por cobrar por incobrabilidad (provisiones para créditos incobrables)	327	

Para dirigirse al apartado del Instructivo dar clic en la opción ABRIR, inmediatamente se desplaza a la pestaña seleccionada, donde encontraremos las indicaciones para poder llenar el informe de cumplimiento tributario de manera fácil y sencilla.

Seguidamente dar clic en CERRAR para volver al Índice.

Figura 63

Apartado del Instructivo

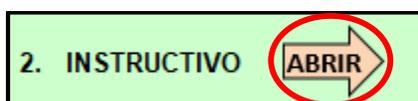


Figura 64

Instructivo

 	
UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA MIC-PI PROFESIONALIZANTE 10020	
NOMBRE DEL PROCESO:	Instructivo para facilitar el registro del anexo del informe de cumplimiento tributario en forma eficiente.
OBJETIVO:	Preparar un instructivo para facilitar el registro del anexo del informe de cumplimiento tributario en forma eficiente
ALCANCE:	Empresas del sector Servicios del Cantón Latacunga
RESPONSABLE:	Dra. Mónica Falconí Sr. Jiménez Alemán Kevin Guillermo Srta. Toaquiza Sánchez Verónica Paulina
DEFINICIONES:	El informe de Cumplimiento Tributario es efectuado por auditores externos donde analizan el cumplimiento de las obligaciones tributarias del contribuyente. Es un documento que contiene información legal y tributaria de la empresa. Normativa Tributaria Vigente

Dentro del Instructivo, para ingresar al Índice del Anexo ICT dar clic en ABRIR y seguidamente se desplaza a la pestaña seleccionada, en donde se puede observar la información que requiere cada anexo y de igual manera si cada anexo aplica o no aplica. Finalmente dar clic en CERRAR para volver al Instructivo.

Figura 65

Apartado del Índice del Anexo ICT

Índice de Anexo ICT **ABRIR**

RAZÓN SOCIAL: Empresa de Servicios PKT

RUC: 591707655001

EJERCICIO FISCAL AUDITADO: 2021

Figura 66

Índice del Anexo ICT

ANEXOS DEL INFORME DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO **CERRAR**

RAZÓN SOCIAL: Empresa de Servicios PKT

RUC: 591707655001

EJERCICIO FISCAL AUDITADO: 2021

ÍNDICE DE CONTENIDOS

DESCRIPCIÓN	No. ANEXO	APLICA (SI/NO)
PARTE I. ANEXOS GENERALES		
DATOS GENERALES		
Datos del contribuyente sujeto a examen	Anexo 1	SI
Datos del representante legal		
Datos del apoderado/a general o especial		
Datos del contador/a		
Datos de las personas naturales/sociedades que prestaron servicios de asesoría tributaria al contribuyente, durante el período auditado		
Datos de las personas naturales/sociedades que elaboraron el informe de precios de transferencia, durante el período auditado		
Datos de las personas naturales/sociedades que prestaron servicios de representación o patrocinio legal al contribuyente en temas tributarios, durante el período auditado		
Datos de las personas naturales/sociedades que actuaron como peritos tributarios del contribuyente en litigios tributarios en contra del SRI, en el período informado		
Datos del auditor externo, durante el período auditado		
SEGUIMIENTO DE LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES SOBRE ASPECTOS TRIBUTARIOS		

← ... Índice_Anxos_ICT A1 A2 A3 A4 A5 A6 A7 A8 A9 A ... + : <

En el Instructivo existen cada uno de los 17 anexos que contiene el Informe de Cumplimiento Tributario, cada uno tiene la opción de IR y VOLVER, es decir se puede dirigir a los mismos y completar la información de acuerdo a los anexos que aplique el contribuyente.

Para ingresar al Anexo 1 dar clic en IR y seguidamente se desplaza a la pestaña seleccionada, posteriormente llenar los campos que aplique la empresa, luego dar clic en VOLVER para regresar al Instructivo.

Figura 67

Apartado de Datos Generales

1. DATOS GENERALES (a)		
1.1 Datos del contribuyente sujeto a examen		
APLICA: SI		
Tipo de sociedad:	Responsabilidad Limitada	
Organismo regulador:	Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros	
Fecha de constitución:	20/04/2004	
Número de RUC:	591707655001	
Razón social:	Empresa de Servicios PKT	
Actividad económica principal:	La prestación de servicios de contabilidad, sistemas de computación, y sistemas de control interno, la elaboración de sistemas administrativos, financieros y contables, la asesoría tributaria financiera y laboral, mejoramiento empresarial.	
Dirección del domicilio tributario:	Cotopaxi, Latacunga, calle Unidad Nacional y Gabriela Mistral	
Medios de contacto:	998548169	
1.2 Datos del Representante Legal		
APLICA: SI		
No. de RUC, cédula de Identidad, ciudadanía o pasaporte:	501662316	
Apellidos y nombres completos / Razón social:	Anchatuña Chango Jorge Rodrigo	
Fecha de nombramiento:	26/08/2019	
Fecha de inscripción en el Registro Mercantil:	29/10/2019	
Vigencia de la representación (desde - hasta):	26/08/2019 - 26/08/2021	
Dirección	Domicilio:	Barrio Sur, calle Unidad Nacional y Gabriela Mistral
	Oficina personal:	Fenixcorp
Medios de contacto	Correo electrónico:	jorge@adsecuador.com
	Teléfono domicilio:	33730500
	Teléfono oficina:	32807699
	Teléfonos celulares:	999845753

Figura 68

Anexo 1

INFORME DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO [Índice](#)

RAZÓN SOCIAL: Empresa de Servicios PKT
 RUC: 591707655001
 EJERCICIO FISCAL AUDITADO: 2021

VOLVER APLICA: SI

ANEXO No. 1
DATOS GENERALES (a)

1.1 Datos del contribuyente sujeto a examen APLICA: SI

Descripción	Dato del ejercicio fiscal auditado
Tipo de sociedad:	Responsabilidad Limitada
Organismo regulador:	Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros
Fecha de constitución:	20/04/2004
Número de RUC:	591707655001
Razón social:	Empresa de Servicios PKT
Actividad económica principal:	La prestación de servicios de contabilidad, sistemas de computación, y sistemas de control interno, la elaboración de sistemas administrativos, financieros y contables, la asesoría tributaria financiera y laboral, mejoramiento empresarial.
Dirección del domicilio tributario:	Cotopaxi, Latacunga, calle Unidad Nacional y Gabriela Mistral
Medios de contacto:	998548169

1.2 Datos del Representante Legal APLICA: SI

Índice_Anxos_JCT **A1** A2 A3 A4 A5 A6 A7 A8 A9 A ... + : <

Posteriormente para ingresar al Anexo 2 desde el instructivo dar clic en IR y seguidamente se desplaza a la pestaña seleccionada, posteriormente llenar los campos especificados en el apartado del Anexo 2 que aplique la empresa caso contrario escribir NO APLICA, luego dar clic en VOLVER para regresar al Instructivo.

Figura 69

Apartado del Anexo 2

2. SEGUIMIENTO DE LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES SOBRE ASPECTOS TRIBUTARIOS 

APLICA: NO

2.1 Ingresar la Información del seguimiento de las observaciones y recomendaciones sobre aspectos tributarios del ejercicio fiscal anterior

2.2 Ingresar el seguimiento efectuado por el auditor

2.3 En caso de que la compañía no haya sido sujeta a examen de auditoría por el ejercicio fiscal anterior, el anexo deberá ser presentado con el texto "No Aplica".

Figura 70

Anexo 2

INFORME DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO APLICA: NO [Índice](#) 

RAZÓN SOCIAL: Empresa de Servicios PKT
 RUC: 591707655001
 EJERCICIO FISCAL AUDITADO: 2021

ANEXO No. 2
SEGUIMIENTO DE LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES SOBRE ASPECTOS TRIBUTARIOS

Información del seguimiento de las observaciones y recomendaciones sobre aspectos tributarios del ejercicio fiscal anterior

Información detectada en la realización de la auditoría del ejercicio fiscal anterior (a)			Seguimiento efectuado por el auditor						
Observación	Recomendación	Diferencias detectadas (b)	Fecha de implementación de las acciones efectuadas por la compañía auditada	Acciones implementadas por la compañía auditada	Comentarios y observaciones del auditor sobre las acciones realizadas		Se cumplió con la recomendación del año anterior? SI / NO / PARCIALMENTE		Observación
NO APLICA	NO APLICA	0,00	dd/mm/aaaa	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
NO APLICA	NO APLICA	0,00	dd/mm/aaaa	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	

... Índice_Anejos_JCT **A1** **A2** A3 A4 A5 A6 A7 A8 A9 A ...

De igual manera para ingresar al Anexo 3 desde el instructivo dar clic en IR y seguidamente se desplaza a la pestaña seleccionada, posteriormente llenar los campos acerca

del sistema contable informático y los demás campos solicitados que aplique la empresa caso contrario escribir NO APLICA, luego dar clic en VOLVER para regresar al Instructivo.

Figura 71

Apartado del Anexo 3

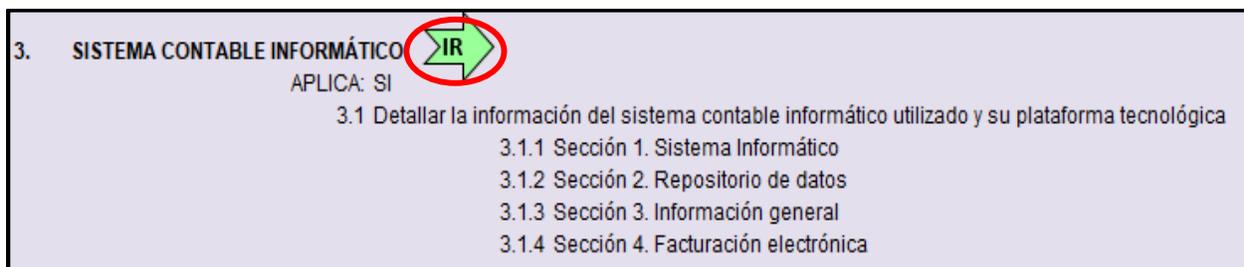


Figura 72

Anexo 3

INFORME DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO APLICA: SI [Índice](#)

RAZÓN SOCIAL: Empresa de Servicios PKT
 RUC: 591707655001
 EJERCICIO FISCAL AUDITADO: 2021

ANEXO No. 3
SISTEMA CONTABLE INFORMÁTICO

Información del sistema contable informático utilizado y su plataforma tecnológica

Descripción		Notas Explicativas						
Sección 1. Sistema Informático								
Nombre del sistema informático y versión:	Sistema FENIX							
Tipo:	CONTABLE: <input checked="" type="checkbox"/> X PRODUCCIÓN: <input type="checkbox"/> FINANCIERO: <input type="checkbox"/> ERP: <input type="checkbox"/> SCM: <input type="checkbox"/> OTRO: <input type="checkbox"/> (especifique)							
¿El sistema informático tiene integración con otros sistemas informáticos de la empresa?	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> X							
Si la respuesta anterior es afirmativa, detalle los sistemas informáticos con los que tiene integración:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre del sistema informático</th> <th>Principal funcionalidad</th> <th>Tipo de interfaz que posee en la integración con otros sistemas</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>	Nombre del sistema informático	Principal funcionalidad	Tipo de interfaz que posee en la integración con otros sistemas				Deberá detallar los sistemas informáticos y su principal funcionalidad, con los sistemas que tiene integración y que registró en la parte inicial, es decir para el sistema que describió nombre y versión.
Nombre del sistema informático	Principal funcionalidad	Tipo de interfaz que posee en la integración con otros sistemas						
Tipo de arquitectura:	Cliente - Servidor: <input type="checkbox"/> 3 capas: <input type="checkbox"/> 4 capas: <input type="checkbox"/> n capas: <input type="checkbox"/> Servidor de Aplicaciones: <input type="checkbox"/> Otro: <input type="checkbox"/> (especifique)							
		Describe el sistema operativo del servidor principal en el que reside el sistema.						

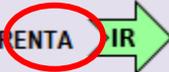
... Índice_Anxos_JCT A1 A2 **A3** A4 A5 A6 A7 A8 A9 A ...

Posteriormente para ingresar al Anexo 4 dar clic desde el instructivo en la opción IR y automáticamente se desplaza a la pestaña seleccionada, seguidamente completar los campos solicitados con la información de los estados financieros y de igual manera del formulario del

impuesto a la renta. En este anexo todas las empresas SI aplican ya que todas tienen información contable. Finalmente, dar clic en VOLVER para regresar al Instructivo.

Figura 73

Apartado del Anexo 4

4. DETALLE DE LA DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA 

APLICA: SI

4.1 Ingresar datos de la declaración del Impuesto a la Renta

4.2 Datos de la Información contable

Figura 74

Anexo 4

INFORME DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO								Índice
RAZÓN SOCIAL:		Empresa de Servicios PKT		APLICA: SI				
RUC:		591707655001						
EJERCICIO FISCAL AUDITADO:		2021						
ANEXO No. 4								
DETALLE DE LA DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA								
Datos de la declaración del Impuesto a la Renta (a)				Información contable			Diferencias (e)	
Número de Casillero	Nombre del Casillero	Valor declarado	Código de cuenta contable (al máximo detalle)	Nombre de la Cuenta	Valor de la cuenta contable para el casillero que se está informando	Valor total del ejercicio fiscal auditado (d)		
		(1)	(b)		(c)	(2)	(3)=(2-1)	
311	Efectivo y equivalentes al efectivo	154.230	101.01	Efectivo y equivalentes al efectivo	154.230,23	154.230,23	0	
315	Cuentas y Documentos por Cobrar Comerciales Corrientes (No relacionadas, Locales)	205.881,79	101.02.05.01	Locales	205.881,79	205.881,79	0,00	
317	(-) Deterioro acumulado del valor de cuentas y documentos por cobrar comerciales por incobrabilidad (provisiones para créditos incobrables)	-20.726,77	101.02.07	(-) Deterioro acumulado del valor de cuentas y documentos por cobrar comerciales por incobrabilidad (provisiones para créditos incobrables)	-20.726,77	-20.726,77	0,00	
325	Otras no Relacionadas (Locales)	25.562,82	101.02.05.02.21	Documentos y cuentas por pagar Relacionados	25.562,82	25.562,82	0,00	
336	Crédito tributario a favor del sujeto pasivo (IVA)	5.191,61	101.05.01	Crédito Tributario a favor de la Empresa (IVA)	5.191,61	5.191,61	0,00	
337	Crédito tributario a favor del sujeto pasivo (Impuesto a la Renta)	1.913,39	101.05.02	Crédito Tributario a favor de la Empresa (IR)	1.913,39	1.913,39	0,00	
358	Primas de seguro pagadas por anticipado	3.026,70	101.04.01	Seguros pagados por anticipado	3.026,70	3.026,70	0,00	

Para poder ingresar al Anexo 5 a partir del instructivo dar clic en IR e inmediatamente se desplaza a la pestaña seleccionada, posteriormente llenar los campos que se refiere a las

diferencias temporarias, en caso de que aplique la empresa; caso contrario escribir NO APLICA, luego dar clic en VOLVER para regresar al Instructivo.

Figura 75

Apartado del Anexo 5

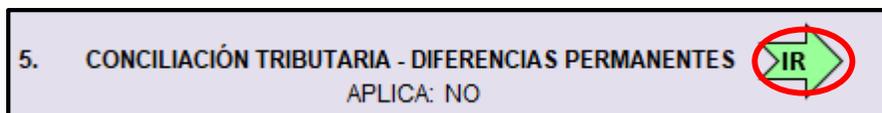


Figura 76

Anexo 5

INFORME DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO						Índice
RAZÓN SOCIAL: Empresa de Servicios PKT						APLICA: NO
RUC: 591707655001						
EJERCICIO FISCAL AUDITADO: 2021						
ANEXO No. 5						
CONCILIACIÓN TRIBUTARIA - DIFERENCIAS PERMANENTES						
INGRESOS EXENTOS / INGRESOS NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA / INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO / INGRESOS SUJETOS AL RÉGIMEN MICROEMPRESARIAL						
Detalle de Ingresos exentos / no objeto de impuesto a la renta / sujetos a impuesto a la renta único / sujeto al Régimen Microempresarial						
Identificación del ingreso	No. Casillero de la declaración de impuesto a la renta	Código de cuenta contable	Nombre de la cuenta contable	Descripción del tipo de ingreso exento / no objeto de impuesto a la renta / sujeto a impuesto a la renta único / sujeto al Régimen Microempresarial	Normativa de respaldo del ingreso exento / no objeto de impuesto a la renta / sujeto a impuesto a la renta único / sujeto al Régimen Microempresarial	Valor total en libros contables
(a)	(b)	(c)		(d)	(e)	(f)
						0,00
						0,00
						0,00
						0,00
						0,00
						0,00
						0,00
						0,00
						0,00
						0,00
						0,00

Para ingresar al Anexo 6 dar clic en IR y seguidamente se desplaza a la pestaña seleccionada, posteriormente llenar los campos que aplique la empresa caso contrario escribir NO APLICA, luego dar clic en VOLVER para regresar al Instructivo.

Figura 77

Apartado del Anexo 6

6. CONCILIACIÓN TRIBUTARIA - DIFERENCIAS PERMANENTES 

APLICA: SI

GASTOS NO DEDUCIBLES LOCALES Y DEL EXTERIOR / GASTOS INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS EXENTOS /

GASTOS ATRIBUIDOS A INGRESOS NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA / GASTOS INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO

COSTOS Y GASTOS INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS SUJETOS AL IMPUESTO A LA RENTA DEL RÉGIMEN IMPOSITIVO DE MICROEMPRESAS

Figura 78

Anexo 6

INFORME DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO índice 

RAZÓN SOCIAL: Empresa de Servicios PKT
 RUC: 591707655001
 EJERCICIO FISCAL AUDITADO: 2021

APLICA: SI

ANEXO No. 6
CONCILIACIÓN TRIBUTARIA - DIFERENCIAS PERMANENTES
GASTOS NO DEDUCIBLES LOCALES Y DEL EXTERIOR / GASTOS INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS EXENTOS /
GASTOS ATRIBUIDOS A INGRESOS NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA / GASTOS INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO
COSTOS Y GASTOS INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS SUJETOS AL IMPUESTO A LA RENTA DEL RÉGIMEN IMPOSITIVO DE MICROEMPRESAS

Detalle de gastos no deducibles locales y del exterior / incurridos para generar ingresos exentos / atribuidos a ingresos no objetos de impuesto a la renta / incurridos para generar ingresos sujetos a impuesto a la renta único / costos y gastos incurridos para generar ingresos sujetos al Impuesto a la Renta del Régimen Impositivo de Microempresas

Identificación del gasto	No. Casillero de la declaración de impuesto a la renta	Código de cuenta contable	Nombre de la cuenta contable	Descripción del tipo de gasto no deducible local y del exterior / incurridos para generar ingresos exentos / atribuidos a ingresos no objetos de impuesto a la renta / incurridos para generar ingresos sujetos a impuesto a la renta único / costos y gastos incurridos para generar ingresos sujetos al Impuesto a la Renta del Régimen Impositivo de Microempresas	Normativa aplicable para considerar al gasto no deducible local y del exterior / incurridos para generar ingresos exentos / atribuidos a ingresos no objetos de impuesto a la renta / incurridos para generar ingresos sujetos a impuesto a la renta único / costos y gastos incurridos para generar ingresos sujetos al Impuesto a la Renta del Régimen Impositivo de Microempresas	Descripción del tipo de ingreso exento / no objeto de impuesto a la renta / sujeto a impuesto a la renta único / sujeto al Régimen de Microempresas con el que se relaciona el costo o gasto	Valor total en libros contables
(a)	(b)	(c)	(d)	(d)	(e)	(f)	(g)
Gasto no deducibles del	7068	502.02.21	Depreciaciones	Depreciación no acelerada	Art. 10.- Deducciones, numeral 7, LRTL Art. 28.- Gastos generales deducibles,	N/A	2.641,02

Índice_AneXos_ICT | A1 | A2 | A3 | A4 | A5 | **A6** | A7 | A8 | A9 | A ...

Seguidamente para ingresar al Anexo 7, desde el Instructivo dar clic en IR y rápidamente se desplaza a la pestaña seleccionada, posteriormente llenar los campos con la información de la empresa acerca de las deducciones adicionales en caso que aplique la

empresa caso contrario escribir NO APLICA, luego dar clic en VOLVER para regresar al Instructivo.

Figura 79

Apartado del Anexo 7

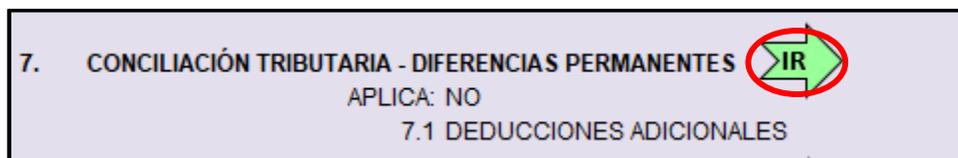


Figura 80

Anexo 7

INFORME DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO Índice

RAZÓN SOCIAL: Empresa de Servicios PKT
 RUC: 591707655001
 EJERCICIO FISCAL AUDITADO: 2021

APLICA: NO

ANEXO No. 7
CONCILIACIÓN TRIBUTARIA - DIFERENCIAS PERMANENTES
DEDUCCIONES ADICIONALES

Detalle y conciliación de deducciones adicionales

Código de cuenta contable	Nombre de la cuenta contable	Descripción de la deducción	Normativa aplicable para considerar la deducción	No. Operaciones efectuadas en el ejercicio fiscal	Valor en libros contables	% de deducción adicional a considerar en base a la normativa aplicable	Valor de la deducción a considerar en base a la normativa aplicable
(a)	(b)	(c)	(d)	(e)	(f)		
NO APLICA	NO APLICA	EJEMPLO: Incremento neto de empleo		10	0,00	0,00 %	0,00
				0	0,00	0,00 %	0,00
				0	0,00	0,00 %	0,00
				0	0,00	0,00 %	0,00
				0	0,00	0,00 %	0,00
				0	0,00	0,00 %	0,00
Total según el contribuyente					0,00		0,00
							0,00

Índice_A nexos_I CT | A1 | A2 | A3 | A4 | A5 | A6 | **A7** | A8 | A9 | A ... + : <

De esta manera para ingresar al Anexo 8, desde el apartado de Instructivo dar clic en IR y automáticamente se desplaza a la pestaña seleccionada, seguidamente llenar los campos que aplique la empresa caso contrario escribir NO APLICA, luego dar clic en VOLVER para regresar al Instructivo.

Figura 81

Apartado del Anexo 8

8. CONCILIACIÓN TRIBUTARIA - DIFERENCIAS TEMPORARIAS	
ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS (a)	
APLICA: SI	
8.1 Activos por impuestos diferidos por créditos fiscales de periodos anteriores (retenciones, anticipos del impuesto a la renta y/o impuesto a la salida de divisas) (b)	
8.2 Activos por impuestos diferidos por pérdidas fiscales de periodos anteriores (f)	
8.3 Cálculo del límite del valor de la amortización de pérdidas (h)	
8.4 Detalle de la amortización de pérdidas	
8.5 Activos por impuestos diferidos por diferencias temporarias	
PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS (k)	
8.6 Pasivos por impuestos diferidos por diferencias temporarias	
CONCILIACIÓN DEL INGRESO CONTABLE CON LA FACTURACIÓN EMITIDA EN EL EJERCICIO FISCAL	
8.7 Devengo contable en resultados de ingresos diferidos que corresponden a años anteriores; e ingresos diferidos no devengados contablemente que se registrarán en resultados en ejercicios fiscales subsiguientes.	
REEXPRESIONES O REVALUACIONES DE ACTIVOS FIJOS (s)	
Resumen de propiedades, planta y equipo reexpresados o revaluados cuyo gasto por depreciación	
8.8 afecta al ejercicio fiscal auditado	

Figura 84

Anexo 9

INFORME DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO Indice

APLICA: NO

RAZÓN SOCIAL: Empresa de Servicios PKT
 RUC: 591707655001
 EJERCICIO FISCAL AUDITADO: 2021



ANEXO No. 9
CONCILIACIÓN TRIBUTARIA - DIFERENCIAS PERMANENTES
DEDUCCIONES LABORALES

INCREMENTO NETO DE EMPLEOS
 Cálculo de la deducción por incremento neto de empleos

Descripción	Valor	Referencia
Número de empleados nuevos según las condiciones establecidas en la normativa tributaria.		{1}
Número de empleados que han salido según las condiciones establecidas en la normativa tributaria.		{2}
Incremento Neto de Empleos según las condiciones establecidas en la normativa tributaria. (a)	0	{3} = {1} - {2}
Valor total de remuneraciones y beneficios de ley sobre los que se aportó al IESS pagados a los empleados nuevos en el ejercicio fiscal auditado.		{4}
Valor promedio de remuneraciones y beneficios de ley a empleados nuevos	#DIV/0!	{5} = {4} / {1}
Gasto de nómina del ejercicio fiscal auditado. (b)		{6}
Gasto de nómina del ejercicio fiscal anterior al auditado.		{7}
Diferencia en el gasto de nómina entre los ejercicios fiscales	0,00	{8} = {6} - {7}
Deducción por incremento neto de empleados calculada	0,00	{9} = SI({6}>7; 5*3; 0)

... Índice_Anexos_ICT A1 A2 A3 A4 A5 A6 A7 A8 A9 A ... + : <

De igual forma para ingresar al Anexo 10, desde el instructivo se debe dar clic en IR, inmediatamente se desplaza a la pestaña seleccionada, posteriormente se procede a llenar los campos con la información de la empresa respecto al uso del crédito tributario por impuesto a la renta y por impuesto a la salida de divisas, caso contrario escribir NO APLICA y luego dar clic en VOLVER para regresar al Instructivo.

Figura 85

Apartado del Anexo 10

10. DETALLE DEL USO DEL CRÉDITO TRIBUTARIO POR IMPUESTO A LA RENTA Y POR IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS (ISD) 

APLICA: SI

10.1 Detallar de uso del crédito tributario por Impuesto a la Renta
 10.2 Detalle de uso del ISD pagado y del crédito tributario por Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)

Figura 86

Anexo 10

INFORME DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO												
RAZÓN SOCIAL:		Empresa de Servicios PKT										
RUC:		591707855001										
EJERCICIO FISCAL AUDITADO:		2021										
ANEXO No. 10												
DETALLE DEL USO DEL CRÉDITO TRIBUTARIO POR IMPUESTO A LA RENTA Y POR IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS (USD)												
1. Detalle de uso del crédito tributario por Impuesto a la Renta												
Ejercicio Fiscal en el cual se generó el Crédito Tributario (a)	Valor del Crédito Tributario generado (b)	Valor del Crédito Tributario devuelto por el SRI (pago indebido, pago en exceso, etc.) (en USD) (c)			Valor total del Crédito Tributario que ha sido devuelto (en USD) (5) = (2+3+4)	Valor del Crédito Tributario que se lo utiliza directamente en su declaración de Impuesto a la Renta (en USD) (d)			Valor total del Crédito Tributario que se ha utilizado directamente e en su declaración de impuesto a la renta (9) = (6+7+8)	Valor que no puede ser utilizado como crédito tributario (en USD) (10)	Saldo de Crédito Tributario pendiente de utilizar (en USD) (11) = (1-5-9-10)	Observaciones
		Año 2019 (2)	Año 2020 (3)	Año 2021 (4)		Año 2019 (6)	Año 2020 (7)	Año 2021 (8)				
					-				-		-	
2020	1.913,19				-				-		1.913,19	
TOTALES	1.913,19	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.913,19	

Después en el instructivo se visualizará el Anexo 11 y para ingresar en este se debe dar clic en IR y seguidamente se desplaza a la pestaña seleccionada, para luego llenar el detalle de costos y gastos con empresas inexistentes o fantasmas, si no existiere alguna transacción con estas empresas se debe poner NO APLICA, luego para regresar se debe dar clic en VOLVER, lo que nos direccionará al Instructivo.

Figura 87

Apartado del Anexo 11

11. DETALLE DE COSTOS Y GASTOS CON EMPRESAS INEXISTENTES O FANTASMAS, PERSONAS NATURALES Y SOCIEDADES CON ACTIVIDADES SUPUESTAS Y/O TRANSACCIONES INEXISTENTES

APLICA: NO 

Consulta del listado de sujetos pasivos considerados por el SRI como empresas inexistentes o fantasmas, personas naturales y sociedades con actividades supuestas y/o transacciones inexistentes (a)

11.1

Detalle de los costos y gastos realizados con los sujetos pasivos considerados por el SRI como

11.2 empresas inexistentes o fantasmas, personas naturales y sociedades con actividades supuestas y/o transacciones inexistentes

Figura 88

Anexo 11

INFORME DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO Indice

RAZÓN SOCIAL: Empresa de Servicios PKT APLICA: NO

RUC: 591707655001 

EJERCICIO FISCAL AUDITADO: 2021

ANEXO No. 11

DETALLE DE COSTOS Y GASTOS CON EMPRESAS INEXISTENTES O FANTASMAS, PERSONAS NATURALES Y SOCIEDADES CON ACTIVIDADES SUPUESTAS Y/O TRANSACCIONES INEXISTENTES

Consulta del listado de sujetos pasivos considerados por el SRI como empresas inexistentes o fantasmas, personas naturales y sociedades con actividades supuestas y/o transacciones inexistentes (a)

Descripción	Dato		
Sitio de consulta:	https://www.sri.gob.ec/empresas-inexistentes		
Fecha de consulta:			
RUC	RAZÓN SOCIAL / NOMBRES Y APELLIDOS	VALOR TOTAL DE LAS TRANSACCIONES	NÚMERO DE TRANSACCIONES

Detalle de los costos y gastos realizados con los sujetos pasivos considerados por el SRI como empresas inexistentes o fantasmas, personas naturales y sociedades con actividades supuestas y/o transacciones inexistentes

Detalle del registro contable del costo o gasto

...	A1	A2	A3	A4	A5	A6	A7	A8	A9	A10	A11	A12	...
-----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-----	-----	-----	-----

Luego para ingresar al Anexo 12 desde el instructivo se debe dar clic en IR, lo que nos dirigirá enseguida a la pestaña seleccionada, para después proceder a llenar la información que se refiera al deterioro de los activos financieros correspondientes a créditos incobrables en

las instituciones del sistema financiero, caso contrario escribir NO APLICA, luego dar clic en VOLVER para regresar al Instructivo.

Figura 89

Apartado del Anexo 12

12.	DETERIORO DE LOS ACTIVOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES A CRÉDITOS INCOBRABLES EN LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA FINANCIERO	
	APLICA: NO 12.1 Detalle de provisiones constituidas de cartera específica (a) 12.2 Detalle para provisiones sobre activos de riesgo y contingentes 12.3 Cálculo del valor máximo de deducibilidad por deterioro en el valor de activos financieros (provisiones para créditos incobrables)	

Figura 90

Anexo 12

INFORME DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO		Índice									
RAZÓN SOCIAL: Empresa de Servicios PKT RUC: 591707655001 EJERCICIO FISCAL AUDITADO: 2021		APLICA: NO									
ANEXO No. 12 DETERIORO DE LOS ACTIVOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES A CRÉDITOS INCOBRABLES EN LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA FINANCIERO											
Detalle de provisiones constituidas de cartera específica (a)											
CRÉDITOS COMERCIALES PRIORITARIO											
Tipo de riesgo	Calificación	Total	Créditos cubiertos con garantías autoliquidables	Saldo sujeto a calificación	% de participación	% de provisión	Provisiones requeridas	Provisiones constituidas	Diferencia entre requeridas y constituidas	Provisiones mitigadas por garantías hipotecarias	Provisiones en exceso o deficientes
		(1)	(2)	(3)=(1-2)	(4)	(5)=(7/3)	(6)	(7)	(8)=(6-7)	(9)	(10)=(9-8)
RIESGO NORMAL	A1	0,00	0,00	0,00		#DIV/0!	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	A2	0,00	0,00	0,00		#DIV/0!	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	A3	0,00	0,00	0,00		#DIV/0!	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
RIESGO POTENCIAL	B1	0,00	0,00	0,00		#DIV/0!	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	B2	0,00	0,00	0,00		#DIV/0!	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DEFICIENTES	C1	0,00	0,00	0,00		#DIV/0!	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	C2	0,00	0,00	0,00		#DIV/0!	0,00	0,00	0,00		
DUDOSO		0,00	0,00	0,00		#DIV/0!	0,00	0,00	0,00		

Posteriormente en el instructivo se presenta Anexo 13 y para ingresar en este se debe dar clic en IR, inmediatamente se desplaza a la pestaña seleccionada, para luego llenar los

campos referentes a la depreciación de propiedad, planta y equipo, caso contrario escribir NO APLICA, luego dar clic en VOLVER para regresar al Instructivo.

Figura 91

Apartado del Anexo 13

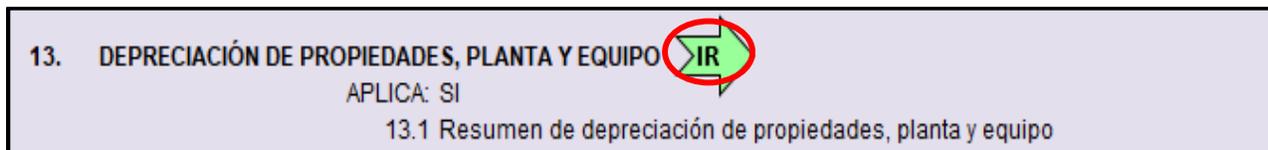


Figura 92

Anexo 13

INFORME DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO Indice

RAZÓN SOCIAL: Empresa de Servicios PKT APLICA: SI

RUC: 591707655001

EJERCICIO FISCAL AUDITADO: 2021

ANEXO No. 13

DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Resumen de depreciación de propiedades, planta y equipo

Tipo de propiedad planta y equipo (a)	Método de valoración (b)	Código de cuenta contable (c)	Nombre de cuenta contable	Vida útil del bien (d)	Unidad de medición vida útil (Meses, años, etc.)	Saldo al 31 de diciembre del año auditado según libro mayor	Costos	Deterioro	Reavalúo	Depreciación Acumulada	Valor neto en libros contables	Valor de activos fijos dados de baja	Número de Resolución de autorización para depreciación acelerada
							(1)	(2)	(3)	(4)			
											0,00		
											0,00		
											0,00		
											0,00		
											0,00		
TOTAL						0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		

No. Casillero de la declaración de impuesto a la renta: Descripción Referencia Valor

A2 A3 A4 A5 A6 A7 A8 A9 A10 A11 A12 A13

Después para ingresar al Anexo 14 desde la pestaña del instructivo se debe dar clic en IR y seguidamente se desplaza a la pestaña seleccionada, posteriormente llenar los campos que aplique la empresa con relación al impuesto a la salida de divisas, caso contrario escribir NO APLICA, luego dar clic en VOLVER para regresar al Instructivo.

Para ingresar al Anexo 16, el cual está destinado para el sector petrolero, es por esto que desde el instructivo se debe dar clic en IR y seguidamente se desplaza a la pestaña seleccionada, para luego llenar los campos que aplique la empresa, caso contrario escribir NO APLICA, luego dar clic en VOLVER para regresar al Instructivo.

Figura 97

Apartado del Anexo 16

16. SECTOR PETROLERO 

APLICA: NO

INGRESOS PETROLEROS POR SERVICIOS PRESTADOS

16.1 Detalle de la facturación por servicios prestados / Levantes y liquidaciones realizadas por el Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables

LIQUIDACIÓN POR PAGO EN ESPECIE

16.2 Liquidación por pago en Especie / Liquidación y pago del Impuesto a la Salida de Divisas

Figura 98

Anexo 16

INFORME DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO APLICA: NO Índice 

RAZÓN SOCIAL: Empresa de Servicios PKT
 RUC: 591707655001
 EJERCICIO FISCAL AUDITADO: 2021

ANEXO No. 16
 SECTOR PETROLERO

INGRESOS PETROLEROS POR SERVICIOS PRESTADOS

Detalle de la facturación por servicios prestados / Levantes y liquidaciones realizadas por el Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables

Facturación por servicios prestados / Valor a pagar por el Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables											Pagos en especie efectuados por el Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables			
Mes	Fecha Factura	No. Factura	Producción fiscalizada (a)	Tarifa (b)	Valor facturado	IVA	Total facturado	Retención IR	Retención IVA	Valor neto a pagar	No. Comprobante de retención	Precio de Referencia (Mes corriente -1) (c)	Levantes - Pago en especie (En barriles) (d)	Liquidado por el Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables (En USD)
			(1)	(2)	(3) = (1*2)	(4) = (3 * %IVA)	(5) = (3+4)	(6)	(7)	(8) = (5-6-7)		(9)	(10)	(11) = (9*10)
					0,00	0,00	0,00			0,00				0,00
					0,00	0,00	0,00			0,00				0,00
					0,00	0,00	0,00			0,00				0,00
					0,00	0,00	0,00			0,00				0,00

←
→
...
A6
A7
A8
A9
A10
A11
A12
A13
A14
A15
A16
A1
...
+
:
←

Por ultimo desde el instructivo podemos ingresar al Anexo 17, el cual está destinado al sector minero, para esto se debe dar clic en IR e inmediatamente se dirige a la pestaña seleccionada, posteriormente se llenará los campos que aplique la empresa, caso contrario escribir NO APLICA, luego dar clic en VOLVER para regresar al Instructivo.

Figura 99

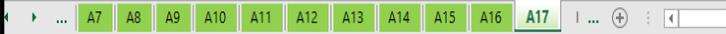
Apartado del Anexo 17

17. SECTOR MINERO	
	APLICA: NO
INGRESOS	
17.1	Detalle de ingresos según comprobantes de venta (aplica para titulares de concesiones mineras, licencias de comercialización, plantas de beneficio u operadores mineros) y conciliación con formulario 113 (aplica para concesiones mineras y plantas de beneficio)
17.2	Detalle de notas de crédito y/o débito (aplica para titulares de concesiones mineras, licencias de comercialización, plantas de beneficio u operadores mineros)
COSTO DE VENTAS	
17.3	Detalle de costos por venta de minerales no metálicos por semestre y conciliación con formulario 113 (aplica para titulares de concesiones mineras y plantas de beneficio)
17.4	Detalle de costo de producción de no metálicos (aplica para titulares de concesiones mineras y plantas de beneficio)
COMPRAS	
17.5	Detalle de pagos efectuados a plantas de beneficio (aplica para concesionarios y operadores)
17.6	Detalle de adquisiciones de minerales (aplica para titulares de licencias de comercialización)
PARTICIPACIÓN LABORAL ATRIBUIBLE AL ESTADO	
17.7	Detalle del cálculo de las obligaciones de orden laboral contraídas por los titulares de derechos mineros con sus trabajadores y conciliación del cálculo de utilidades atribuibles al Estado versus el formulario 106 (aplica para titulares de concesiones mineras, licencias de comercialización y plantas)
DETALLE DE INVERSIONES REALIZADAS EN LA ETAPA DE EXPLORACIÓN	
17.8	Detalle de los rubros o cuentas que componen el rubro de inversiones (aplica para concesiones mineras)

Figura 100

Anexo 17

INFORME DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO													
										Índice			
RAZÓN SOCIAL: Empresa de Servicios PKT RUC: 591707655001 EJERCICIO FISCAL AUDITADO: 2021										APLICA: NO 			
ANEXO No. 17 <u>SECTOR MINERO</u>													
INGRESOS Detalle de ingresos según comprobantes de venta (aplica para titulares de concesiones mineras, licencias de comercialización, plantas de beneficio u operadores mineros) y conciliación con formulario 113 (aplica para concesiones)													
Información documentos de soporte de ingresos													
Código derecho minero (a)	Tipo de derecho minero (b)	Régimen (Pequeña / Mediana / Gran Minería) o Planta de Beneficio	Mes	Información del cliente			Valor venta local (1)	Valor FOB exportación (2)	Código subpartida arancelaria (c)	Código del Impuesto pagado en exportación (Autoretención/ Abono Regalía) (d)	Porcentaje de impuesto pagado en exportación (Autoretención/ Abono Regalía) (e)	Valor impuesto pagado en exportación (f)	Tipo de mineral (g)
				RUC / Identificación	Razón Social	País							
							-	-		1033 ó 4085			
							-	-					
							-	-					
							0,00	0,00				0,00	



También desde la pestaña del Índice nos podemos dirigir a la pestaña de los indicadores financieros, procediendo a dar clic en la opción ABRIR que direcciona hacia la pestaña seleccionada donde se puede visualizar los resultados finales de la empresa en cuanto a las formulas establecidas por la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros.

Figura 101

Apartado Indicadores Financieros

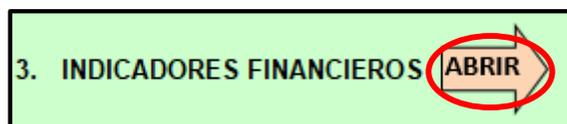


Figura 102

Indicadores Financieros

Empresa de Servicios PKT							
INDICADORES FINANCIEROS							
31 de diciembre de 2021							
(Expresados en miles de Dólares de EE.UU.)							
							
LIQUIDEZ							
No	Indicador	Datos		Formula	2019	Denominación	Interpretación
1	Capital de Trabajo	Activo Corriente	\$ 375.979,77	Activo Corriente - Pasivo Corriente	\$ 105.404,44	Dólares	El capital de trabajo tiene un valor positivo lo cual indica que tiene los fondos suficientes para desarrollar sus actividades, es decir, existe la liquidez para pagar sus obligaciones a corto plazo.
		Pasivo Corriente	\$ 270.575,33				
2	Liquidez Corriente	Activo Corriente	\$ 375.979,77	Activo Corriente/Pasivo Corriente	\$ 1,39	Dólares	Razon corriente, por cada dólar de pasivo corriente (deuda a corto plazo) la empresa tiene \$1,39 en sus activos corrientes para cubrir estas deudas; es decir la empresa tiene liquidez para cubrir sus deudas a corto plazo.
		Pasivo Corriente	\$ 270.575,33				
3	Prueba Ácida.	Activo Corriente	\$ 375.979,77	$(\text{Activo Corriente} - \text{Inventarios}) / \text{Pasivo Corriente}$	\$ 1,39	Dólares	Prueba ácida, por cada dólar de deuda de pasivo corriente (deuda a corto plazo) la empresa posee \$ 1,39 en sus activos corrientes sin contar con los inventarios.
		Inventarios	\$ -				
		Pasivo Corriente	\$ 270.575,33				

Luego de haber completado y verificado el llenado del informe de cumplimiento tributario se procederá a dar clic en la opción EXPORTAR, la cual permitirá obtener el archivo del ICT en formato de Excel y PDF, sin las pestañas adicionales añadidas para facilitar la elaboración; es decir se obtendrá solamente el índice y sus 17 anexos con la información de la empresa.

Figura 103

Indicadores Financieros



Capítulo VI

Conclusiones y Recomendaciones

Conclusiones

- En el trabajo investigativo se concluye que, en la fundamentación conceptual, teórica y legal con respecto a las variables de investigación, es muy extensa la cual refleja una diversidad de información de fuentes seguras relacionada con las obligaciones tributarias, el Informe de Cumplimiento Tributario (ICT), entre otros. La misma información fue recopilada, examinada y presentada, se consiguió información de diferentes trabajos de fuentes apropiadas como por ejemplo de trabajos de titulación, artículos científicos, leyes, reglamentos, libros, etc. Los mismos que resultaron ser nacionales o internacionales así permitiendo con la investigación el planteamiento del principal problema que presentan las empresas de servicios del cantón Latacunga, el cual era la debilidad en la presentación del Informe de Cumplimiento Tributario.
- Dentro de la investigación se aplicó la investigación bibliográfica documental en la cual se pudo evidenciar que varias empresas de servicios tienen la obligación de contratar una Auditoría Externa por ende estas presentan el Informe de Cumplimiento Tributario (ICT) buscando cumplir adecuadamente con las obligaciones fiscales, de esta manera evitar cualquier notificación, multas o sanciones por tener diferencias en los valores declarados al ente regulador que es el Servicio de Rentas Internas (SRI).
- Se aplicó encuestas a las empresas de servicios del Cantón Latacunga las mismas que fueron seleccionadas de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros; logrando obtener datos fundamentales para comprobar que el análisis de los informes de cumplimiento tributario inciden en la determinación de las obligaciones fiscales,

concluyendo que estas empresas realizan sus declaraciones tributarias de manera eficiente para así poder presentar el ICT.

- Finalmente, se ha elaborado un instructivo para facilitar el registro del anexo del informe de cumplimiento tributario en forma eficiente, el mismo que está dirigido para el personal contable, financiero; brindando facilidad en el uso del mismo.

Recomendaciones

- Al ente regulador, se propone de manera general se brinde mayor información sobre las diferentes actualizaciones en la normativa tributaria vigente necesaria para el desarrollo del Informe de Cumplimiento tributario y de igual manera promover a los contribuyentes a actualizarse en fuentes fidedignas de estos temas.
- Con respecto a la administración tributaria, se recomienda que implemente programas de actualizaciones tributarias ya que en la investigación se evidenció que la mayoría de empresas no han asistido a alguna capacitación que brinda el SRI, por lo que el contribuyente busca otras maneras para saber información tributaria.
- A las empresas de servicios del cantón Latacunga que deben presentar el Informe de Cumplimiento Tributario se recomienda declarar sus tributos de manera eficaz para que de esta manera evite algún tipo de notificación o multas por parte del ente regulador, de igual manera contratar una Auditoria Externa para tener un informe de la razonabilidad de las cuentas y el cumplimiento tributario.
- En relación al instructivo creado para las empresas que deben presentar el Informe de Cumplimiento Tributario, se recomienda aplicar el instructivo elaborado ya que permite un desarrollo del ICT de manera eficaz, tomando como ventaja el uso y conocimiento de la herramienta Excel por parte de la persona encargada de presentar este informe.

Bibliografía

- A. C. (20 de Mayo de 2016). *Servicios de Rentas Internas*. Obtenido de PUDELECO:
<https://www.pudeleco.com/clegal/tributario/2016/ilt16033.pdf>
- Acosta, C., Benavides, I., Lozada, M., & Terán, M. (2015). *Auditoría financiera aplicada a los sectores público y privado*. Sangolquí, Ecuador. Obtenido de
<http://repositorio.espe.edu.ec/xmlui/bitstream/handle/21000/10204/Auditoria%20Financiera%20aplicada%20a%20los%20sectores%20p%26%20y%20privado.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Alejandro, B. (2015). *Auditoría de Cumplimiento Tributario y su incidencia en las Obligaciones Tributarias de la empresa Sixmagricola S.A , Cantón Quevedo, año 2012*. Quevedo. Obtenido de <https://repositorio.uteq.edu.ec/bitstream/43000/759/1/T-UTEQ-0083.pdf>
- Arias, L. (2020). *Técnicas e Instrumentos de Investigación Científica*. Perú. Obtenido de file:///C:/Users/HP/Downloads/AriasGonzales_TecnicasElInstrumentosDeInvestigacion_libro.pdf
- Arroba, I., Prieto, Z., & Zambrano, A. (Septiembre de 2017). "Informe de cumplimiento tributario y su incidencia en las contingencias tributarias. *Observatorio de la Economía Latinoamericana*, 5. Obtenido de <http://www.eumed.net/cursecon/ecolat/ec/2017/cumplimiento-tributario.html>
- Bernal, C. (2006). *Metodología de la Investigación: Para administración, economía, humanidades y ciencias sociales*. México, D.F.: PEARSON EDUCACIÓN. Obtenido de <file:///C:/Users/Lenovo/Downloads/METODOLOG%26%20-%20BERNAL.pdf>
- Boris, J. (2022). *Análisis de los Informes de Auditoría Externa y de Cumplimiento Tributario como herramientas para la determinación de evasiones fiscales en Pymes subsidiarias*

y asociadas del sector comercial de la ciudad de Guayaquil en los periodos 2016-2018.

Universidad Politecnica Salesiana, Guayaquil. Obtenido de

<https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/21984/1/UPS-GT003647.pdf>

Bravo, S. (2015). *"INFORME DEL CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO CORRESPONDIENTE AL PERIODO FISCAL 2012 DE UNA EMPRESA CONSTRUCTORA"*. Tesis, Guayaquil.

Obtenido de <https://www.dspace.espol.edu.ec/bitstream/123456789/37871/1/D->

CD102033.pdf

Celi, K. (2015). *El proceso contable incide en los reportes financieros del Sr. Persy Manuel Silvatierra Villota de la ciudad de Arenillas año 2013*. Tesis, Machala. Obtenido de

<http://repositorio.utmachala.edu.ec/bitstream/48000/4639/1/TTUACE-2015-CA->

CD00108.pdf

Gómez, J., & Morán, D. (2020). *Estrategias para abordar la evasión tributaria en América Latina y el Caribe: avances en su medición y panorama de las medidas recientes para reducir su magnitud*. Santiago: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Guerrero, M. (2017). La importancia de las empresas de servicios en el desarrollo de los países de economías emergentes. *INNOVA*, 2.

Horngren, C., Harrison, W., & Smith, L. (2003). *Contabilidad*. México, D.F.: PEARSON

EDUCACIÓN. Obtenido de <https://pdfslide.tips/documents/contabilidad-horngren-harrison-bamber-5ta.html?page=159>

Ley de Regimen Tributario Interno. (2021). *LEY DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO*.

Obtenido de [file:///C:/Users/HP/Downloads/20151228%20LRTI%20\(2\).pdf](file:///C:/Users/HP/Downloads/20151228%20LRTI%20(2).pdf)

López, A. (2002). *Metodología de la Investigación Contable*. México: International Thomson Editores, S. A. . Obtenido de

<https://books.google.com.ec/books?id=BLO9spGHxrwC&pg=PA55&dq=proceso+conta#v=onepage&q=proceso%20conta&f=false>

López, R., & Fachelli, S. (2015). *Metodología de la Investigación Social Cuantitativa*. España: Universitat Autònoma de Barcelona. Obtenido de https://ddd.uab.cat/pub/caplli/2016/163567/metinvsocua_a2016_cap2-3.pdf

Lucas, D. (2015). *Auditoría Tributaria y su incidencia en el Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales de la Cooperativa Interprovincial de transporte Valencia, Cantón Valencia, año 2014*. Quevedo. Obtenido de <https://repositorio.uteq.edu.ec/bitstream/43000/1033/1/T-UTEQ-178.pdf>

Mejía, O., Pino, R., & Perrales, C. (18 de Julio de 2019). Políticas tributarias y la evasión fiscal en la República del Ecuador. Aproximación a un modelo teórico. *Revista Venezolana de Gerencia*, 24(88). Obtenido de <https://www.redalyc.org/journal/290/29062051010/html/>

Molina, J. (2009). *Informe del cumplimiento tributario correspondiente al período fiscal 2007 de una empresa Importadora y comercializadora de productos para la Iluminación*. Guayaquil. Obtenido de <file:///E:/TESIS%20ESPEL/01%20PARA%20ANTECEDENTES.pdf>

Ortiz, R. (2021). *Indicadores financieros*. Obtenido de http://adaconsultores.com.mx/DOC/boletin/INDICADORES_FINANCIEROS.pdf

Peña, T., & Pirela, J. (2007). LA COMPLEJIDAD DEL ANÁLISIS DOCUMENTAL. *Información, cultura y sociedad*, 55-81. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/2630/263019682004.pdf>

Picazo, G. (2012). *Proceso Contable* (Primera ed.). México, D.F.: RED TERCER MILENIO S.C. Obtenido de

https://www.aliat.click/BibliotecasDigitales/economico_administrativo/Proceso_contable.pdf

Quintero, J. (2015). *Los tributos vinculados. Impuestos, tasas y contribuciones especiales en Ecuador*. Tesis, Loja. Obtenido de <https://dspace.unl.edu.ec/jspui/bitstream/123456789/8565/1/Jorge%20Adalberto%20Quintero%20Bonilla.pdf>

Ramos, C. (2020). Los Alcances de la Investigación. *Ciencia América*, 3. Obtenido de <file:///C:/Users/HP/Downloads/Dialnet-LosAlcancesDeUnaInvestigacion-7746475.pdf>

Reglamento de la Ley de Regimen Tributario Interno. (2021). *Reglamento de la Ley de Regimen Tributario Interno*,. Obtenido de <http://www.eeq.com.ec:8080/documents/10180/40357277/REGLAMENTO+PARA+APLICACION+DE+LA+LEY+DE+REGIMEN+TRIBUTARIO+INTERNO/cb58179e-9f9a-453d-bd20-17374ca5414f>

Reino, P. d., & Salazar, J. (2013). *AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO A LA CONSTRUCTORA H. V. INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES CÍA. LTDA., AÑO 2012*. Tesis, Cuenca. Obtenido de <http://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/4296/1/TESIS.pdf>

Reyes, M. (2015). Libro de Auditoría Tributaria. En M. Reyes, *Libro de Auditoría Tributaria*. Trujillo. Obtenido de [file:///C:/Users/HP/Downloads/LIBRO-DE-AUDITORIA-TRIBUTARIA%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/HP/Downloads/LIBRO-DE-AUDITORIA-TRIBUTARIA%20(1).pdf)

Sánchez, H., Reyes, C., & Mejía, K. (2018). *Manual de Términos en Investigación Científica, Tecnológica y Humanística*. Manual, Lima. Obtenido de <https://www.urp.edu.pe/pdf/id/13350/n/libro-manual-de-terminos-en-investigacion.pdf>

Sepulveda, M. (2014). *LA IMPORTANCIA DE LAS AUDITORÍAS INTERNAS Y EXTERNAS*

DENTRO DE LAS ORGANIZACIONES. Bogotá. Obtenido de

<https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/13537/Importancia%20de%20las%20Auditorias.pdf;jsessionid=B23F6C22CF95A776E7661D1CCC761281?sequence=1>

Soto, V., & Dúran, M. (Diciembre de 2010). El trabajo de campo: clave en la investigación

cualitativa. *Aquichan*, 10(3), 253-266. Obtenido de

<https://www.redalyc.org/pdf/741/74116984007.pdf>

SRI. (2021). *Servicio de Rentas Internas*. Obtenido de Servicio de Rentas Internas:

<https://www.sri.gob.ec/web/intersri/ict?inheritRedirect=true>

SRI. (2022). *Servicio de Rentas Internas*. Obtenido de <https://www.sri.gob.ec/web/intersri/ict>

Superintendencia de Compañías Valores y Seguros. (2021). *Superintendencia de Compañías,*

Valores y Seguros. Obtenido de Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.:

https://www.supercias.gob.ec/bd_supercias/descargas/ss/20111028102451.pdf

Taco, B., & Taco, B. (2015). “*APLICACIÓN DE UNA AUDITORÍA TRIBUTARIA EN LA*

EMPRESA DE SERVICIOS WASALBAN CÍA. LTDA. EN EL CANTÓN LATACUNGA

PROVINCIA DE COTOPAXI, EN EL PERÍODO COMPRENDIDO ENERO - DICIEMBRE

2011”. Latacunga.

Villacreses, G. (2019). *Diseño de un manual de procedimientos tributario para prevenir el riesgo*

de sanciones pecuniarias para personas naturales en la ciudad de Guayaquil. Ecuador.

Obtenido de <http://repositorio.ulvr.edu.ec/bitstream/44000/3234/1/TM-ULVR-0167.pdf>

Zambrano, A., & Prieto, Z. (2017). *Informe de cumplimiento tributario y su incidencia en las contingencias tributarias*. Tesis, Universidad Laica Vicente Rocafuerte, Guayaquil.
Obtenido de <http://repositorio.ulvr.edu.ec/bitstream/44000/1942/1/T-ULVR-1748.pdf>

Zambrano, N. (2021). *AUDITORÍA TRIBUTARIA FISCAL EN LA PROVINCIA DE ESMERALDAS RESPECTO AL PERÍODO 2019*. Tesis, Esmeraldas.

Zapata, P. (2017). *Contabilidad General: Con base en Normas Internacionales de Información Financiera*. Colombia: Alfaomega. Obtenido de
https://www.academia.edu/49055105/Contabilidad_general_NIIF_Pedro_Zapata_Sanchez

Anexos